

HERNANDEZ CALLEJO

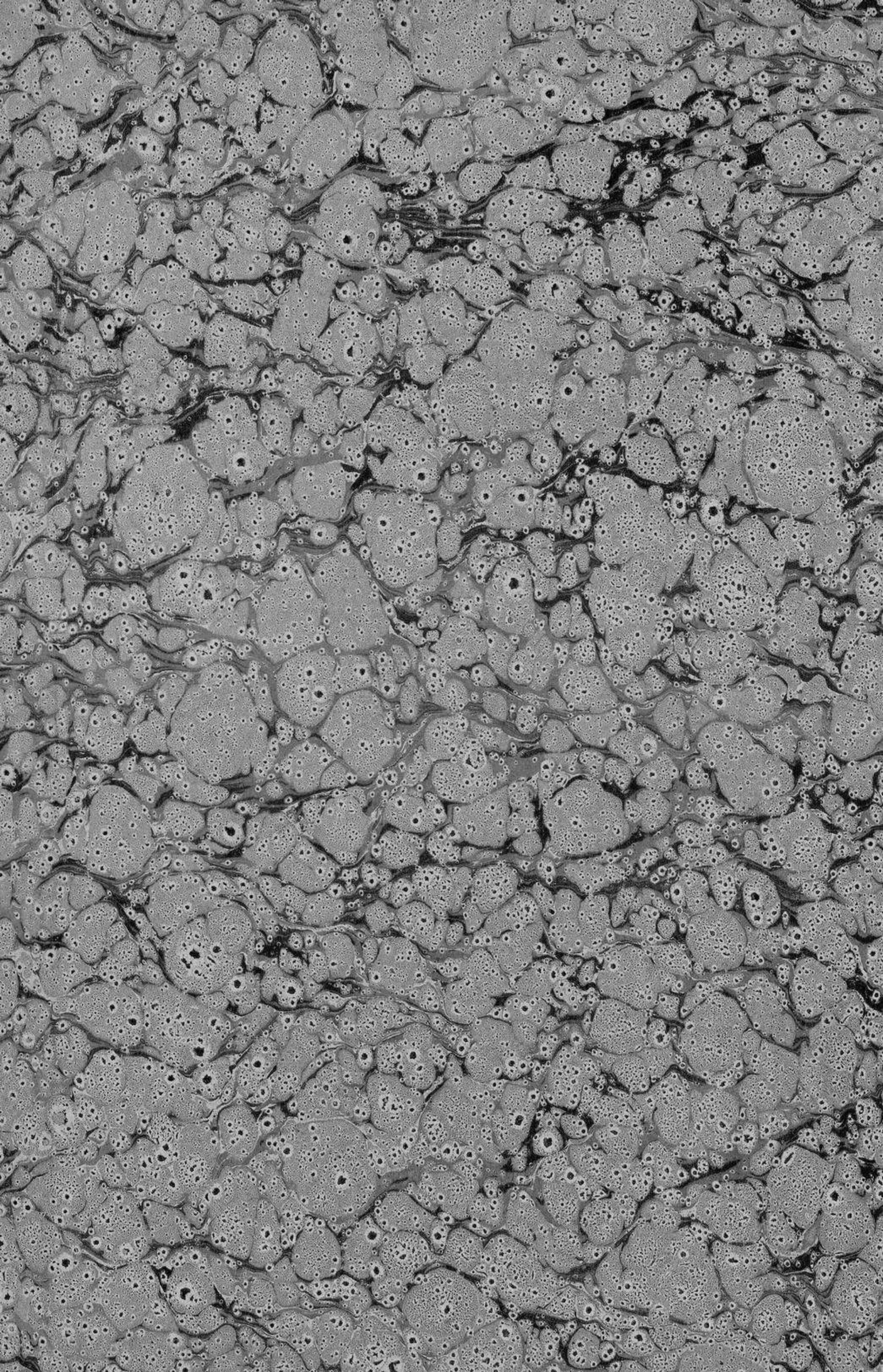


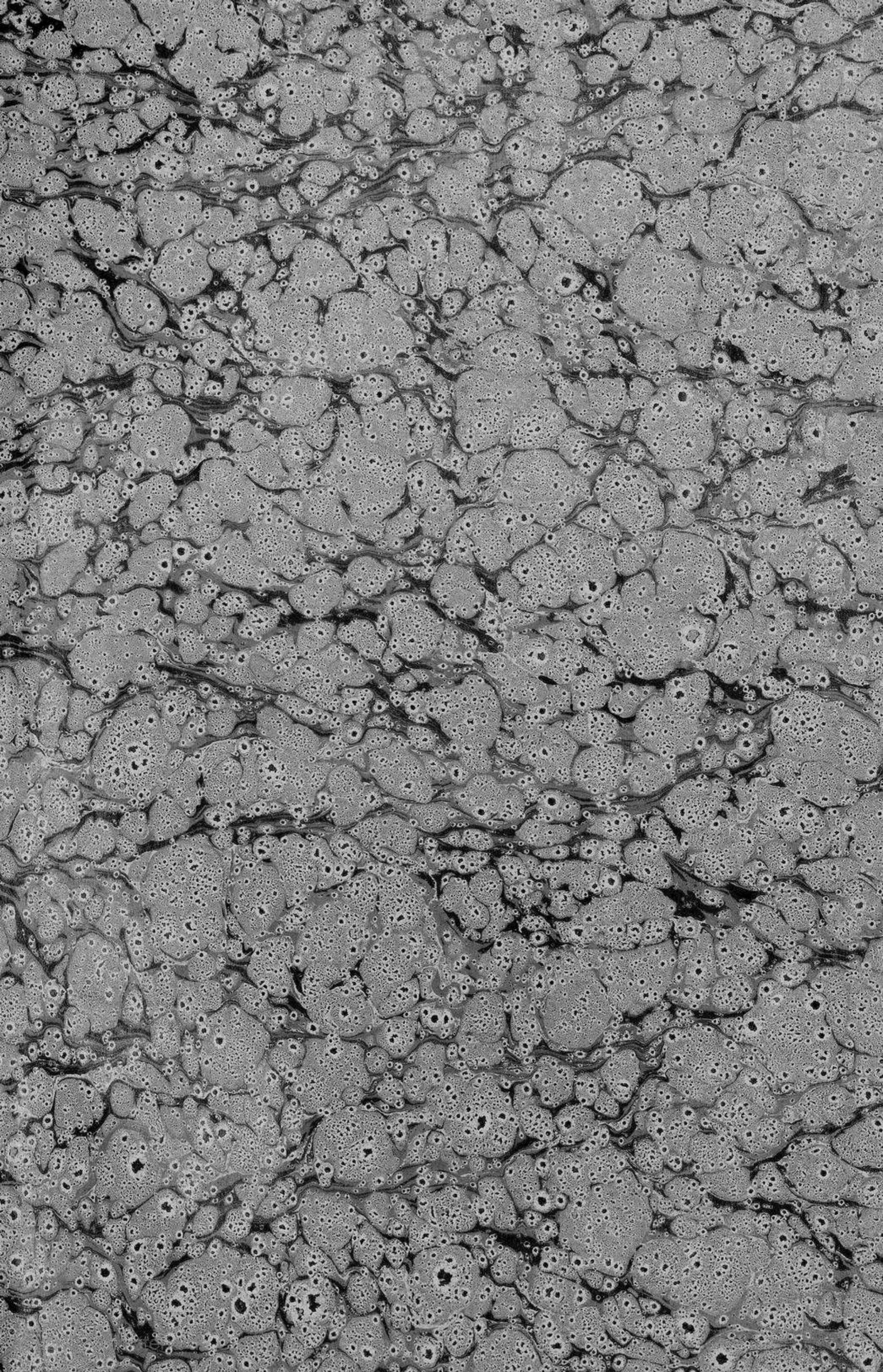
DEFENSA

DE LA

ADMINISTRACION FACULTATIVA

DE LA CATEDRAL DE LEON





~~384 P 2°~~

pta 2040

Al ilustrado Poeta y Escritor Sr. D. Narciso
Campillo, defensor de la buena causa de
su apasionado y agradecido amigo.

Andrés Hernandez

Calleja

DEFENSA

DE LA

ADMINISTRACION-FACULTATIVA

EGERCIDA EN LAS OBRAS DE RESTAURACION

DE LA

CATEDRAL DE LEON,

POR EL ARQUITECTO,

DIRECTOR QUE FUÉ DE LAS MISMAS,

DON ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO.



B. P. LEÓN

D. FAN

NR. 191895

N.T. 233726

C.B. 363936

FA. 9499

MADRID.

Imprenta de Manuel Tello, Isabel la Católica, 23.
1869.





DEFENSA

DE LA

ADMINISTRACION FACULTATIVA

ENCARGADA EN LAS OBRAS DE RESTAURACION

DE LA

CATEDRAL DE LEON

POR EL ARQUITECTO

DIRECTOR DE LAS OBRAS

DON ANDRÉS HERNÁNDEZ CALLEJO



B. R. LEÓN

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

MADRID

Imprenta de Manuel Tello, Calle de Galicia, 23

1881

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de acompañar á V. E. la defensa de la *administracion facultativa*, que planteé y llevé á cabo en los cuatro meses y medio en que tuve la honra de dirigir las importantes obras de la insigne Catedral de Leon; reservándome para la que redacto de mis *actos facultativos*, además de la *Memoria general de mi comision y exposicion del juicio que he formado de tan interesante asunto*, dar cuenta á V. E. de la vigilancia y conservacion que ejercí en aquella, y sobre los puntos ruinosos del templo desde el 24 de Julio de 1868 en que cesaron definitivamente los trabajos, hasta el 31 de Marzo de 1869, en que por mi sucesor me fueron recibidas las obras.

Once meses hace que está escrito este documento, que espero servirá para esclarecer mis actos bajo determinados puntos de vista, y si no ha sido entregado ya á los antecesores de V. E. y á V. E. mismo, y ménos publicado como ahora, debido es á mi deseo de que el país disfrutase alguna más tranquilidad para juzgar, y el Gobierno tuviera tiempo y calma para resolver, despues de enterarse con detenimiento de ciertos pormenores interesantes, no solamente para el individuo que, sin creer merecerlo, sucumbe perdiendo todo ménos la honra, sino tambien, y esto es lo que principalmente interesa al país, para la Catedral de Leon, importante y gloriosa página de la historia universal de la religion y de las artes, y aun de las

ciencias, si consideramos atentamente que el más fundamental mérito que en ella se encierra y justamente se reconoce, aparte de ser un modelo de líneas y proporciones, y uno de los más bellos ejemplos que existen del arte ojival en su mayor pureza, es el atrevimiento en la aplicación de las leyes de equilibrio que en la misma están desenvueltas; luz preciosa que irradian las ciencias físico-matemáticas precisamente en la época en que, según el parecer de muchos, más oscuridad había en ellas, y en que, en mi humilde concepto, solamente eran sus principios menos conocidos, y sus teorías menos demostradas, siendo por lo tanto más difícil comprenderlas y aplicarlas.

Por otra parte, Excmo. Señor, mi tardanza en la defensa tiene otro origen no menos digno que el anotado; el cual proviene en general de mis sentimientos, y en particular de mi profundo respeto á la Iglesia.

Del Excmo. Sr. Obispo de Leon y su venerable Cabildo partió, primeramente, el entusiasmo hácia mí, que muy luego cambió en violenta oposicion, y fué origen de cuanto tiene relacion con los conflictos en el asunto que elevo á la consideracion de V. E. Otros conflictos de más grave género han surgido simultáneamente con los de la Catedral y míos, en el Estado y para la Iglesia, y algunos se han localizado en aquella Catedral y Diócesis con el movimiento carlista ocurrido en el verano último. En semejante situacion hubiera, tal vez, aplazado indefinidamente mi defensa por no agravar la situacion de la Iglesia con el relato de hechos de individuos que á ella pertenecen; si apenas falleció el Excmo. Sr. Obispo en Setiembre último, ciegos é imprudentes enemigos, acaso los mismos que le comprometieron en una lucha ajena á su elevado carácter, no hubieran, en cierto modo, sorprendido á la digna persona que hoy gobierna aquella Diócesis y preside la Junta de reparacion de templos, poniéndola en el caso de promover una consulta con decidido empeño de obtener una resolucion de V. E. que coronase sus designios, tomando al efecto para ello el nombre de la misma Junta, sin que sus más importantes individuos tuvieran conocimiento de lo que se gestiona-

ba, y dando lugar á que yo infiera que lo que se desea, por los pocos interesados en mi ruina, es impedir, no solamente que cobre lo que se me debe por sueldos devengados y adelantos hechos á las obras, sino tambien hacer que pague además los gastos que se hicieron de mi órden con tanto provecho para ellas, desde que fueron suspendidas por el Excmo. Sr. Obispo y continuadas á mi costa, dando yo cuenta al Ministerio que V. E. rije: disposicion que mereció aplauso y aprobacion del que entonces le desempeñaba, no consignándolos en una Real órden que no se creyó necesaria; pero sí lo hizo en carta semioficial, y en términos muy honrosos para mi humilde persona.

En semejante conflicto, Excmo. Señor, no me es posible callar por más tiempo; porque con mi silencio, ni V. E. ni el país pueden absolverme, y digo más, y esta es mi más noble aspiracion en este desgraciado asunto; si yo me encerrara en el silencio, ni podrian reconocerse mis adversarios si alguno obró por ignorancia, ni inutilizar V. E. á los que sin ella contra mí obran sin descanso. Y por otra parte, no habiendo nada más alto de cuanto existe para gobierno y felicidad de la sociedad que la JUSTICIA, á la que he tributado siempre profundo amor y altísimo respeto, recogiendo acaso por ellos grandes descalabros en mis asuntos, por no conocerla todos ni ayudarla siempre; sea ELLA una vez más el faro de mi conducta, esperando yo de la alta justificacion de V. E. se sirva honrar esta con su superior declaracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 20 de Diciembre de 1869.

EXCMO. SEÑOR:

Andrés Hernandez Callejo.

...y dando lugar á que yo misma que lo que se desea por los pocos
intereses en mi reino castañeta, no solamente que sobre lo que se
me debe por dichos devedores y adelantos hechos á las obras sino
también hacer que paguen además los gastos que se hicieron de mi
orden con tanto provecho para ellos, dando que fueren satisfechos por
el Excmo. Sr. Obispo y continuadas á mi costa dando yo orden al
Ministerio que V. E. tipo de posición que me refirió de las y apuntes
con los que entonces se descomponían, no empujándolos en una
libel orden que no se crea necesaria para el fin en causa sea
nada, y en términos muy honrosos para mi humilde persona
en semejante conflicto, Excmo. Señor, no me es posible estar
por más tiempo porque con mi aliado, Sr. V. E. en el país francés
absolviendo y digo más, y esta es mi noble opinión en este
destruido asunto; si yo me encerrara en el aliado, ni podría ser
conocerse mis necesidades si alguno otro por ignorancia, ni justicia
Sr. V. E. á los que sin ella cuenta me están sin descanso. Y por otra
parte, no habiendo nada más alto de mando existe para gobernar
ni y labiedad de la sociedad que la justicia, y la que la justicia
de siempre primado amor y alabado respeto, recogiendo á caso por
ellos grandes los trabajos en sus mandos, por no conocerlos todos ni
evitarlos siempre; con tal que sea para el bien de mi conducta, en
partido yo de la alta justificación de V. E. se sirve honrar esta con
un superior delectación.

Dios grande á V. E. muchas años.

Madrid 30 de Diciembre de 1800.

Excmo. Señor.

María Remedios Colina

EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento de mi deber, y en conformidad de lo que V. E. se sirvió ordenarme en su superior orden de 19 de Diciembre de 1868, al declararme cesante en el cargo de Director de las obras de restauracion de la Santa Catedral de Leon, ha llegado el dia tan deseado por mí, de contestar á los cargos que V. E. se sirvió transmittirme, de los que la Academia de Nobles Artes de San Fernando ó más bien una Comision de su seno formuló en la parte que se refiere á la administracion facultativa, en el Informe que fué pedido á aquella corporacion en 20 de Julio del mismo año por el Ministerio del digno cargo de V. E. y que en 28 de Setiembre siguiente, evacuado por la Comision, elevó la Academia á V. E. en 7 de Octubre del propio año.

Empezaré, Excmo. Señor, por consignar en esta defensa particular de mis actos, toda vez que la importancia y extension de la general detendria demasiado el cumplimiento de lo ordenado por V. E., las palabras que aquella respetable Corporacion consignó en el Informe que remitió á ese Ministerio en 10 de Mayo de 1861 acerca de los planos, Memoria descriptiva y presupuestos formados por el Arquitecto Académico D. Matias Laviña, para la ejecucion de las obras de la referida Catedral. Dijo asi:

„Cree más la Academia, y no titubea en decirlo; cree que una vez puesta la confianza en un artista para dirigir una restauracion

«tan importante y delicada como esta, donde arrostra compromisos
 «gravísimos, que no están compensados con el provecho material que
 «puede reportar, ni aun con la gloria que un éxito brillante pueda
 «proporcionarle, puesto que arriesga *su reputacion toda* si se le ocur-
 «riese un lance desagradable; la confianza debe ser completa, y debe
 «revestírsele de todo el prestigio necesario y de facultades amplias,
 «para hacer frente, segun su leal saber y entender, á todas las even-
 «tualidades y accidentes imposibles de preveer que puedan ocurrirse
 «en el curso de sus operaciones.»

Grave ofensa inferiria yo á la Academia si supusiera que las ati-
 nadas reflexiones que preceden, las habia dictado solamente para mi
 digno antecesor, porque ¿con cuánta más razon debe cualquier suc-
 cesor del Sr. Laviña obrar dentro de esos principios si, como acon-
 tece en este caso, al encargarse de las obras adquiere una responsa-
 bilidad que conviene deslindar en justicia, para la gloria ó la desgra-
 cia de ambos, ó de cada uno, segun los casos difíciles de preveer en
 el asunto de que se trata?

Sensible es que mi propia honra exija la descripcion del estado
 en que encontré las obras; y si bien deseo que la verdad sea mi guia,
 quiero tambien que mis palabras no ofendan á las personas, y mucho
 ménos á la muy respetable por su virtud y saber, del dignísimo se-
 ñor Laviña, cuyos actos ahora y despues, en la defensa de los mios
 facultativos y en la Memoria general de mis deberes, defenderé con
 el interés con que él propio lo haria si viviese.

Tres meses y medio próximamente hacia, al encargarme de las
 obras, que mi antecesor faltaba de ellas, y poco más de dos que habia
 fallecido. En este tiempo se hallaba al frente de las mismas, cum-
 pliendo, segun me dijo y es de suponer, las órdenes del jefe de las
 mismas, el delineante D. Ricardo Velazquez Bosco, á cuyo cargo es-
 taban el trazado de la labra de la sillería, y la custodia y conserva-
 cion de las obras, acerca de las cuales tuvo siempre injustas y nunca
 bien fundadas aspiraciones, de donde parten y partieron disgustos
 para los Directores de las mismas, que con los de otro origen, pro-

vocaron en el Sr. Laviña algunos tan profundos, que es más que probable pueda presumirse que precipitaron su muerte.

Cuando llegué, pues, á hacerme cargo de la Direccion, el templo estaba obstruido materialmente, debajo de los andamios, de los puntos ruinosos sin apoyos y de las capillas accesorias, con la sillería vieja y nueva, y los tablones y maderas auxiliares para las obras; y precisamente los 284 sillares nuevos labrados antes y despues de ausentarse el Sr. Laviña, se encontraban comprometidos debajo de los andamios y de la bóveda ruinosa del presbiterio.

Los tablones de andamios y las máquinas para subir la sillería se custodiaban en el coro, debajo de la bóveda cuya ruina es inminente y del andamio puesto en el sitio que ocupaba la arruinada; y la *sillería coral*, insigne joya del arte, se hallaba sin cerrar, á disposicion de todos, siendo el coro, como todas las obras, puerto franco para el público, que cometia en aquel retirado sitio toda clase de profanaciones indignas de un pueblo culto, que el respeto me obliga á callar y son fáciles de comprender.

El átrio al Sur del templo se hallaba obstruido igualmente con la sillería vieja, amontonada en diferentes puntos; pero principalmente delante de los botareles y arbotantes, impidiendo tomar una pronta medida con los apoyos necesarios en uno ó más de aquellos, segun las circunstancias, en el caso tan temido de una ruina sobre el coro. Y de tal manera se veia obstruido el átrio en los demás puntos, que el malísimo y pequeño taller *sin tejado* para la labra de la sillería, cubierto con costeros de tablones sumamente alaveados, se hallaba circunvalado de sillería vieja; y prolongado hasta la inmediata puerta de la verja adyacente á la casa-oficinas, no habia desahogo en aquel extremo del taller para obrar activa y desembarazadamente, porque el edificio que une el palacio episcopal con el templo, impide hasta la salida del inmenso polvo y basura que levantan las ventiscas cuando reina el Oeste.

El átrio delante de la fachada principal, abierto; y aunque desembarazado ya de mucha sillería vieja que desde el desmonte de las

primeras ruinas se habia depositado en él, conservaba, sin embargo, grandes montones, cuyas entrecalles eran públicos excusados, siendo deplorable teatro del vandalismo más completo con los niños y adultos, que apedreaban la magnífica estatuaria de las tres puertas principales de la catedral, trepando además por estas con grave perjuicio de aquella.

El claústro y su patio eran, y son por desgracia, depósito de basuras de los barridos del templo, y *vertederos para todos*: existia en el primero el mayor desórden con la colocacion de las maderas nuevas, y existe aún en el segundo, con la colocacion y disposicion de los sillares viejos, produciendo los escombros depositados en el patio claustral, adosados á sus fábricas, dignas del mayor respeto, el principal núcleo de humedad que las ha perjudicado y perjudica.

La casa-oficinas, titulada Provisorato, era en su planta baja un verdadero sótano sin luz ni ventilacion, sin desahogo ni abrigo; y habia en ella una sola mesa que no llega á tener una vara cuadrada de superficie, por otra lineal de altura, en la que apenas puede trabajar una persona, y eso con mucha incomodidad: el tablero de dibujo tenia difícil colocacion: imposible desarrollar allí trabajo alguno con exactitud, limpieza y brevedad. Encima de este departamento, atestado de modelos de yeso, sin que bastase celo ninguno á lograr su custodia y conservacion, estaban situadas una cocina y una salita con dormitorio, que ocupaban dos mujeres que la suma caridad del Sr. Laviña habia consentido en alojar, y eran continúa ocasion de discordias con los dependientes de las obras, porque, honradas y agradecidas, se indignaban ante los abusos y la holganza que veian con perjuicio de las obras y de la estimacion y fama de su protector. Precisamente en estas habitaciones existian maderos de piso rotos y formas de armaduras ruinosas, y en el resto de la planta principal, el piso y techo estaban apoyados; á pesar de lo cual, los maderos de uno y otro se escapaban de los apoyos, como antes de poner estos se habian escapado de las cajas que les recibian en la fachada, por el gran desplome de esta, que agravaba el empuje de un órden de piés derechos

desplomados sobre el muro de traviesa paralelo á aquella, en los que apoyaba la armadura, arrastrando á esta el movimiento de aquellos sobre la fachada; ofreciéndose un conjunto de ruinas sobre la calle, las obras y las oficinas, por cuya causa el delineante habia abandonado la planta principal para dibujar, y el conserje para vivir y dormir, permaneciendo en ella solamente, si bien muy comprometidas, las mencionadas mujeres, en el punto de más peligro, debajo del cual, y corriendo sus riesgos, trabajaban los dependientes, y se custodiaban los modelos, las plantillas y multitud de efectos.

La acera exterior del átrio, adosada á la verja que la divide del taller de cantería, estaba despejada, y en ella los curiosos, en las horas más críticas del trabajo; en otras, bandadas de pobres, y casi siempre de chiquillos, impedían el orden y facilitaban la desmoralización en los operarios, que acostumbraban á recibir por la verja vino y todo lo que necesitaban, si es que no salían por ello cuando querían. La misma acera era otro foco de inmundicia: en ella los pobres dejaban la miseria, las mujeres conversaban con los operarios, y las criadas de servir, que acudían á la próxima fuente, se entretenían en platicar con ellos en las horas de trabajo, sin recato ni miramiento.

Abiertos los talleres por todos los puntos, eran objeto de las miradas de los curiosos desde las casas, calles y portales públicos, de los concurrentes á los mercados, y de todo transeunte, siendo esto constante motivo para distraer á los operarios, que daban de mano al trabajo cuando alguien ó algo les llamaba la atención, quedando convertido el taller en una tertulia abierta, á veces para escándalos, y con frecuencia para chismes y disgustos. El público entraba en los talleres cuando quería, los señores capitulares y dependientes de la Iglesia aprovechaban los ratos de descanso para detenerse en las obras, las que sin ninguna clausura, eran más bien que recinto sagrado del trabajo, del deber y del respeto, una calle ménos pública, y, por lo mismo, más ocasionada á los excesos que dejamos indicados.

El taller de la cal estaba dentro del templo, al pié de los macho-

nes viejos, sobre los que se ha creado la obra nueva, perjudicando la humedad los cimientos que más respeto debieran haber merecido por los ulteriores y temibles asientos de obra; el depósito de la pasta de cal y la descarga de arena, lejos de este sitio, é inmediatos á ruinas y puntos peligrosos.

El excusado mayor yacía en el punto más retirado del edificio titulado de la Lonja, contiguo y posterior al descrito de la casa-oficinas. El menor, entre dos tablas en ángulo, á media vara de altura descubierta, del suelo por el exterior del átrio, frente al Palacio episcopal y al Seminario, ofreciéndose el más repugnante espectáculo, y con perjuicio, hasta cierta época, de la higiene pública.

En una palabra, Excmo. Señor, hasta el monumento de la Santa Iglesia Catedral y los cancelos de las puertas que se restauran, se hallaban debajo de las ruinas de la casa-oficinas; cubiertos estos importantes efectos de polvo y basura, sin que fuese casi ni posible su conservación, expuestos á un incendio, y sirviendo, como todo sitio de paso y á la vez con facilidad para ocultarse, de motivo de escándalo y foco de inmundicias.

Por parte del delineante, sobrestante y conserje, léjos de haber la conveniente y puntual asistencia, se mantenía con los operarios la tolerancia que exigían sus propias faltas, dándoles ejemplo de abandono. Más que jefes inmediatos, guardaban con los operarios, y especialmente con determinados canteros y peones, ciertas deferencias, con perjuicio de las obras y de su Director, que se hallaba supeditado por ellos. Permitíase efectivamente el delineante cierta oficiosidad con las autoridades superiores, que hacían víctima al Director no pocas veces; y por más que lamentaba esta conducta con las personas de su confianza, la sufría callando, por humildad de carácter, en todo lo que le era personal, deseando evitar toda clase de conflictos. Yo los afronté, antes que consentir los abusos de nadie, y especialmente de los dependientes, que venían obrando como jefes, y en ausencia del Sr. Laviña, abandonaban las obras, entregándose al solaz y recreo, frecuentando los cafés en las horas de trabajo, y recreándose el

sobrestante alguna vez con la caza; y sucedió no pocas, á pesar del constante rigor que desplegué, que habiéndome presentado en las obras en horas de pasar lista, hallé las primeras abandonadas por los tres dependientes.

Hacinados los sillares viejos, destruidos los puntos que se restauran, sin planos generales de obra; enterrados, mutilados y oscurecidos los elementos de arte que se habian derribado, ¿cómo conocer la mision que me traia? ¿Cómo permitir que propios y extraños, amantes de lo bello, se apesadumbrasen al ver tanta profanación, tanta pérdida de elementos de estudio dignos de conservarse, unos en el Museo nacional Arqueológico, otros en el de la Escuela Especial de Arquitectura, y otros en los establecimientos públicos que la Historia y el Arte tienen para cobijarlos y estimarlos en su justo precio, legándolos á la posteridad como reliquias preciosas y venerandas de nuestra pasada cultura? ¿Porqué no organizarlos desde luego, aunque no hubieran servido para otro fin más apremiante que el del estudio á multitud de extranjeros, á quienes he visto aplaudir esta medida, y lamentar que ántes no se hubiese tomado, oyendo á varios ingleses que anteriormente habian visitado las obras, lo que habian sentido ver el desórden que yo remediaba, aplaudiendo el que podian ya todos los viajeros, mediante la colocacion actual, enterarse á un solo golpe de vista de cuanto les podia interesar? ¿Porqué, Excmo. Señor, no dar España motivo á los países cultos para que se la respete en todo, por las noticias que sus hijos lleven de nuestra querida Pátria? ¡Cuán caro he pagado en esta Comision mi amor á lo grande, á lo bello, á lo justo, y á este sentimiento artístico y patriótico!

El trabajo se hacia con tan poco desahogo, con tan poca comodidad, que era imposible hubiese verdadera economía. Dos, tres y cuatro canteros trabajaban á la vez en un solo sillar, lo cual dió motivo á llamar esta clase de trabajo tertulia, casino ó café de operarios; pues cada piedra parecia una mesa de semejantes sitios, y mejor si habia en ella con qué satisfacer apetitos desordenados. Si llovía, se mojaban los operarios, el trabajo no se suspendia, pero

en realidad dejaba de hacerse, y aquellos se calaban hasta que no podían resistir más: el fin era devengar el jornal, ó por lo ménos constar en las listas. La higiene y la moral tenían abiertos todos los puntos vulnerables posibles. La holganza, la blasfemia, la insolencia y la falta de respeto eran los distintivos ostensibles de estas obras al hacerme cargo de ellas. Ignoro lo que serían tres meses y medio ántes, cuando el Sr. Laviña las dejó con el triste presentimiento de que las dejaba para siempre; pero es de suponer que todo estaría modificado con su presencia, y cuando no estaba presente, por el temor de que volviese. De su honradez, virtud y celo todo debía esperarse: la verdad es que él se había opuesto á continuar los trabajos en los inviernos, y que sintió infinito consentirlos en el de 1867 al 1868, en cuyos meses ¡ojalá que no se hubiese trabajado! Pudo acaso permitir que alguna vez los operarios saliesen de las obras para una ocupación imprevista; pero no es posible creer que los autorizara para asistir á viáticos, entierros, bodas y bautizos, ó salir con otros pretextos, y mucho ménos sin rebaja en los jornales, dándose el caso, según de público se asegura, de que no volviesen sinó cuando querían, y muchas veces hasta otra lista, ó sea hasta fin de mañana ó tarde, sin contar cuando sin permiso y con impunidad, salían por la puerta de la Lonja fuera de la muralla, á trabajar en obras particulares, y volvían á pasar lista en la hora respectiva. Era muy frecuente, además, holgar en aquel sitio retirado, en el que estaban sitios el excusado mayor y el taller de carpintería; dando de ello ejemplo los que debían remediar los abusos.

El almacén de los efectos de obra ocupaba una habitación de poca altura con 27 piés de longitud por 14 de latitud, cerca de la puerta cien veces funesta de la Lonja, alumbrada por una ventana sin reja ni seguridad conveniente, y fácil de escalar de noche, por la poca altura que tiene desde la calle. En aquella se hallaban hacinados los efectos que hoy, convenientemente colocados, ocupan otra habitación de doble altura que la anterior, con 42 piés de longitud por 19 de latitud, exenta de peligros y no ocasionada á abusos.

La magnífica cristalería antigua yacía á disposicion de todos, cubierta de gruesas capas de polvo, expuesta á muchos deterioros, y aunque colocada con cierto orden é inventariada con esmero, confundida con cajones, muebles, cestos, sacos de escayola y cal hidráulica, ocupaba el punto más peligroso debajo de la armadura de la casa-oficinas.

El plantillaje estaba colocado en sitios sujetos á las influencias de la humedad y del calor, sin el debido orden y la conveniente separacion.

La sillería vieja debajo de los andamios, era la cama que esperaba á los infelices operarios que pudieran caerse de las grandes alturas que aquellos tienen, y con ella se obstruía el paso para las máquinas, dificultando tanto obstáculo la colocacion y evoluciones con ellas, habiéndose podido producir un verdadero caos en el caso tan posible de un incendio, ruina ó siniestro imprevisto.

La sillería nueva, en los mismos puntos colocada, despues de producir los mismos efectos que la vieja, y aun peores para los operarios, por su mayor dureza y aguzada labra, estaba expuesta á mutilarse con la caída de cualquier cuerpo ó material, y á perderse por efecto de imprevistos sucesos. Otro tanto sucedia con la depositada en el presbiterio; de manera que en un hundimiento, podian perderse templo, tiempo y capital empleado, con verdadero escándalo público, por falta de prevision.

Era indispensable establecer orden en todo, salvar cuanto se hallaba comprometido, y cerrar las obras para el paso público. Esta última medida causó mucha novedad, y para que no produjese extrañeza á ciertos Capitulares y familiares del Excmo. Sr. Obispo, fué excepcional para ellos el permiso de entrada cuando iban á la Iglesia, hasta que se notaron los perjuicios, inconvenientes y reclamaciones que produjo aquella excepcion, que fué preciso modificar, dándoles entrada por otros puntos ménos directos, al coro; y entonces se principió á criticar mis actos y á trastornar la buena inteligencia del Excmo. Sr. Obispo con el Director de las obras,

Tal es, ni más ni menos, el origen de los tristes conflictos que hay que lamentar por muchos y graves conceptos.

Por mitigar la cruda guerra que venia sufriendo desde que modifiqué, sin impedirlo, el paso de los señores Canónigos y familiares del Excmo. Sr. Obispo, dí treguas al justo deseo de reconocer con detenidas observaciones la gravedad del estado del templo con peligro del público que por él pasa; resignándome á arrostrar la absoluta responsabilidad en todo, teniendo que tolerar un mes despues de mi llegada á Leon, la celebracion de los Oficios de Semana Santa debajo de la nave central desde el trascoro á la puerta principal, y lo que es más grave, viéndome sorprendido con la celebracion subsiguiente de una novena y mision, llenándose aquel sitio por nueve dias, mañana y tarde, de millares de personas de la ciudad y pueblos circunvecinos. Redoblada, con tan graves motivos, la vigilancia de la bóveda que cubre el coro, moderados los trabajos y suspendidos otros en las horas en que se celebraban las funciones, pisoteada y borrada la montea sobre el pavimento de dicha nave para el trazado de plantillas, cuyos perjuicios se habian sufrido otras veces, pude apreciar debidamente los que corria y sigue corriendo el público, los que sufrieron y pueden sufrir las obras y el Estado, y los que yo podia tener en todos los casos respecto de mis deberes, y muy especialmente, los previstos por el Código penal en un caso tan posible de ruina durante dichos actos y los de oposiciones á prebendas.

Paréceme del caso, Excmo. Señor, que hecha la descripcion del estado de las obras, y antes de ocuparme del correctivo que puse á tanta confusion y no poco desman, exhiba, siquiera someramente, los títulos que para emprender tamaña empresa me daban, ya una larga experiencia, ya un entusiasmo ardiente y una fé sincera en lo que iba á practicar.

Veinte años hacia (de los veintitres que contaba de Arquitecto á la sazón de ser nombrado para esta comision), que habia tenido la dicha de sentir las dulces y profundas emociones que las BELLAS y NOBLES ARTES producen en el corazon de los que las aman y las

profesan. Amándolas para profesarlas, pasé estudiando ocho ó nueve años de trabajos, conciliando este deseo con la dura, pero grata necesidad, de ganar de comer: para conseguirlo todo al través de grandes inquietudes, desvelos y penosas vigiliass. Aquellas emociones, Excelentísimo Señor, que solo el tiempo podia explicar, y habian de servir para adquirir un nombre que hoy se pretende despedazar, y prestar señalados servicios, que hoy se olvidan por algunos de los que más los encomiaron, y que procuré hacer á mi Pátria, en su religion, en su historia, en sus Artes y, en una palabra, en su civilizacion, las presentí nueve años antes en la capital de la Provincia en que nací, á la vista de la única Basílica que posee su vasta Diócesis, y en uno de los más tristes y desolados dias de mi vida, despues de cumplir con un terrible deber, que dejaba sin pan á mi amada Madre. A sus lágrimas, cuyo recuerdo, santo para mi corazon, consigno por primera vez en un escrito solemne, debo, sin duda alguna, el haber concebido y realizado la noble ambicion de ser Arquitecto. Sí, Excmo. Señor, la Basílica Avilesa, insigne monumento del siglo XII al XIII, tan bello por su estilo, como admirable por las proezas en él concebidas, que han producido magníficas é imperecederas páginas de nuestras glorias, aquella insigne Basílica, digo, hirió mi vista en 1839, siendo soldado de mi Pátria, y fijó mi existencia de artista cristiano en 1848, arquitecto en ella: allí abrí mis ojos á la luz de las Artes, mi corazon al sentimiento pátrio y mi entusiasmo hácia todo lo grande. ¡Qué magníficos momentos aquellos en que, afligido por la desgracia de mi Madre, quedé impresionado ante tan magnífico monumento, empezando á obedecer bajo un misterio providencial á esas emociones que le han salvado de ruina cierta, y han fijado, como ya he dicho, la suerte de mi vida!

Basta, Excmo. Señor, para que V. E. comprenda ¡cuál seria mi entusiasmo al aceptar la comision de las obras de la Catedral Leonesa, superior á mis fuerzas, sin la fé que tanto puede y tanto resuelve, á la raiz de hallarse abatido mi ánimo con la dolorosa y simultánea pérdida de mi esposa y mi única hija! Creyéndome muer-

to ya para el Arte, necesitado de un consuelo supremo que me dominase y devolviese al mundo de emociones en que venia viviendo treinta años cumplidos ¡cuál seria la necesidad que tendria en tan absoluta orfandad de amor, de amar á un Prelado y á un Cabildo que me esperaban con grandes simpatías, que aplaudian mis antecedentes, y que creian ver en mi persona la que debia compensar la dolorosa pérdida del modesto y sábio Sr. Laviña!

En un mes, nadie ni nada alteró la buena inteligencia entre el Excmo. Sr. Obispo y venerable Cabildo conmigo. Se escuchaban mis palabras con confianza, se depositaba en mí la de todos, se me daba carta blanca para cuanto creyese conveniente: no habia para nada inteligencia oficial escrita, todo era poco para aplaudir mi celo: ¡nadie hubiera creido que tan pronto podria romperse tan interesante armonía!

Encontré las obras en la forma descrita, empeñadas en más de cinco mil duros adelantados por el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo; indignados ambos de lo que sucedia en órden al trabajo y á la administracion facultativa, sin ser nada lisonjera la puramente económica peculiar de la Junta, entregada en su más esencial parte á la ciega confianza en los dependientes de las obras; y últimamente, afligidos por la absoluta falta de recursos, é impacientes por ver resultados. Semejante situacion era comprometida, y la complicaba la continua denuncia de abusos de confianza de dependientes y operarios, que á pesar de la reserva con que les oia, me ví precisado, para esclarecerlos, á dar conocimiento de ellos á la autoridad superior civil, y faltándome la cooperacion de esta, no la pedí á la judicial, por respetos al prestigio de aquella, y por consejos de elevadas y caracterizadas personas, alguna de las cuales me combaten hoy sin tregua. No habia más medio que el de moralizar por mí mismo á los operarios; y el dia en que precisamente cumplia un mes que me habia hecho cargo de las obras, sesenta y siete personas dieron en Leon una ostensible y elocuente prueba de que habia conseguido mi objeto.

Desde entonces marcharon los trabajos con el admirable órden y

los felices resultados que V. E. ha de ver; y solamente pocos días después, con disimulo, y á los tres meses siguientes, con franqueza, partió la guerra de recintos exteriores, envuelta en una espesa nube de calumnias. Pudieron oirse deseos de que se colocasen sillares, de no gastar nada en establecer orden y administracion facultativa; pero todo se respetaba, nada se contradecía oficialmente, y ménos se ponía en duda que obraba autorizado para todo. Me pareció algo peligroso para conservar la buena inteligencia, exigir que todo se actuase por escrito, cuando tan raro era lo que de este modo se habia hecho por mi antecesor; y por más que sintiera que así no fuese, nunca me atreví á dudar de la buena fé de las respetables personas con quienes tan íntimamente me encontraba unido.

Como el desorden descrito y la escasez de recursos atribulaba con especialidad al Excmo. Sr. Obispo, quien deseaba ver establecida una base económica, que no podia obtenerse sin una marcha franca y despejada, no vacilé en acometer todas las mejoras, sin desatender la labra de la sillería, en la que hallé ocupados treinta y ocho canteros, ayudantes y aprendices, y mucho ménos la reparacion y reforma de la casa-oficinas, almacenes y guarda, toda vez que habia entusiasmado al Excmo. Sr. Obispo y á cuantos lo oyeron, el ver que me proponia vivir modestamente en aquella, á fin de no faltar de las obras ni de dia ni de noche, para vigilar por mí mismo cuanto en ellas se encierra, y como convenia á la seguridad de la parte del templo en que se conserva el culto. Propósito, en verdad, era este que no tenía nada de conveniente ni para mi comodidad, ni para mis intereses; pero que me proporcionaba una fiscalizacion más constante y eficaz sobre las obras, y una inteligencia más íntima con el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo, á cuyos Sres. Capitulares queria ver en mi despacho mejor que en los talleres, para oir sus advertencias, y procurar satisfacerlas ú obsequiarlas segun fuese conveniente.

Al efecto, despejé la casa-oficinas, y empecé á operar por todos los puntos con la mayor actividad, sin dejar de atender al principal objeto, la labra de la sillería con la debida preferencia, como se

demuestra con los siguientes datos. En la primera semana que estuvieron á mi cargo las obras, me concreté á observar la marcha de esta importante parte de ellas, que dió por resultado *seis sillares* labrados: en la segunda, con la marcha que establecí, se labraron trece: en la tercera, diez y seis; y así fué ascendiendo la labra hasta veinte en cada una, fijándose definitivamente, concluidos que fueron los talleres, en *veinte y un cuarto de sillar* por término medio en las cuatro últimas de las diez y seis en que trabajaron los canteros á mis órdenes; dando esta clase un resultado total de doscientos cuarenta y seis sillares, que con su número é importancia de la labra, duplican los que hallé labrados en doble tiempo que el empleado durante mi comision. Pero al fin de las ocho primeras semanas de trabajo me sorprendió el Excmo. Sr. Obispo suspendiendo las obras por falta de recursos, segun me dijo, y hasta entonces solamente me facilitó próximamente cincuenta y dos mil reales en pequeñas partidas de tres, cuatro y seis mil reales, que nunca me hubieran permitido trabajar con más amplitud que lo hice hasta entonces.

Al dar cuenta de este triste suceso en 3 de Mayo de 1868 al Ministerio del digno cargo de V. E., ofrecí continuarlas quince dias con mis haberes devengados hasta entonces, y en 20 del propio mes amplié la oferta hasta fin de Mayo con los que devengase hasta 30 de Junio, y vender cuanto me pertenece, si necesario hubiera sido, para que no se suspendieran hasta que el Gobierno librase fondos para continuarlas sin interrupcion; recibiendo en 25 de Mayo la siguiente carta del Excmo. Sr. Ministro, que lo era entonces y antecesor de V. E.:

«Con mucho gusto aplaudo y le agradezco el celo que está desplegando para la continuacion de las obras de esa Catedral, y para que vea V. que yo no me olvido tampoco de tan interesante asunto, tengo la satisfaccion de enviarle adjunta copia de la Real orden que con fecha del 18 se ha dirigido por este Ministerio al de Hacienda, á fin de que con urgencia se destinen fondos para las obras. —Esto le probará á V. lo decidido que se halla á secundarle su

«atento y seguro servidor Q. S. M. B.—El Marqués de Roncali.»

Queda, pues, probado cuán grata era al Gobierno mi marcha franca, decidida y desinteresada.

En 1.º de Junio dí cuenta á ese Ministerio de que secundando voluntariamente mis esfuerzos, los dependientes y operarios se proponían adelantar sus haberes y jornales hasta fin de dicho mes, con objeto de enlazar así los esfuerzos de todos para llegar al de Julio, en que entrando á regir el actual presupuesto, se podía disponer de los quince mil duros votados en él para las obras de la Santa Catedral, evitándose de este modo la dispersion de los operarios y el aumento de la miseria pública, y no dando lugar á encontrarnos en Julio con dinero y sin operarios, ya que en Mayo nos habíamos encontrado con ellos y sin dinero. Pero triste es tener que confesar que no faltó á quien desagradara tan íntima union entre Director y subordinados, y el entusiasmo creciente de estos. Hiciéronlos decaer en los últimos dias de su compromiso, haciéndoles entender que el dinero que se librara por el Gobierno en principio de Julio, serviría exclusivamente para reintegrarse el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo de los fondos que habian adelantado. Así que en 27 de Junio, al cesar los trabajos, en son de motin preparado por los dependientes y por los principales caciques de los operarios, y de antemano por quien ó quienes contrariaban sordamente todos mis actos, se me exigió por aquellos el pago de lo que habian devengado en cuatro semanas, que para evitar conflictos realicé de mi bolsillo en el siguiente dia, suspendiendo las obras, y despidiendo de ellas todo el personal, prévia acta que levanté, dando cuenta al Ministerio del digno cargo de V. E. en 5 de Julio siguiente. Con la misma comunicacion remití á V. E. un testimonio de otra segunda acta levantada en dicho dia, con asistencia como testigos de siete arquitectos é ingenieros residentes en esta ciudad, del estado en que habia recibido las obras y el templo, para deslindar mi responsabilidad de la de mi antecesor, y con la base de tan importante documento hacer la Memoria comprensiva del primer semestre en mi cometido, próximo á cumplirse en aquella fecha, emitiendo juicio so-

bre todo y proponiendo cuanto creia y creo conveniente para ultimar las obras con la mayor regularidad y economía y el menor gravámen del Estado. De manera, Excmo. Señor, que en junto tuve que adelantar veintiocho mil setecientos reales de mi bolsillo, sin haber cobrado hasta hoy esta cantidad ni la de mis haberes, debiéndoseme en total sesenta y tres mil trescientos setenta y un reales, habiendo abandonado para venir á esta comision las utilidades que mi vida independiente y crédito profesional me producian, de seis á siete mil duros anuales, y que me colocaban entre los primeros contribuyentes de mi clase en el pago del subsidio industrial de la provincia de Madrid.

Y precisamente del supuesto contenido de dicha acta facultativa partieron de parte del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo en 14 y 9 de Julio, y en 15 del mismo, del Sr. Gobernador civil, esa gran masa de calumnias, que forman la injusta guerra que vengo sufriendo, y que han dado motivo á la venida de la Comision académica, pedida tambien por mí á ese Ministerio en 16 de Julio de 1868, expresando que se *compusiera de individuos imparciales* en el asunto; en cuyo Informe, hecho público por los cafés y casas particulares de Leon, cabalmente al propio tiempo que el Sr. Gobernador civil D. Tomás Arderius, despues de visitar detenidamente la Catedral y sus obras, y enterarse de los planos y administracion vigente, apoyaba y encarecia mi conducta cerca de V. E., se me dirijen toda clase de cargos con notable parcialidad, declarándose implícitamente la infalibilidad del Excmo. Sr. Obispo, Cabildo y Gobernador civil, y la falibilidad del Director de las obras, arquitectos é ingenieros que suscribieron como testigos el acta de 28 de Junio de 1868.

Yo pedí, y tenia derecho á obtener, jueces entendidos é imparciales, de tal manera nombrados y escogidos que no hubiese motivo alguno para recusarlos; y por más doloroso que me sea decirlo, no puedo considerar como tales á los que me han juzgado. No necesito protestar de mi sincero y respetuoso cariño á la Academia de San Fernando, á quien siempre he mirado como mi madre, en cuyos bra-

zos me he entregado con plena confianza en todos mis apuros, y en el presente así lo habia hecho, como lo comprueban las comunicaciones documentadas que dirigí al Excmo. Sr. Presidente de la misma en 20, 24 y 30 de Julio, y en 25 de Setiembre de 1868, con un atlas de siete planos, dándole cuenta de la conducta observada por mí en la Direccion de mi cargo, y pidiéndola su proteccion, como lo hice siempre en casos semejantes, si bien con más fortuna que ahora; ni necesito asegurar que mis sentimientos de gratitud y veneracion son y serán siempre los mismos, por más que esta vez haya recibido severas, y en mi concepto, no merecidas censuras.

El dictámen, pues, que amparado con el nombre de esta respetable Corporacion obra ya en mi expediente, no puedo mirarlo como la expresion del juicio que la Academia haya formado de mis actos, y en esta apreciacion no ofendo de ningun modo á su probada rectitud y justificacion. Una Real órden mandó á la Academia nombrar una Comision que informase sobre ellos y sobre mi conducta en el terreno facultativo: en vacaciones la Academia, y dispersos gran número de sus individuos, reunióse por extraordinario, con escasa asistencia como era natural, que, segun se dice, fué de ocho á nueve, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Federico Madrazo, y haciendo de secretario general interino, por ausencia del propietario, D. Juan Bautista Peyronnet, se nombró la Comision, compuesta de tres Académicos asistentes á aquella Junta, dos de ellos Arquitectos, y el tercero, de la clase de no Artistas, si bien adicto á la Seccion de Arquitectura, y aunque de especiales conocimientos en la historia del Arte, no práctico ni perito para juzgar al que lo es: esto sin contar su posicion particular en el asunto, de lo cual me ocuparé más adelante. Muy luego dejaron descubrir todos tres individuos de la Comision, la actitud hostil con que entraban en este negocio, y pronto pude presumir con harto fundamento que su fallo no habia de serme favorable, y que continuarian para mí las contrariedades que tiempo antes venia sufriendo.

Desde que desgraciadamente comenzaron mis diferencias con el

Excmo. Sr. Obispo y el Cabildo, tuvieron estos en la Córte, por espacio de cerca de dos meses, una Comision que gestionase contra mí cerca del Gobierno y del Trono mismo: en ella figuraban el Penitenciario y el Canónigo Secretario de Cámara del Obispado; Comision que no se retiró hasta que dejó nombrados los Académicos, continuando todavía despues sus gestiones en mi daño el Sr. Canónigo D. Fernando Molina, hasta que alcanzó mi destitucion; y era tal su interés por conseguirla, que la comunicó á las altas horas de la noche por tres telegramas iguales á los Sres. Obispo, Dean y Chantre, llamando la atencion del Gobernador civil, de los empleados del ramo y de los vecinos de dichos señores al serles entregados los partes, dando márgen á que se sospechase (lo cual estoy muy lejos de afirmar ni de creer), si tal actividad de comunicaciones tendria acaso relacion con las conspiraciones que ya entonces comenzaban á denunciarse. En cambio yo estaba completamente aislado, reducido á mis pequeños recursos personales, privado de toda defensa, y ni se me concedió siquiera una licencia oficial ni confidencial, que de uno y otro modo pedí repetidamente, para pasar á la Córte á defender mi reputacion y mis intereses.

Pasó la Comision de Académicos á esta ciudad, y en seguida dejó ver en su marcado desvío para conmigo, el espíritu que la animaba, tratándome con desatencion y hasta con aversion manifiesta, y negándome las atenciones y consideraciones á que era acreedor, primero, por mi profesion y mi cargo; segundo, por mis antecedentes ventajosos dentro y fuera de la Academia; tercero, por los títulos que dán el compañerismo, mi situacion, y hasta el cariño y amistad que ella misma dice ha tenido que ahogar para juzgarme. Y no se podia traducir este modo de obrar por el deseo de manifestar la severidad, rectitud é imparcialidad de que querian aparecer revestidos, puesto que obraban de contrario modo con cuantas personas se sabia públicamente que me eran contrarias, especialmente con el Sr. Velazquez Bosco, delineante despedido por mí de las obras.

Añádase á esto que mi sucesor, el Arquitecto D. Juan de Madrazo,

nombrado antes que yo para la direccion de las mismas y despues *mi sucesor*, amigo de los individuos de la Comision, hermano del Excelentísimo Sr. Presidente de la Academia y de otro Académico merecidamente influyente, llegó á Leon un dia despues que los Comisionados, y se marchó tambien otro dia despues; que apenas llegó fué á visitar al Secretario del Excmo. Sr. Obispo y despues al mismo Prelado, y repitió las visitas á uno y á otro y al Sr. Gobernador civil; que los Académicos hicieron tambien las mismas frecuentes visitas, y aunque yo no añada *por ahora* más detalles, se comprenderá sin dificultad que en la conducta de la Comision Académica faltaron todos los elementos de imparcialidad, y que yo puedo y debo alegar mucho contra la rectitud é independenciam de su fallo, ya que para no negarlas rotundamente me contengan consideraciones de respeto, que, aunque profundamente lastimado deseo no olvidar nunca.

Con tales disposiciones, equivocadas por lo ménos, y desde luego desfavorables para mí, la Comision comenzó sus indagaciones, hizo sus visitas á las obras y las demás operaciones que creyó conducentes á ilustrar su opinion, y de las cuales no hablo ahora porque me reservo hacerlo oportunamente, y regresó á la Córte con datos que, en su mayor parte indudablemente recibió del delineante, porque la fué materialmente imposible recogerlos por sí misma para formular su Informe, como demuestro más adelante en este escrito. Lo formuló efectivamente, y reanudadas las tareas de la Academia, lo presentó á la misma en la noche del 28 de Setiembre, horas antes de tener en Madrid efecto la revolucion, dejando á la consideracion de V. E. el reducido número de Académicos que asistirian á la Junta, y la tranquilidad que tendrian en aquellos momentos en que les era presentado un documento tan importante, no precisamente para que lo aprobasen, pues la forma en que aquella fué nombrada no exigia esta formalidad, y los términos de la orden la autorizaban hasta para reservárselo completamente, sinó como una muestra de deferencia á la Corporacion de que sus individuos formaban parte. Ahora bien; dadas estas circunstancias, ¿qué podia hacer la Academia sinó aceptar

el parecer de la Comision, agradeciendo además la prueba de respeto y consideracion que recibia de ella? Y, aunque hubiese debido deliberar sobre el dictámen y admitirlo ó desecharlo, ¿qué podia hacer sinó admitirlo, cuando en un negocio que radicaba á setenta y seis leguas por vía férrea de su domicilio, no tenia otros ojos para ver, ni otros oidos con que oir, ni otro criterio para fallar, que los ojos, oidos y criterio de los Académicos en quienes habia depositado su confianza ya que, al parecer, habia prescindido de los datos que yo la habia remitido?

Hé aquí, pues, Excmo. Señor, porque yo puedo, y aun debo, rechazar el dictámen de la Comision; aunque no tuve oportunidad de recusar antes á sus individuos, por más que se dijese que uno de ellos, (el único que no es facultativo, y el que, sin embargo, ha sido el alma, y la lengua y la pluma de la Comision) teniendo, como tiene, un hermano Arquitecto, apetecia tambien para él la direccion de las obras de la Catedral, habiendo con efecto figurado en el tercer lugar de la terna que la Academia formó por indicacion del Ministerio que V. E. rige, para reemplazarme en aquel distinguido puesto: hé aquí, en fin, porque no puedo mirar como fallo de la Academia el dictámen de tres individuos suyos que, por razones que no alcanzo, parece que fueron á Leon dispuestos á juzgar desfavorablemente lo que aún no habian visto.

Creo haber dado á V. E. datos suficientes para formar juicio acerca de personas, hechos y cosas, á pesar de que omito razonamientos muy útiles para comprender la intensidad de la mala fé en los ataques y calumnias lanzadas contra mí para obtener el propósito de separarme de las obras, y hasta de inutilizarme y empobrecerme; y digo empobrecerme, no solo por los perjuicios que me irroga el haber adelantado fondos para aquellas y no haber cobrado estos, ni el sueldo devengado durante mi comision, sinó porque con ausentarme de Madrid he perdido mi clientela, pudiendo afirmar sin mentir, por las obras que he dejado de obtener y otros asuntos que se me han malogrado, que mis pérdidas hasta el presente no bajan

de doce mil duros, sin poder calcular las futuras por consecuencia de mi ausencia de aquella capital.

Despues de este ensayo preliminar, entro ya en la contestacion á los cuatro cargos acerca de los cuales V. E. se sirve preguntarme.

Es el primero: "Haberme intrusado en ajenas atribuciones, con perjuicio de las obras y en daño de los intereses del Estado, empleando sumas fuera del presupuesto de aquellas."

Tiene tres partes: primera, intrusion de atribuciones; segunda, perjuicio de las obras con daño del Estado, y tercera, abuso del presupuesto.

Acerca de la primera debo hacer presente á V. E. las consideraciones siguientes:

A todo Director de obras compete el exclusivo derecho de organizar la administracion económico-facultativa, la cual se relaciona con la organizacion del trabajo en todas sus fases, con la ejecucion de las obras en tiempo y forma, y con la responsabilidad que en ellas adquiere. Pues bien: con la construccion de talleres para la confeccion de morteros, labra de sillería y establecimiento de fragua; con la reunion de estos y los de carpintería y sierra, y de escultura en su dia, en un solo punto, vigilados fácilmente á la vez; con la reparacion y reforma de la casa-oficinas, almacenes y guarda; con la construccion de lugares excusados; con el aislamiento de las obras, la limpieza y el desahogo de estas y del templo; con la salvacion y mejor custodia de la sillería nueva, la organizacion de la vieja y de la ornamentacion escondida y mal conservada; con el deseo y la necesidad de entender la mision que me traia, y los de fijar los deberes que á cada cual tocaban, ¿á quién correspondia idearlo, entenderlo, organizarlo y plantearlo todo? ¿Podia ni debia someter á discusion estas importantes medidas, á personas legas, y ménos producir, por un exceso de delicadeza, falsas inteligencias en deberes que no tiene nadie más que el Director en cosas que exclusivamente le corresponden? Y sin embargo, ¿no hablaba todos los dias de las mejoras que meditaba ó realizaba, al Excmo. Sr. Obispo, y con cuantos tenian

interés en el éxito de las obras? ¿No se me aplaudía, animaba y enaltecía en esta marcha franca y activa, altamente facultativa y económica? ¿Porqué no se hizo oposicion á ella oficialmente hasta el 9 de Julio, esto es, á los cuatro meses justos de haberme hecho cargo de las obras, cuando estas se habian suspendido, y las mejoras estaban realizadas?

¿Porqué oficialmente no se me pedían explicaciones? Y cuando estas se me pidieron verbales, ya en lucha disimulada, ¿porqué no se hizo algo más que manifestar disgusto y *nunca desaprobacion franca, oficial y digna*? ¿Pero cómo, Excmo. Señor, se habia de negar la conveniencia y legitimidad de mis actos, cuando se veia lo que no se habia visto, en general no por culpa del Sr. Laviña, que sin temor á lo que ha venido á suceder lo hubiera planteado; cuando al principio se admiraban de verlo planteado por mí, y comprendian su utilidad y sentian un constante ruido de herramientas, acompasado y armonioso, que se elogiaba diariamente, y con especialidad por el Excmo. Sr. Obispo y su familia, ruido que proclamaba en altos términos el triunfo de la organizacion del trabajo y de la moralidad en los que le practicaban? ¿Qué otra cosa se hacía sinó ampliar los talleres para facilitar la labra, conocer el trabajo de cada uno, compararle, premiarle y compensar el de todos? Era indispensable evitar la reunion de operarios en un mismo sillar en labra, destruir en esta los pretextos y excusas en los defectos, impedir conversaciones inútiles y perjudiciales en cada pieza, establecer silencio general sin ser por ello ni tiránico ni absoluto.

Al exigir á cada uno lo que podia y debia dar al Estado, era consiguiente que este diera á todos y á cada uno, lo que tenian derecho á esperar y debian en justicia recibir de aquel centro de quien debe partir siempre el ejemplo. Y mucho más cuando para todas estas incalculables y mal comprendidas ventajas no se necesitaban las cuantiosas sumas ni crecidas cantidades que tanto repite en su Informe la Comision Académica, y que suponen gastadas en mi administracion, con completo desconocimiento de mi exclusiva competencia en ella,

Además, era indispensable conocer la cantidad y el valor del trabajo, invertido entre tantos fines laudables, para calcular los recursos y el tiempo necesarios para llenar tan difícil cometido, y en este, sin comodidad, claridad ni orden, no hubiera podido esperarse economía, tanto más necesaria, cuanto que el Director de las obras había aceptado su cargo en circunstancias tan críticas y miserables. No había más que deudas, no se entrevían recursos; las ruinas se agravaban, el capital empleado en la sillería, y hasta el tránsito público estaban comprometidos. Además el fallecimiento del Sr. Laviña había despertado ambiciones y envidias en unos, y lo que es peor, ilegítimas aspiraciones en *alguno*, que las había creado dentro de las obras, aun en vida de aquel virtuoso varón. ¡Con tan malos elementos no podían ménos de esperarse tempestades!

Creo haber probado suficientemente el derecho que me competía en la adopción de medidas tan transcendentales como las que he consignado. Aunque obrando con el decoro que me correspondía dentro de mis atribuciones, no las imploré ni mendigué ni oficial ni oficiosamente de nadie, se infiere fácilmente que de ellas dí cuenta al Excmo. Señor Presidente de la Junta, que aquel y esta las aprobó, autorizó y aplaudió, y que nunca se combatió ningún acto mio, hasta que aparece en la comunicacion de 4 de Setiembre del Excmo. Sr. Obispo á la Comision Académica, que no se me dió nunca autorizacion oficial de ninguna clase para obrar como había obrado. Mas por muy altos que sean los títulos de veracidad y crédito del Excmo. Sr. Obispo, también juzgo yo tenerlos para ser creído, y más en lo que por sí es evidente, y hasta de conciencia pública. Hechos son estos por fortuna en que hasta las piedras podrian hablar si se quisiera preguntarlas. ¡No en vano la Academia estampaba en 10 de Mayo de 1861 las importantes palabras consignadas en el principio de este documento!

Paso á la contestacion de la segunda parte del primer cargo, á saber: que las supuestas mal tomadas atribuciones, han sido con perjuicio de las obras y con daño del Estado,

De la descripción de la forma en que las recibí, y del anterior descargo se deduce: que todos mis actos se dirigieron al mayor y más breve beneficio de unas y de otro, buscando con decisión el mejor éxito en aquellas y por cuantos medios exigía, la grave responsabilidad que sobre mí pesaba. Pero razonemos y probemos con detalles.

¿Es gravoso al Estado y á las obras facilitar el orden en todos los trabajos, establecer una fragua portátil en sustitución de la que el mismo Sr. Laviña había calculado en su tercer presupuesto titulado de *embarronado*, para el caso de no ser aprobado el de restauración que hoy se ejecuta, y que no se concibe la razón que tuvo para no calcularla también para estas obras? ¿Cuántos miles de duros se hubieran ahorrado solamente en aguzaduras de herramienta, estableciéndola desde el principio de las obras, facilitando á la vez la economía en otras de ferretería que se han costado separadamente, juntamente con la prontitud y oportunidad en todas, evitando gasto de tiempo y peones para traer y llevar las herramientas á la fragua, y cortando, sobre todo, los abusos á que esto dá ocasión?

¿Lo es también rebajar una tercera parte del coste de la sierra de maderas, sujetando el tipo del pago á la superficie de un pié cuadrado, y no á la longitud de la madera serrada, aunque esta fuera de pequeños marcos? ¿Qué perjuicios ha ocasionado traer esta clase de trabajo al centro de los talleres, evitando que se hiciese en el claustro, lejos de ellos, impidiendo que el conserje midiese sin intervención de nadie el trabajo de los aserradores, y que pudiera sustraerse el material con facilidad, cuando tanto de todas clases se denuncia públicamente haberse sustraído por la puerta falsa de la Lonja?

¿Ha dañado al Estado y á las obras disminuir diez reales el coste en el millar de ladrillo, teja y baldosa, y cinco por carro en el porte, facilitando sitio desahogado para la entrega de materiales, y evitando el fraude y las equivocaciones en esta operación?

¿Qué perjuicios no ha traído, hasta que yo los he remediado, que la sillería se midiese y pagase con las creces que quería traer el contratista, desentendiéndose de la precisión en las medidas que se le daban,

aumentándose la cubicacion para el pago y el coste de la labra, y en ciertos casos, admitiéndose piezas que no se debia? ¿Cuántas ventajas no se han reportado facilitando la entrada de los carros en el átrio con los sillares de grandes dimensiones, descargándose estos al pié del taller, evitando conducirlos á él á brazo desde la plazuela en que se descargaban, empleándose á veces hasta 30 y 40 canteros en estas gravosas operaciones, que daban muchas ocasiones á bulla, y pretextos para dejar el trabajo, á los holgazanes? ¿Ha podido nadie pensar en la importancia de las mejoras en estos extremos, sin asustarse de los perjuicios que la falta de ellas ha producido, y los que hubiera ocasionado su continuacion?

¿Ha sido contrario al interés del Estado y de las obras retirar del apartado patio de la Lonja el taller de carpintería, junto á la fatal puerta falsa de ella, cuando me habian denunciado que allí se construyeron sillas de tapicería, cajones para los efectos de la Exposicion de Paris, camillas, un cenador para un jardin, cuatro mesas de alabastro, y hasta anaquelерías y puertas de calle para tiendas, con maderas y trabajo pagado todo por las obras, y lo que es más asombroso, en la bóveda, sobre la capilla de Nuestra Señora del Dado, una cruz de piedra de crecidas proporciones y detenida labra y talla, que se ostenta en el cementerio de Leon sobre la sepultura del único operario que se mató en las obras, burlando con semejante abuso las órdenes del Sr. Laviña, que no permitió se labrase aquella en el taller ni con fondos para las mismas?

¿Podian estas y otras semejantes ventajas y ahorros conseguirse sin la reforma de la casa-oficinas, sin la de los talleres, y sin llevar á cabo todas las medidas adoptadas, reunir todos los trabajos en un punto dado, agrupados convenientemente, á la vista del Director y sus dependientes, procurando que estos y aquel trabajasen y vigilasen á la vez?

Sin lugares excusados establecidos convenientemente, ¿podian evitarse los desórdenes que se cometian, con pretextos que revelaban abusos sin cuento?

Construyendo fuera del templo y del átrio el taller de morteros, librando con ello de humedad permanente los cimientos de los puntos de obra vieja conservados con desplomes, por cuya razón nunca fué oportuno hacer aquellos en dicho sitio, cuando además había peligros para los operarios, que atravesaban por bajo de andamios encima de los cuales se trabajaba, resultando á la vez falta de economía en la traslación de materiales del exterior al interior del templo, ¿se hacía por ventura daño á las obras ni al Estado? Cerca ya el nuevo taller del depósito de la pasta de cal, pudiéndose echar dentro de él por una ventana la arena desde el carro que la transporta, y colocado el taller en un punto que ni aun al átrio perjudica, imposible parece que haya quien pueda desconocer las ventajas de esta indispensable mejora, y la de la inmediata columna mingitoria y lugares excusados, que hacían indispensables los respetos á la decencia y la extirpación de los abusos ya consignados. Permítame V. E. insistir en un hecho anteriormente apuntado. ¿Quién puede calcular los inconvenientes de no haber pensado antes en la oportuna situación del taller de morteros? Lo que puede afirmarse es que han sido de consideración, por más que hoy no se puedan determinar por números. Las consecuencias de una humedad permanente en cimientos llamados á soportar grandes cargas y sobre puntos de obra vieja desplomados, no necesitan comentarios. A buen seguro que ni el actual Director de las obras, cuya inteligencia he proclamado antes de serlo, y cuando por primera vez fué nombrado, destruya estas mejoras para volver á lo antiguo. Por lo ménos, si tal hiciera, no sería impunemente ni para su fama ni para la conservación y los intereses de la catedral.

Cerrar los talleres evitando toda comunicación con el público; separar el trabajo de cada operario en particular y los de distinta clase en general; clasificar los materiales viejos para conservarlos y estudiarlos; evitar el apedreo de chicos y grandes á la escultura de las puertas principales; establecer decoro, higiene, moralidad y cortar abusos; facilitar el trabajo en buenos y malos temporales sin interrup-

cion en él; desembarazar el templo y el átrio de infinitos obstáculos, preparándolos á la vez para el trabajo y toda clase de eventualidades; proporcionar la prévia exposicion del mismo trabajo, á la vez que se custodia, para alentar á los que le practican; salvar hasta de los más comunes peligros la sillería nueva por los efectos de los ventisqueros y huracanes, que arrojan teja sobre el pavimento desde los tejados que le cubren; y, en una palabra, llevar á cabo todo lo que puede facilitar economías en el tiempo, en el coste y en el éxito de las obras, todo fué tambien objeto de la prevision, del celo y de las disposiciones del Director, en el debido pero exacto cumplimiento de sus deberes. ¿Y puede todo esto considerarse por nadie, y ménos por una Comision Académica, oneroso para el Estado, ni con daño para las obras?

Verdad es que cuantos lo han examinado lo han aplaudido, y no es culpa mia si la Comision no lo ha apreciado, ó ha reconocido las obras á la ligera con juicio prevenido, sin cuidar de enterarse de quien debia acerca de ellas, toda vez que sobre todas se habia propuesto dar su opinion. Así que no ha podido ménos de causarme sorpresa el juicio de ella en la administracion facultativa, acerca de la que no me pidió ni la más ligera explicacion, como debió hacerlo *llamándome, preguntándome y oyéndome acerca de esto tambien* sobre el terreno, para corresponder á su grave encargo. Falta que pone en evidencia á la Comision, porque como los hechos son tan ostensibles y claros, y sus ventajas tan inmensas en la práctica y en los resultados, las personas facultativas, y las que careciendo de ciencia, tienen sin embargo sentido comun, juzgan y fallan con plena conciencia de una Comision, cuya conducta todavía pienso esclarecer más detenidamente en dia no muy lejano. Pero no puedo dispensarme en este lugar de asegurar á V. E., que ni aun habiendo empleado íntegramente los tres dias que estuvo en esta ciudad, en el desempeño de su mandato, y no en ver cuanto de notable encierra Leon; por ejemplo el señor Amador de los Rios visitando las excavaciones de Lancia, y toda la Comision verificando otros actos que por ahora paso en silencio, aun sin estas digresiones, repito, no la hubiera sobrado tiempo para enterarse de cuanto

necesitaba si habia de evacuar aquel digna y acertadamente. Así que mal pudo hacerlo con acierto en el tiempo y la forma empleada, como se desprende de las siguientes comunicaciones del conserje D. Antonio Molina, y del guarda de las obras Juan Dueñas del Val, cuyos originales obran en mi poder para los efectos correspondientes.

Dice así la primera, del dia 8 de Setiembre, en que la Comision, dando por evacuado su encargo, partió para la Córte:

«Contestando la atenta órden de V. en este dia, debemos hacerle presente: que el dia 5 último en que llegó la Comision de la Real Academia de San Fernando, se presentó á las tres de la tarde en la Catedral, acompañada de los Sres. Arcipreste y Canónigo obrero del Ilmo. Cabildo, la que no pasó del primer cuerpo de la fachada, y el Sr. Cachavera del arranque del óculo en la misma y de la primera andamiada sobre el coro. Pasearon los depósitos y talleres, sin entrar en el coro ni en los depósitos de la capilla del Dado y de San Cristóbal. El dia 6 pidieron las llaves del candado de la puerta que comunica la torre de las campanas con la del reloj y cuerpo central entre una y otra, subiendo á los tres puntos sin entrar á las bóvedas de la nave lateral del Evangelio, única entrada para los andamios y bóveda de la nave central, así como para el paso y bajada de las obras, pues permaneció el guarda todo el tiempo que duró dicha visita en la entrada de la nave lateral para recoger la llave, y vió que se redujo aquella á dichas torres y cuerpo de fachada.

«Despues de esta visita, tuvo lugar, á las doce del mismo dia, la tercera, en que fué V. citado, y vimos que tampoco pasaron Vds. del piso de los triforios, sin tocar á los andamios.

«Con posterioridad á dicha última visita, no volvimos á ver á los señores de la Comision dentro del recinto de las obras, y sí solo mirar á la fachada del Sur del templo al ir á visitar al Excmo. Sr. Obispo, en los dias de ayer y hoy. Debemos advertir á V. que en la primera visita les invitamos á subir á los andamios y bóvedas, y lo rehusó el Sr. Peyronnet, á pretexto de que *hacia cuatro años que lo habia visto*; por consiguiente, tenemos completa

«seguridad de que la referida Comision no ha reconocido las bóvedas ni subido á los andamios.»

Por mi parte, Excmo. Señor, les hice igual invitacion en la tercera visita, única á que yo asistí, y el Sr. Peyronnet me dió igual contestacion que á los dependientes; el Sr. Amador de los Rios se excusó con que no se lo permitian sus padecimientos en las piernas, y el Sr. Cachavera dijo que ya *habia subido. Ignoro por dónde, con quién y con qué llaves lo hizo el Sr. Cachavera.*

La segunda comunicacion de los referidos dependientes del dia 10 de Enero del presente año, despues de concluir el Sr. D. Tomás Arderius, Gobernador civil de la provincia, una de las tres detenidas visitas que ha hecho al templo y á las obras, es no ménos interesante que la primera, porque se prueba por el dependiente de la Iglesia, que acompañó á la Comision en su segunda visita, que no reconoció esta las bóvedas, ni subió á los andamios. Dicen así el conserje y el guarda:

«En cumplimiento de la órden verbal de V. á fin de que averigüemos cómo se llama el dependiente de la Catedral que acompañó á la Comision de la Academia de San Fernando en la mañana del dia 6 de Setiembre último, y dijo el 31 de Diciembre próximo pasado ante el Gobernador civil de la provincia en su segunda visita á la Catedral, estando presente V. y nosotros, que la Comision no habia subido más que á las torres y cuerpo central de la fachada principal, que no habia entrado á las bóvedas y mucho ménos pasado á los andamios ni á las obras; tenemos el honor de manifestarle que dicho dependiente se llama Nicolás Saurina.»

Omito dar más extension á la contestacion de la segunda parte del primer cargo, con las reflexiones á que dá lugar la Comision con su conducta, reservándome hacerlo, como he indicado, en la próxima defensa, que por separado he de hacer y publicar, de mis actos esencialmente facultativos, contestando íntegra y detenidamente al Informe de aquella; y paso á contestar la tercera parte del referido cargo, á saber: abuso del presupuesto.

Sabido es, Excmo. Señor, que en todo presupuesto debe consignarse una partida para la administracion general de las obras, y que esta se gradúa prudencialmente en un tanto por ciento del coste de ellas, siendo aquel tipo menor en proporcion que sea mayor este, porque el resultado casi siempre es suficiente para el fin indicado.

En el presupuesto de 1.049,449 rs. aprobado por el Gobierno en 26 de Julio de 1861, segundo de los tres que le fueron entregados por el Sr. Laviña en Noviembre de 1860, figuran 297,110 rs. para la direccion facultativa y administrativa (1), con sus dependencias y gastos de estudio y escritorio, y para los imprevistos, otros 96,404 reales, ó sea el 10 por 100 del importe del presupuesto. De este se rebajaron por el Gobierno los gastos imprevistos y la asignacion del Director (2), quedando reducido á 900,000 rs. al ser aprobado.

De estos datos se desprende el porqué el Sr. Laviña, al formar en 24 de Febrero de 1865 el presupuesto adicional de 2.923,198 rs., omitió el incluir partidas semejantes á las que incluyó para tan interesantes como indispensables fines, proponiéndose que su sueldo, el de los escultores, aparejador (3), dependientes, administracion, herramientas, útiles y demás gastos se pagasen de la masa general del presupuesto, y así lo dá á entender y lo expresa en las consideraciones que sirven de preámbulo á su último presupuesto. No de otro modo se comprende que el Sr. Laviña y los dependientes hayan

(1) Véase cómo el Sr. Laviña distingue ambas administraciones.

(2) ¿Cómo pudo cobrar su sueldo el Sr. Laviña, si habia de respetarse la integridad del presupuesto? ¡Cuántos gastos estarían en el mismo caso en esta y en todas las obras, si faltasen la buena fè y el juicio práctico en ellas! Por lo demás, dejo á la calificacion de la Academia, de mis compañeros de profesion y del público entendido, cómo puede ser que en una obra de la importancia y trascendencia de la catedral de Leon, se careciese de sueldo para el Arquitecto que desde Madrid iba á consagrarse á ella, abandonando su clientela y contrayendo tamaña responsabilidad sin prometerse una digna compensacion de tanto sacrificio.

(3) Nunca hubo aparejador en las obras de la Catedral, cuya falta se hizo sentir notablemente en las mismas; de ello se lamentaba con razon el Sr. Laviña. ¿Qué pudo impedir la presencia de un aparejador en tan importantes obras? ¿Las economías? ¡Y sin embargo, el delineante tuvo siempre 12,000 reales anuales! ¡Qué cara costó la existencia de este funcionario en las obras! Ya me ocuparé de él expresamente en la próxima *defensa de mis actos facultativos*.

cobrado sus sueldos desde 1865, y se hayan hecho gastos sin capítulo expreso para ellos en el presupuesto. Más si este cargo tiene validez para mí, debe tenerla para el Sr. Laviña, no solamente por parte del Excmo. Sr. Obispo, el Cabildo y la Junta de reparacion de templos, sino tambien por la Comision Académica, que sin embargo, solo contra mí fulmina sus iras, condenando todos mis actos *puramente de administracion facultativa* de un modo tan poco conforme con la justicia y con la práctica de las obras.

No podia ni debia detener los míos, cuando no habia detenido los de mi antecesor, la calculada omision de cantidades expresamente destinadas para sueldos, administracion general é imprevistos, que sin duda se hizo porque no se volviera á disminuir tan fácilmente como en el anterior presupuesto el importe del nuevo. Ni podia esperar fuesen combatidas por nadie mis operaciones; y mucho ménos por la Comision, cuando jamás lo fueron las de este por dicho concepto. Verdad es que el Sr. Laviña estuvo siempre coartado en dichos gastos, porque nunca fueron bien comprendidos ni lo son generalmente, y de aquí se desprende el porqué no planteó nunca lo que pensó en administracion y lo que, como á mí, pudo aconsejarle su práctica y experiencia. Fué esto sin duda á costa de grandes perjuicios en las obras, haciéndolas carísimas respecto de lo que podia haber sido su coste, sacrificando el anciano y enfermo Director sus opiniones, cuando no su conciencia, en un punto tan grave, que ha producido las consecuencias que se ven, y las que se han de ver, pues que aún es pronto todavía para tocarlas todas. Mi culpa ha sido, por lo visto el no consentirlo, porque tuve la fortuna de escarmentar con su ejemplo. Yo obré con ánimo libérrimo sobre la base de todas las economías, del más perfecto órden, de la mejor administracion, á la raiz de tantos abusos, cometidos á espaldas y contra la voluntad ciertamente de uno de los nombres más puros entre nuestros artistas contemporáneos, que tanto sacrificó, haciéndose víctima de sus deberes, y mártir por no poder llenarlos como los comprendian su clara inteligencia, su honradez y su práctica. El Sr. Laviña, no me cansaré de repetirlo, sacri-

ficó á la paz, acaso hasta su existencia, harto comprometida ya con la crónica y grave enfermedad que le aquejaba, pero que precipitaron hechos que ya he indicado, y otros que no cito por respeto. Yo (vuelvo á declararlo) no podia, ni debia, ni permitiré nunca el avasallamiento de mis actos, dirigidos por el deber, encaminados siempre al acierto y encauzados por el indispensable camino de las economías. Testigo de esto es la Basílica Avilesa y tantas obras de su clase y de todo género que he construido en varias provincias, y especialmente en la de Avila y su vasta diócesis; pero, sobre todo, la de una cárcel-modelo de partido, de diez y nueve mil piés superficiales, cuyo coste fué el de diez mil duros, y la de la referida Basílica, salvada y restaurada en su más principal parte, con otros diez y seis mil. Y quien puede presentar una honrosa hoja de servicios de esta clase, quien tiene vencidas tantas dificultades en órden al trabajo, á la escasez de recursos que siempre le siguió por todas partes, y al exíguo coste de las obras que siempre afrontó con fé y decision, no habia de rendirse ni sucumbir ante dificultades provocadas por los mismos que anteriormente aplaudian su conducta.

Cumple á mi deber, para el mejor deslinde entre la administracion facultativa con la puramente económico-administrativa que compete á toda junta, corporacion, autoridad ó particular que administra, ya que tan lastimosamente para mí se ha confundido la una con la otra en la presente ocasion, designar las atribuciones que tiene la Junta de las obras de la Catedral, por más que no estén debidamente detalladas, teniendo presente que por Real órden de 26 de Julio de 1861 se dispuso que la direccion de ellas, atendida su alta importancia, compete exclusivamente á V. E. con el Director de las obras, y por lo tanto, no pueden confundirse con las más comunes de templos, y más si se tiene en cuenta que las de restauracion, en general, no tienen legislacion propia, lo que no ha de ser causa de perjuicios en su ejecucion y éxito, científica, artística y económicamente considerado, y ménos para la responsabilidad de los que las dirigen.

Dichas atribuciones y deberes son :

1.^a Decretar los pagos parciales que se libren por los Directores, y los generales que se hallen aprobados por la superioridad.

2.^a Hacer toda clase de pagos en detall y personalmente por un delegado de la misma Junta.

3.^a Intervenir en la recepcion de materiales, procurando que su coste sea el más económico, ilustrando al Director en los casos necesarios, para evitar que sea engañado alguna vez en los precios, ya que no pueda serlo en la calidad de aquellos.

4.^a Cooperar á toda clase de vigilancia en la entrada, estancia y salida del trabajo, siendo los individuos de la Junta, los celadores de los dependientes de las obras, y auxiliares del Director en tan importante asunto.

5.^a Procurar que la documentacion en los pagos sea bastante para probar la legitimidad de estos, y evitar sospechas y dudas que den ocasion á reparos en su dia.

6.^a Dar prestigio á las obras y al que las dirige y administra, llamando su atencion sobre los desórdenes que observen, y las dudas que se les ofrezcan, protegiendo siempre todo lo que tienda á evitar entorpecimientos oficiales ó extraoficiales en el curso de aquellas, si las atribuciones del Jefe facultativo no alcanzasen á impedir ú obtener todo lo que reclame el mejor servicio.

7.^a Denunciar al Gobierno y autoridades, segun los casos, toda clase de abusos que no corrija el Director en la administracion, sustraccion de materiales y útiles de obra, pagos indebidos, jornales supuestos, trabajos no hechos, ó realizados á sabiendas con destino á otras obras oficiales, ó particulares, ó para los dependientes ú operarios de las mismas obras; ocultaciones conocidas, pérdida de tiempo vista por todos, palabras obscenas, griterías contrarias al orden, escándalos, profanaciones, blasfemias, faltas de respeto, abandono de obra, y tantas otras cosas necesarias para el mejor éxito de ellas, y evitar toda clase de abusos.

No detallo más atribuciones, por no creerlo necesario al propósito de mi objeto.

La Junta sabrá si ha llenado ó no dichas importantes funciones, como yo sé si he hecho bien ó mal en corregir cuantos abusos son hoy motivo de su dura é injusta persecucion; cuando obré algunas veces con notorio conocimiento de los mismos que me denunciaban los abusos, ilustrado por los propios individuos de la Junta, y contra hechos que esta debió corregir y no corrigió, y que se decian ejecutados por sujetos á quienes personas caracterizadas de aquella dispensan decidida proteccion.

Omito, *hasta que sea necesario*, detallar de qué modo encontré el cumplimiento de los deberes de la Junta, si la molesté reclamando sobre ellos, como debia, para cubrir mi propia responsabilidad, y si desempeñé en casos dados los que la correspondian, para que siguiera descansando en todos, y no continuase siendo una mera fórmula su constitucion en todo lo conveniente, y un verdadero obstáculo en todo lo que era más útil, como el tiempo se ha encargado y se encargará de probar. Dispuesto estoy á hacerlo sin contemplacion de ningun género, si el caso lo requiere, porque es defensa de la justicia, del arte, de los fueros de mi profesion y de mi honra. Pero de lo que no puedo prescindir es de que una vez admitida por V. E. la acusacion de mis actos; una vez sentenciado de antemano en ellos con la más sensible pena, cuál es la prévia destitucion del destino en cargo tan público, altamente honroso y grave, sin haberse oido mis descargos; y una vez aprobada la conducta de mis adversarios, repito que no puedo ménos, de pedir á V. E.: que se me permita el exámen de todos los gastos hechos en las obras desde el principio de ellas, mandando se me faciliten en un local dado, sinó se me quieren entregar prévio inventario, todos los documentos y cuentas anteriores á mi época, á fin de rendir á V. E. la que corresponde para la mejor defensa de mis actos, mandando además al Excmo. Señor Obispo me facilite cuantos datos le pida, estimándolos yo conducentes para mi abono y justificacion; en todo lo cual, por otra parte, tan interesado se halla el Gobierno.

El segundo cargo que se me fulmina, es: "El haberme abroga-

«do (1) facultades que no me correspondian, ocupando indebidamente locales que no eran indispensables para la prosecucion de las obras, como lo probaba el no haber hecho uso de ellos su antecesor el Académico D. Matías Laviña.»

El único punto que hallé abierto al público sin cerramiento de ninguna clase, fué la parte del átrio delante de la fachada principal; pero aun este no se encontraba enteramente expedito, por causa de la mucha piedra que habia en él, habiendo estado ántes completamente obstruido, hasta que se vendió la cuantiosa sillería que impedía la entrada por las puertas de Nuestra Señora de la Blanca y accesoria á la nave lateral de la Epístola. La conveniencia de utilizar dicho sitio está probada con la necesidad de ampliar los talleres, desembarazar los antiguos y el templo de sillería vieja, ordenándola, y conservando la escultura envuelta entre aquella, evitando el apedreo y el trepamiento de los muchachos por las tres puertas principales de la Iglesia, y el que aquella parte del átrio estuviese convertida en una verdadera sentina. Dos inconvenientes se ofrecían para cerrar dicho punto: dejar expedito el paso ordinario por la puerta de Regla, y en ciertos dias el extraordinario por la de Nuestra Señora de la Blanca: ambos quedaron habilitados y francos. El primero, con dos muros provisionales, con puerta en uno para el uso de la torre de las campanas, y en el otro para el de las procesiones, sin perjuicio ambos del servicio de las obras. Y con efecto, para las procesiones del Corpus y las posteriores de otra clase, desmontada la puerta correspondiente, tuvieron lugar aquellas sin el menor obstáculo, y expedita siempre la de Nuestra Señora de la Blanca, le tuvo tambien en 8 de Setiembre la misa pública que se acostumbra decir delante de ella. De manera que al tomar aquella medida, se conservaron las servidumbres necesarias hasta que se cierre el templo, si el público ha de estar á salvo de un triste acontecimiento; y se conciliaron el ser-

(1) Arrogado habrá querido decir la Comision: véase esta voz en el Diccionario de la lengua.

vicio del culto y el de las obras. Ello estaba en el círculo de mis atribuciones, y aunque no lo hubiese estado, desde el primer día en el desempeño de mi cargo tuve autorización para cuanto creyese necesario, en lo que no fuera de mis atribuciones, concedida entonces con gran beneficio comun, por parte del Excmo. Sr. Obispo y del Cabildo, aunque hoy lo nieguen este y aquel. No de otro modo se comprende que no hayan uno y otro formulado ni expresado sus quejas sino cuatro meses después de emprendidas todas las mejoras, cuando estas se habían realizado, y los trabajos estaban suspendidos indefinidamente.

Comprendiendo que en la mente del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo se entienden, en este caso, por locales, duplicar las llaves á ciertas puertas que los cierran, colocar piedra sobre la acera exterior de los talleres, y cerrar con valla de madera la parte de la nave principal entre la montea y el trascoro, así como la de la nave lateral de la Epístola, paralela con la montea, el punto frente á la capilla de Nuestra Señora del Dado, en que se custodia la sillería nueva para las ojivas del ventanaje, y echar las llaves á esta última capilla, creo deber ocuparme de todos estos sitios prosiguiendo la defensa de mis actos.

La colocacion de dobles llaves en todas las avenidas á las bóvedas, y por estas á los andamios y á las obras, tuvo por objeto impedir la entrada en unos y en otras sin la doble intervencion de los dependientes de la Iglesia y de la Direccion, dando seguridad al templo para el ejercicio del culto, á las dependencias del Cabildo, y á cuanto está y debe estar bajo la responsabilidad del Director. Pocas noches antes de tomar dicha importante precaucion, nueva tambien, se habia intentado un robo en la Contaduría del Cabildo, fracturando su entrada; y al creerse por todos los que acudimos á evitar el crimen, que se habia sorprendido á los ladrones, los dependientes de la Iglesia y de las obras convinieron en la posibilidad de que se hubiesen escapado por dichas avenidas. Entonces me enteré con sorpresa del abandono que existía en semejantes sitios, y comprendí la necesidad de duplicar dichas llaves, para que nunca pudieran abrirse sin intervencion

mútua de unos y otros dependientes, evitando, sobre todo, graves contingencias en las obras y en los puntos ruinosos del templo, ya en caso de un fuego intencional en los andamios y apoyos, ya en el de un hundimiento preparado por medios muy fáciles que no creo prudente decir, ni considero necesario exponer. Esto no obstante, en nada se complicó el servicio de una á otra parte, pues como el guarda de las obras está en estas, y los dependientes de la Iglesia asisten á ella con frecuencia, con un simple aviso cuando es necesario, las comunicaciones se ponen expeditas.

Queda demostrado que se ha querido desconocer la utilidad de la disposicion que defiendo, para hacer de ella un arma de ruido, que desgraciadamente se ha convertido en descrédito de personas y corporaciones dignas, que han antepuesto el amor propio (que á la verdad no cuadra muy bien con el elevado carácter de unas y otras), á la conveniencia de lo que tanto favorece á lo mismo que ellas administran, sin prestar proteccion, ni aun en esto tampoco, á lo que tanto les interesa, y negando al Director de las obras toda clase de auxilio en alivio de su responsabilidad. ¡Imposible parece, Excelentísimo Señor, tanta saña!

Otro incidente, ha sido objeto de sérias complicaciones. Habiendo conservado el dependiente de la Iglesia, sin mi conocimiento, la llave de una de las puertas principales de la verja del átrio, la dejó durante quince dias sin echar, ni otra precaucion que el cerrojo; falta que noté con ocasion de hallar abierta por los muchachos la puerta á que pertenecia; que lo hicieron fácilmente. Pedida por mí la llave, me fué negada de oficio, nada ménos que por un acuerdo del Cabildo: entonces determiné poner un candado sobre la cerradura del cerrojo, abrazando este con aquel á fin de que, como todas las demás puertas de las bóvedas, se abriese mediando la concurrencia de los dependientes de ambas partes, y de este modo exigir en caso necesario la responsabilidad al guarda, de cualquier falta que se cometiese en aquel sitio, que aunque fácil de escalar, era imposible con dicha disposicion sustraer de él nada de lo que allí se cus-

todia. Ni vale á mis enemigos exclamar: ¡quién ha de robar piedra! porque segun se me ha dicho, se ha robado toda la que se ha querido. Así era frecuente que se solicitase hasta de mí propio en la Direccion, un trozo de columna, una piedra, cualquiera que fuese su tamaño, cuando se sabia que ya en las obras de la Catedral no se daba ni vendia material de ninguna clase. Pues bien; esta disposicion fué objeto de las sérias complicaciones que constan en el expediente, de las amenazas oficiales que hizo el Sr. Gobernador civil de la provincia al Director de las obras, y de las que, extra-oficialmente, de *encarcelarle* se hacian, procurando que llegasen á su noticia.

A este incidente, la Direccion puso por su parte prudente término, entregando al Cabildo el 25 de Julio de 1868 las llaves de dicho candado y de las dos puertas en los muros provisionales levantados en el átrio para dar paso al público por la puerta de Regla. (1) ¡Imposible parece que á cosa tan pequeña, y reclamada por el abuso, dieran proporciones tan exageradas el Excmo. Sr. Obispo y el Cabildo, obligando uno y otro al Sr. Gobernador civil á tomar en él parte activa, ejecutiva y amenazadora, con notorio detrimento del decoro de un funcionario, que á su vez representaba al Gobierno Supremo, y cuyas disposiciones llevaban tendencias tan útiles y trascendentales! ¡Ojalá que la misma autoridad hubiese obrado con igual actividad, cuando el mismo Director le pidió su proteccion para los intereses de la Iglesia y del Estado, en las obras; haciéndole presente cierta grave denuncia de efectos sustraídos de aquellas y depositados en punto que se señalaba! ¡Entonces se hubieran podido esclarecer los hechos y castigar á los delincuentes, y se hubiera evitado que estos cobrasen más bríos

(1) Despues de cesar en mi cargo y de mi salida de Leon, de orden del Cabildo se derribó uno de estos dos muros levantados de mi orden en el átrio delante de las tres puertas principales del templo. Con aquella disposicion quedaron estas expeditas y libre el átrio para paseo público y para cometerse en él los abusos que antes se cometian. Ya desapareció de aquel sitio el depósito de esculturas que yo habia formado, y el orden en los sillares viejos de los machones fundamentales, ó sea de los arcos torales, embrollándose por lo tanto otro sitio dentro del taller, en que yo habia dispuesto se colocara en su dia el de los escultores, quedando nuevamente arrojada sin orden, en la plazuela de la Catedral, la sillería que formaba dicho muro. ¡Cuán pronto se justificó uno de los principales motivos de la oposicion á mis actos por parte de algunos de los señores Capitulares!

con la impunidad y hasta con la proteccion de las mismas personas que antes habian denunciado sus delitos! ¡Qué frecuente es, Excelentísimo Señor, que los que son capaces de temer á los malos, persigan rudamente á los buenos, y que á despecho de las mejores intenciones, patrocinen á aquellos el amor propio ofendido de los más interesados y celosos en perseguirlos!

La colocacion en forma de muro de la sillería vieja que no ofrece estudio, sobre la acera exterior del átrio Sur, no solamente fué una medida conveniente para conservar dicho material, incomunicar los talleres con el público y resguardarlos del calor, frio y polvo; sinó tambien para evitar con dicha disposicion la acumulacion de inmundicia y miseria en aquel sitio en que tan necesaria era la más perfecta higiene.

La ampliacion de la montea tiene dos fines: impedir el paso público por el punto de más peligro en el caso de ruina sobre el coro, y el de ampliar la superficie de aquella para los trazados de plantillas.

El cerramiento de la nave de la Epístola, paralelo á la montea, produce las ventajas de crear un depósito más de sillería nueva, y cerrar el de maderas que en ella habia y aun permanece. Mediante aquella disposicion, se evitó la facilidad en la sustraccion de piezas cortas y el incendio de este material, como se intentó el de la valla de la montea en la madrugada del dia 1.º del corriente año, que se notó y apagó felizmente á las diez de la mañana por un dependiente de la Iglesia.

El cerramiento del cuadro adyacente al brazo del crucero frente á la capilla de Nuestra Señora del Dado, fué necesario dedicarle, como esta misma capilla ocupada anteriormente con escultura vieja, á la custodia de la sillería nueva. Todos estos sitios, además de su peculiar objeto, sirven á la vez para la *exposicion prévia del trabajo*. Sin embargo de este doble é importante objeto, en nada se impide el paso público por la Iglesia, y mucho ménos el uso de las capillas de la parroquia de San Juan de Regla.

En una palabra; las medidas que son objeto de declamaciones pueriles é injustas, y ocasion de guerra sin tregua, reconocen por origen: en unos, amargas é infundadas represalias, por haber impedido el paso á la Iglesia atravesando las obras; y en otros, el dolor de haber visto cortar abusos, aun cuando algunos fueran tan inocentes como el de entretener el tiempo antes de coro, y en el rato que este se suspende, entre vísperas y maitines. El Director no podia ni debia permitir que las obras estuviesen abiertas, por las razones ya expuestas y las que no se pueden exponer por decoro general de todos; pero que lo serán, sin duda, si la necesidad lo exige. Y es de notar, además, que cuando se dictaron aquellas disposiciones, apenas hacia un año que la caida de una tabla de los andamios hubo de matar al señor Canónigo Secretario de Cámara del Excmo. Sr. Obispo, y principal agente en la persecucion contra el que suscribe.

Concluiré la contestacion al presente cargo, haciendo notar la sinrazon con que la respetable Comision Académica termina la censura que en su Informe hace de mi conducta. Es nada ménos la de que «mi antecesor no habia creido necesaria la ocupacion de ciertos locales.» Precisamente, firme siempre en el propósito de no censurar y antes defender los actos del Sr. Laviña, no pudo ménos de sorprenderme que la Comision corrigiese mi conducta en este punto, cuando el propio Sr. Laviña tuvo tantos años obstruida la plazuela, las puertas principales de la Catedral y otros sitios con la sillería vieja y los demás materiales que resultaron de los derribos, sin que por el Excmo. Sr. Obispo, Cabildo ni autoridadés se le censurase en lo más mínimo. Todavía es buen testimonio de mi aserto el pátio claustal, en el cual tanto perjudica y ha perjudicado á las fábricas que le cierran, la humedad reconcentrada que reciben y conservan los montones de escombros y sillería vieja en él depositados. Además, es peregrina la razon de que el Sr. Laviña *no habia creido* conveniente hacer lo que yo he hecho. Difícil es probarlo. La Comision lo que ha de probar, si puede, es que creyó lo contrario. La censura se hace con afirmaciones, y las afirmaciones se prueban. Más palmario es,

en vista de los sucesos que han surgido y ella misma lastimosamente ha complicado, deducir que el Sr. Laviña *deseó, pero temió hacer* lo que su sucesor no temió ejecutar, y realizó, y realizaria cien veces que se ofreciera, sin otro fin que el del mejor servicio. Por otra parte, ¿qué razon hay para imponer tan dura condicion á los sucesores del Sr. Laviña, de pensar siempre como él pensó, y hacer lo que él hizo, en casos en que puedan creer lo contrario que él creyera? ¡Imposible parece que en este absurdo incidan dos Arquitectos, Académicos tambien, y otro Académico, que sin ser Arquitecto, le sobran títulos para ser considerado como persona muy ilustrada, aunque no autorizado ni práctico en la construccion!

Permítame V. E. que, sin pasar adelante, estampe en esta exposicion de hechos un escrito del ilustrado Sr. Ingeniero D. Meliton Martin, Director de los ferro-carriles del Noroeste en España, con motivo de la invitacion que hice á todos los facultativos residentes en Leon, para reconocer las obras y el templo, á fin de firmar como testigos el acta facultativa de 28 de Junio de 1868, base de la *guerra de algunos Académicos*, que sufro por la intolerancia de ciertos hombres contra todas las profesiones de Ingenieros. Dice así:

«Ya sabe V. lo que le dije hace pocos dias, cuando tuve el gusto
 «de verle por primera vez. Es V. un hombre que *hace*; y yo que soy
 «obrero, no debo ni puedo negarle mi franca y sincera cooperacion
 «en todo lo que sea derramar la luz y defender la verdad. Si me
 «aparto instintivamente de los zánganos de la colmena, las abejas
 «cuentan conmigo en todo tiempo. Ahora, con mayor motivo, firma-
 «ré el acta gustoso. Desde el primer paso que dí dentro del recinto
 «de las obras, confieso que me produjeron una impresion muy agra-
 «dable. Todo lo que hasta entonces me apenaba al visitar la Cate-
 «dral, habia desaparecido. La limpieza, el desahogo, la buena distri-
 «bucion de los talleres, la clasificacion inteligente de elementos y
 «materiales, la bien entendida vigilancia de los obreros desde el ta-
 «blero de dibujo y la mesa del despacho, cierto silencio de voces
 «con mucho ruido sostenido y acompasado de herramientas, ese olor

«de diligente aplicacion que se percibe en los talleres bien montados, me dijeron al primer golpe de vista que allí habia ya una mano organizadora, y me alegré; porque sin organizacion no es posible dar frutos pronto y baratos.

«Aun hay más. No quiero ocultar á V. mi complacencia al notar una mejora que muchos considerarán harto despreciable, y á la cual yo tengo la debilidad de dar muchísimo precio. Aunque creo que solo Dios puede penetrar en el santuario de la conciencia humana, y respeto por lo tanto todas las creencias, me repugnan los que aparentan creer y obran como si no creyesen. Por eso cada vez que en un pueblo que se dice cristiano, veo el estado de los templos, y la manera de profanarlos con toda clase de inmundicias, desprecio y detesto á los que tal hacen y consienten. La construccion de lugares que no nombro y que la decencia exige; el rigor con que V. hace cumplir á los demás sus deberes de hombres cultos, y otra multitud de detalles que he observado con aprobacion en esas obras de su cargo, me dicen que no solo labra V. con piedra, sino que es V. uno de los que pugnan por levantar en nuestro país el alcázar inexpugnable del sentimiento moral, cuya ruina es, á mi ver, la causa principalísima de todas nuestras desgracias.

«No vaya V. á creer que en las palabras anteriores vaya envuelta la menor censura contra el respetable Arquitecto anterior. Los lunares de su direccion no fueron por cierto, suyos. Anciano y fatigado de trabajar, todo su error consistió en un pecado de debilidad, fuente la más copiosa de desaciertos en esta nuestra España. Usted no parece dispuesto á incurrir en igual error, y hará V. perfectamente; porque donde muchos mandan no puede haber plan fructuoso; y si de estos muchos hay algunos ignorantes, la buena administracion se convierte en despilfarro.

«Tiene V. por delante una obra difícil, y por todo extremo peligrosa. Sin orden y enérgica organizacion, la declararia irrealizable entre nosotros. Toda precaucion es poca. ¡Qué español honrado, amante de su país, le negará su apoyo, humilde ó valioso, en tan

«empeñada empresa? Ignoro si puede haber alguno, pero de seguro
 «que ese no será ahora, ni mientras V. siga por tan buen camino, su
 «afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Meliton Martin.*»

Este notable documento, de 22 de Junio de 1868, fija claramente la conveniencia de mis actos, y deja entrever los grandes obstáculos que al Sr. Laviña impidieron obrar con el desembarazo que la Academia reclama en el párrafo estampado en el principio de este documento. El distinguido Ingeniero que tanto conoce el desarrollo de las obras de la Catedral, pone hábilmente el dedo en las distintas llagas que las han perjudicado, y al Sr. Laviña han desolado y precipitádole al sepulcro.

El tercer cargo es: «El haber consumido considerables sumas en
 «sacar de donde se hallaban, y remover, sin necesidad ni utilidad
 «para las obras de restauracion, los sillares inútiles que constituian
 «alguna parte de la antigua decoracion y ornamentacion del templo;
 «con lo cual no solo se habian distraido esas partidas de la obra prin-
 «cipal en que nada se habia hecho, sino que se habia ocupado ocio-
 «samente todo el átrio, dando motivo al conflicto que habia hecho
 «intervenir á la autoridad civil en el asunto.»

La suma total, bajo todos conceptos empleada por mí en administracion, asciende á 27,313 rs., harto exígua para la importancia del negocio; y por consiguiente, en conjunto, y fraccionada para distintos fines, ni peca de excesiva, ni merece las censuras que de ella hace la Comision Académica en diferentes puntos de su Informe, calificando de *cuantiosas y considerables sus fracciones*. ¡Por cuantiosa se censura la cantidad empleada en remover la sillería, inútil segun la Comision! ¡Considerables cuatro á cinco mil reales invertidos en este objeto!

Que los sillares eran inútiles, lo concedo, mientras estuviesen amontonados como estaban; pero ordenados, como yo dispuse, lo niego; porque se pueden estudiar, consultar, comparar y utilizar, aunque otra cosa diga la Comision Académica. ¡Inútil la decoracion vieja! ¡Y esto lo dicen y han escrito personas que decantan su amor á

la Arqueología!; El que entonces era, nada menos, Director del Museo Nacional arqueológico!; Tan despreciables les han sido esos venerandos recuerdos del Arte, esas preciosas páginas mutiladas, pero salvadas felizmente de venir á parar en ser brocales de pozos, cimientos de cloacas, cenadores y adornos de jardín, y de tantos otros destinos semejantes, que desgraciadamente se ha dado en Leon á la mucha escultura vendida con conocido vilipendio de su valor artístico? ; Vender como *piedra vieja* tanta sillería útil é inútil, que pudo tener aplicacion en su dia en multitud de restauraciones parciales, necesarias, por todo el templo, en las que desgraciadamente no se pensó, sin duda porque con la desconfianza de poder realizar la obra principal, se creyó locura pensar en las que ni son difíciles, ni costosas, ni deben por ningun término omitirse! De restauraciones semejantes á estas, con sillería vieja que *parecia inútil*, hay tan felices testimonios, Excmo. Señor, en la Basílica Avilesa, que ni yo mismo puedo dar ya cuenta de ellos. Pero allí están á la vista de quien se tome el trabajo de investigarlos.

Sin embargo, la Comision llama inútiles á los sillares salvados de mayores deterioros fuera de los ya sufridos por la colocacion que tenian, comprometidos en el caso de sobrevenir nuevas ruinas, y ordenados ya para su estudio. Por cierto que si le concedemos que lo son, con mayor motivo debieron extraerse del templo, toda vez que si con la utilidad que les concedió el Sr. Laviña conservándolos en puntos preferentes y no vendiéndolos (sin duda porque en algo los estimaba) impedian que se ocupasen con los nuevos los locales que ellos ocupaban, con más razon debian echarse fuera de recintos tan necesarios para otros objetos, y que debian quedar expeditos para fines de reconocida importancia.

Pero hé aquí otra prueba más del desórden que hallé en todo, y de que el Sr. Laviña se hallaba coartado para tomar muchas precauciones, y obligado á consentir lo que nunca hubiese partido de él. No de otra suerte se comprende: primero, cómo no se ordenaron todos los elementos viejos al desmontarse, segun se hizo con no pocos: se-

gundo, cómo se permitió vender tanta y tan buena sillería con menosprecio de su valor; y tercero, cómo si era inútil la que obstruía talleres y templo, no se vendió con preferencia á la que yacía en la plazuela y el átrio, sitios en que no habia talleres. Se concibe que no continuase la clasificacion de elementos interesantes, porque tal vez se criticó por dispendioso lo que se hizo en este sentido; se concibe tambien que se vendiera lo que creyeron oportuno vender por creerlo innecesario, y por último, en cuanto al orden en la venta de materiales, se concibe que acaso predominó el egoismo de algunos cuando impulsaban á que se desembarazase en la plazuela la parte conveniente para el público, y en el átrio la que interesaba á los Capitulares, haciendo que se postergase, como suele suceder, lo principal á lo accesorio. De otro modo no se comprende que un Director tan entendido, celoso, minucioso en detalles y económico como el Sr. Laviña, se resignase á tener embrollados puntos tan necesarios para las obras, y prefiriese desembarazar antes los que no lo eran al propio fin. Repito que no podia ménos de estar supeditado por las exigencias á que no se ha doblegado, ni se doblegará nunca, su sucesor; porque este, ante el deber y el éxito en sus cargos, no rinde párias á nadie ni por nada, sobre todo á costa de su honra y de su fama. ¡Que esto es cierto, lo prueban elocuentemente los resultados! Pero si ya no podemos oir al virtuoso Sr. Laviña, leamos sus escritos y en ellos hallaremos algo á nuestro actual propósito. En su primera Memoria decia al Excmo. Sr. Ministro que entonces ocupaba el alto puesto que V. E. ocupa, lo siguiente:

«No recordará á V. E. (el Director) la fatal impresion que trataron de infundirle personas que se titulaban Arquitectos, con la más dañada intencion de abultar los daños y exagerar los peligros; ni mencionará tampoco la acrimonia con que fueron censuradas públicamente sus disposiciones; ni las amenazas bruscas de amedrentarle y aburrirle con el fin de que abandonase esta empresa.»

Basta.—El Sr. Laviña, como su sucesor que habla, tuvo enemi-

gos; los actos de ambos han sido fuertemente combatidos. Él no pudo luchar más, y sucumbió. Yo cada día tengo más aliento para luchar contra la injusticia, cobijese esta entre la multitud ó en el seno de las más altas especialidades de la sociedad. Admití con fé mi cargo, le desempeñé con energía, respeto y prudencia. Entendí la mision que se me confirió, y no vacilé en mis actos: ¿cómo he de vacilar hoy, ni nunca, en la lucha contra la calumnia, la inmoralidad y la injusticia? Muy al contrario; deseo encontrar á mis enemigos en el palenque de la controversia sobre el terreno de las obras, y fuera de él, en el de la discusion, cuando y donde se crea necesario. Ruego á todos ellos que no se olviden de este *vehemente deseo*: en unos casos sacarán provecho la moralidad y el órden, en otros la administracion pública, y nunca perderá nada el Arte ni lo que afecte á todo lo que con él, por cualquier concepto, se relaciona.

En este tercer cargo se dice tambien que se han distraido fondos de la obra principal, *en la que nada se habia hecho*. Al público ignorante que no haya visto las obras, ni estado en el teatro de ellas, pudiera tolerarse semejante cargo; pero á una Comision de Académicos, no. Labrar doscientos cuarenta y seis sillares, sin perjuicio de tantas disposiciones que hoy se censuran, en diez y seis semanas con ochenta y nueve días y medio útiles de trabajo, y tres mil veintisiete y tres cuartos jornales invertidos en las mismas por treinta y ocho canteros, ayudantes y aprendices: duplicar la sillería labrada, con una notable economía de tiempo, considerando el que se invirtió en la labra de los doscientos ochenta y cuatro sillares, que hallé labrados con el mismo número de operarios en el invierno anterior, y mucho antes de ausentarse el Sr. Laviña, que segun las noticias que me dieron los dependientes, habia ochenta y cuatro ó cien sillares: haber hecho esto, repito, con tales medios, ¿es no haber hecho nada para la obra principal? Asegurarle así, ¿se concibe despues de los minuciosos datos oficiales que dí á la Comision en 7 y 24 de Setiembre de 1868? Organizar la administracion

sin perjuicio de la labra, y por el contrario, con tan notable aumento de trabajo en ella, *¿no es obrar para el principal fin?* Desconocer la utilidad de cuanto en uno ú otro sentido se habia dispuesto por la Direccion de mi cargo, ó arguye malicia, que no es de suponer en la Comision, ó una prevencion que nada justifica; ó bien demostrar que para dar su Informe estimó solamente y prefirió á los datos de la Direccion, los que le suministró el Sr. Velazquez Bosco, principal interesado en alejar de las obras al que fué su Jefe. Y estos datos, los tuvo la Comision que recibir de él, porque no le alcanzó el tiempo para tomarlos por sí misma; ya porque aquel fué corto efectivamente para evacuar su encargo, ya porque le disminuyó en cosas ajenas al mismo. De notar es que el antiguo dependiente de la Direccion fué uno de los que recibió y despidió en Leon á la Comision, acompañándola á todas partes, y hasta en el reconocimiento que hizo de las torres y cuerpo central de la fachada, puntos que están fuera del recinto de las obras. Solo á estas fué el único sitio á donde la Comision prescindió de que aquel la acompañase, y en el cual únicamente tuvo por conveniente oirme una sola vez dos horas y media, tiempo que duró la tercera y última visita que hizo á las mismas.

Por otra parte, Excmo. Señor, dicho documento es el más injusto y ménos facultativo que ha podido escribirse en tiempo alguno por Comisiones de Corporaciones tan respetables como la Academia de Nobles Artes. En él, al través de múltiples supuestos, de afirmaciones de hechos inciertos, de argucias escolásticas, y hasta de protestas de sinceridad, cariño y amistad, tan fuera de razon atendido el carácter y el tino general de su obra, se revela una saña tan profunda, tan inexplicable para cuantos observaron con asombro la conducta de la Comision en esta ciudad ¡tan clara hoy para mí...! que ha superado á la de mis pocos enemigos en Leon, alentándolos hasta para las manifestaciones de gozo que hicieron cuando fuí separado. Por fin puso la Comision pocos meses despues el coronamiento á su obra, logrando que se formulase una terna famosa para la eleccion de Director de las obras; cuyos solos nombres son la clave que descifra

todo el enigma (1). Pero no es esto lo peor, sino que escrito el Informe en días tan memorables y críticos, presentado por la Comisión á la Academia en la Junta que celebró con pocos individuos en la noche del 28 de Setiembre, víspera de la revolución en Madrid, como ya hemos dicho, se ha comprometido á la Academia hasta donde es posible comprometer á una Corporación tan elevada y conocida-mente respetable. ¡Pero á quién habrá de creer esta si no la informan atinadamente sus Comisiones?

Aquí está, Señor Excmo., la grave falta que denunció ante la elevada autoridad de V. E. y en su día ante Europa, tan interesada en conocer y saber cuanto concierne á la desgraciada Catedral de Leon. ¡Desgraciado de mí también, si, en caso necesario, no hubiera en España otras Corporaciones competentes en ciencia y administración, cuyos principios en esta cuestión se han de debatir, y otros medios fuera de los empleados hasta hoy en el grave asunto que nos ocupa, para salvar la honra, la fama é intereses de un Arquitecto á quien la misma Corporación en 1853, y la Real Cámara Eclesiástica en igual época, como V. E. tendrá ocasión de ver en los documentos que sirven de epílogo á esta defensa, y en diferentes épocas la misma Academia y otras Corporaciones, colocaron á tanta altura! Por ello y otras razones que se desprenden de cuanto en esta defensa se consigna,

(1) La terna de Arquitectos propuesta por la Academia á petición del Ministerio de Gracia y Justicia para reemplazarme en la Dirección de las obras, fué como sigue:

D. Juan de Madrazo.

D. Francisco Enriquez Ferrer.

D. Demetrio de los Rios.

El Sr. Amador de los Rios, se asegura, era íntimo amigo del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que en 20 de Julio de 1868 pidió á la Academia el nombramiento de la Comisión. Verificada la revolución, y no logrando ya este favor el Sr. Amador de los Rios—¡cuán inesperadamente varían los tiempos!—solamente pudo tener influencia en la Corporación para que su señor hermano ocupase el tercer lugar. Aun así, se dice que se luchó bien en el Ministerio en contra del Sr. Madrazo, que aunque con más favor entonces, tardó, sin embargo, en obtener su nombramiento. Sin la revolución, el hermano del Sr. Amador de los Rios hubiera sido el favorecido, y completo el triunfo del autor del célebre Informe.

Omito *por ahora* otras reflexiones muy conducentes á la mejor inteligencia de los medios empleados para obtener la famosa terna, objeto de esta nota, y *desideratum* de la Comisión y de su Informe.

mereció, el humilde autor de este escrito, no solamente que la Reina le nombrase con el empeño que han hecho valer sus enemigos en contra de él mismo despues, sinó tambien que el Consejo de Ministros y multitud de personas ilustradas y amantes de las Artes, se empeñasen en que fuera nombrado Director de las obras y aplaudiesen la eleccion para reemplazar al censurado ayer é impecable hoy D. Matías Laviña; impecable, digo, porque los muertos no estorban.

La Comision dice que se ha ocupado ociosamente el átrio. ¡Ocupado ociosamente! ¡Y por ventura sucede esto cuando en él preside y se asegura el órden, la expedicion de accion y la ampliacion de medios? ¡Cómo llamará la Comision al desórden, á la obstruccion y al encogimiento con que se trabajaba antes por el reducido número de treinta y ocho canteros, ayudantes y aprendices?

Concluye la Comision el tercer cargo diciendo: "que todos estos sucesos habian dado lugar al conflicto que hizo intervenir á la Autoridad civil en el asunto." Tiene razon la Comision, en algo habia de tenerla. Mis operaciones fueron aplaudidas hasta que cortaron de raiz los abusos: entonces, como sucede siempre en tales ocasiones, las quejas recorrieron sin tregua ni descanso todas las escalas, sin escasear tampoco el anónimo y la calumnia.

El cuarto cargo dice: "El haber distraido asímismo y sin autorizacion alguna, no ménos considerables sumas para la construccion y reforma total de la casa llamada Provisorato, á fin de dar cierta comodidad á las oficinas de la obra, lo cual no juzgó necesario don Matías Laviña; así como á la construccion de ciertos tinglados incluidos en la parte meridional del átrio para establecer los talleres de cantería, herrería, etc."

Por este cargo quedan condenadas mis principales reformas, á saber: las que envuelve la casa-oficinas (que se dice *construida*, en vez de reparada y reformada), y los tinglados para los talleres, consignándose que se hizo sin autorizacion. No creo debo ocuparme de nuevo respecto á si obré con esta ó sin ella, ni tampoco de la repe-

tida vulgaridad de que el Sr. Laviña no habia creído necesaria la reforma de la casa, y aun ménos de lo de dar cierta holgura, comodidad y órden á las oficinas, porque en la reseña histórica de los hechos he consignado lo bastante acerca de ambos extremos para destruir el cargo de tan abultadas faltas, si lo fueran, y de tan especiosos pretextos para conseguir mi salida definitiva de un puesto que era menester ocupar.

Me ocuparé, sin embargo, á este propósito, de un incidente ocurrido entre el modesto Sr. Laviña y el Sr. Peyronnet en no muy remota época. Corre por notorio en Leon que cuando en el año de 1865 vino la anterior Comision Académica para informar acerca de la marcha seguida en las obras por su difunto y respetable Director, á consecuencia de cierta denuncia que de aquella se hizo en la prensa, el Sr. Peyronnet, tambien entonces individuo de ella, al entrar en la referida casa, reprobó á mi antecesor que tuviera las oficinas en tan miserable estado, á pesar de que este no era el de inminente ruina en que yo la hallé. Añádese que le dijo: que él en las obras de restauracion de la Catedral de Mallorca habia gastado cuarenta mil reales en la casa-oficinas para plantearla dignamente, concluyendo por hacerle notar que cómo queria le diese nadie el prestigio que se merecia, ni le tuviese la clase á que pertenecia, ni ganase, por último, la Catedral Leonesa con tanta miseria como habia en su administracion.

Diversos son los conductos por donde he sabido este suceso, que en mi concepto honra al Sr. Peyronnet, referido por el propio Sr. Laviña para probar que su conducta era motejada de excesivamente económica. Pues bien; ¿cómo el Sr. Peyronnet, Presidente de la Comision en 1868, no aplaude ó se conforma con lo contrario de lo que acriminaba ó no aprobaba tres años antes? Y tanto más, cuanto que el sucesor del Sr. Laviña, no solo por respeto á la clase á que pertenece, sinó tambien, y principalmente por el interés mismo de la Catedral, obró, no con la amplitud que el Sr. Peyronnet en la de Mallorca, sin duda muy necesaria cuando él la usó. Lo hizo con tal eco-

nomía, que en la casa-oficinas y en los talleres todo la respira de tan elocuente modo, que por todos los puntos se ven maderas viejas, por algunos desperdicios de éstas, por otros construcciones ordinarias, remiendos vulgares; y en los puramente indispensables, como sucede en las tres habitaciones de la Direccion y en aquellos extremos en que la Municipalidad por ornato público lo ha exigido, únicamente hay decencia, y solo modestia y decencia. Pero como tanto en las obras, cuanto en otros actos humanos cuando hay decencia se encuentra casi siempre lo bastante, en la casa-oficinas de las obras de la Catedral de Leon, en los tinglados que dice la Comision, que con mayor propiedad deben llamarse talleres, y en una palabra, en toda la administracion que se censura, con mucho ménos de cuarenta mil reales, sin sobrar nada, hay lo puramente necesario. Y esto basta para que queden en su punto la verdad y la justicia.

Sin pasar adelante, no puedo ménos de hacer notar á V. E. las últimas palabras con que la Comision termina el último considerando de su Informe, antes de desaprobar mi conducta facultativa y administrativa ".....por más que el fin á que destinaba las obras «fuese útil y conveniente para las de restauracion que le estaban especialmente recomendadas.»

Pues si esto es así, ¡á qué tan exagerados cargos, si *son útiles*, y además *convenientes* los gastos de la Direccion? ¡Ah Excmo. Señor! ¡Cuánto ha luchado la Comision para no decir que aquellos eran indispensables! ¡Y sin embargo de que declara que las obras son útiles y convenientes, la Junta de reparacion (digo mal, los individuos de ella enemigos míos), lo diré de una vez por muy doloroso que me sea decirlo en defensa propia; los verdaderos deseos de algunos señores Capitulares que á ella pertenecen, son los de que no se me pague lo que se me debe; de que yo pague lo que mandé trabajar, y en una palabra, que exigiéndome V. E. la responsabilidad, se consume mi deshonor! Respecto á la calificacion de estas pretensiones, sella mis lábios la caridad que conmigo no se tiene.

¡Pero responsabilidad á mí! ¡Responsabilidad por amor, desinterés y abnegacion de quien abandona su casa y sus negocios, sus clientes y la sociedad que le consideraba! ¡Responsabilidad!!..... ¡¡JUSTICIA, Excmo. Señor, pido yo: JUSTICIA!! ¡Quién que conozca la moral y el derecho puede pedir que nadie, y ménos el Estado, y aun ménos la Iglesia, pueda enriquecerse á costa de tercero? ¡Y responsabilidad á quien todo lo abandona, todo lo compromete, nada cobra, adelanta lo que puede, ofrece vender lo que tiene; á quien todo se le entorpece, en nada se le defiende, por todos se le abandona, inclusa la Academia, á la que él siempre amó y defendió como madre! ¡Justicia, Excmo. Señor! ¡Justicia pido, y pedirán conmigo las personas ilustradas, las de buena fé, las imparciales, las honradas, las extrañas á miserables pasiones de amor propio ó de miras interesadas!

Concluyo, pues, exponiendo á V. E. algunas reflexiones, á la par que la más justa peticion que creo deber formular.

La base de la economía es el orden: de éste se desprende la claridad; y uno y otro conducen al acierto. Este con la moralidad en los actos, internos y externos; de pensamiento y de obra; de amor y entusiasmo; de abnegacion y sacrificio; de sufrimiento y de martirio; ¡tal es el honroso término que creí y creo que puedo y debo esperar en el grandioso y delicado asunto de la conservacion y de la restauracion de la perla Europea, que la feliz España posee y la dichosa ciudad de Leon disfruta y ama! ¡Sea en buen hora, para el Excmo. Sr. Obispo de Leon y su Ilmo. Cabildo, para la Junta de reparacion de templos y la Autoridad superior civil de aquella Provincia en 1868, y sobre todo, para la Comision de la Academia de San Fernando, la triste y nada envidiable gloria de haber herido en el corazon apasionado del Artista, no sus intereses, que nada valen, sinó su honra y su fama que son para él lo más precioso sobre la tierra!

¡Qué importa, Excmo. Señor, que se me haya sacrificado sin oirme, atendiendo á un Informe autorizado, si los hijos de la ciudad de

Leon y aun muchos de su provincia, testigos desde mis primeros actos y durante todo el transecurso de estas luchas, me han hecho justicia, animándome y sosteniéndome con su buen criterio y fraternal amistad, dispensándome proteccion y consuelos? ¡Qué importa, Excmo. Señor, sucumbir, sin ser oido, si la Catedral y yó, pese á quien pese, serémos ya inseparables en el tiempo y en la eternidad? ¡Oh, Excmo Señor! si ella tuviese voz, ¡cuán bien me defendería! Pero nó; que aun callada me defiende, agradecida á mi amor, á mi entusiasmo y á mis desvelos por su conservacion y restauracion. ¡Permitidme, Excmo. Señor, que declare sin mentir, que ella y yo nos amamos y amaremos eternamente con ese misterio que reina en todas las relaciones entre las obras del Arte y el artista!

Dispensadme, Excmo. Señor, que haya saltado desde el terreno positivo de los hechos, al de la revelacion de los misterios del hombre y del artista, y que en él afirme que si bien puedo ser víctima del error, en el presente caso, por fortuna, no lo soy, y ménos con perjuicio del Estado, ni de la Catedral de Leon, ni de sus obras, ni de mi profesion, ni del Arte.

¡Pues qué! ¿no sucede así en la Basílica de San Vicente de Avila, en cuya restauracion logré interesar á los Reyes y á los pobres, á los Próceres y á tantos miles de jornaleros de las fábricas y arsenales, ó más bien á todas las clases de la sociedad española? ¡Y esto, sin tocar yo un cuarto ni de los unos ni de los otros, con un presupuesto de 320,000 reales vellon, de los cuales busqué cerca de 200,000 de limosna del pueblo español para la Religion y para el Arte!

A tan nobles objetos he sacrificado mi vida, y por ello he sufrido todo género de trabajos, privaciones y fatigas; y las que he sufrido en esta época memorable de mi carrera artística, lo atestiguan las honrosas declaraciones escritas, oficiales y confidenciales, de los dignos é ilustrados Arquitectos é Ingenieros de todas las carreras residentes en la ciudad de Leon, testigos en el acta pericial y solemne de 28 de Junio de 1868; documento ya célebre, por sus fines, por su forma y por su fondo, y célebre tambien por el despre-

cio que ha merecido á la Comision Académica, llamada á entenderle, honrarle y justificarle. El pasará á la posteridad, Juez infalible de los hombres y de sus actos, que sin duda le honrará, llenando un vacío que otros han dejado, y sirviendo siempre de base á mi futura *Memoria de la Catedral de Leon*.

Entretanto, el exponente, en mérito de lo que ha manifestado apelando á la elevada imparcialidad del Gobierno,

A V. E. suplica tenga á bien anticiparse á este juicio de la posteridad, dignándose, si lo estima conveniente, aprobar sus actos; y á fin de que no se le causen más perjuicios que los muchos sufridos hasta ahora, disponiendo además: que de los fondos que V. E. se sirva destinar á las obras, se le pague lo que para ellas ha anticipado, y lo que como Director de las mismas ha devengado; sirviéndose tambien hacer las declaraciones favorables á su honra y que para su ulterior defensa tiene solicitadas.

Así lo espera de la bondad y alta justificacion de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

LEON 21 de Febrero de 1869.

EXCMO. SEÑOR:

Andrés Hernandez Callejo.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

DOCUMENTOS

QUE COMPRUEBAN

LOS TÍTULOS QUE TENIA EL AUTOR DE ESTA DEFENSA

PARA SER NOMBRADO

DIRECTOR DE LAS OBRAS DE RESTAURACION

DE LA

CATEDRAL DE LEON.

~~~~~  
NÚMERO I.

**INFORME** emitido por la Academia Nacional de Nobles Artes de San Fernando, sobre las obras de restauracion de la **Basilica de los Santos Mártires y Patronos de Avila.**

*Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.*—Ilmo. Señor: La Academia ha examinado con el mayor detenimiento el expediente promovido en el Gobierno político de Avila, y la exposicion dirigida á S. M. por el Arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, relativos uno y otra á las obras de restauracion de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, que V. S. I. remitió á informe de la misma en 23 de Junio último; y habiendo oido previamente á su Seccion de Arquitectura, esta, despues de presentar una exacta reseña de diez y nueve documentos que obran en el expediente referido, continúa: «La exposicion dirigida á S. M. por el Arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, contiene las seis peticiones si-

güentes: 1.<sup>a</sup> que se dignen SS. MM. aprobar su conducta acerca de la entrega que habia hecho del Album Régio de suscritores para la obra en manos de S. M. el Rey (1), disponiendo que se custodie en el Real Palacio hasta que se coloque debajo de la primera piedra de la torre del Sur de la Basílica ó en la Real Academia de la Historia: 2.<sup>a</sup> que se sirva mandar S. M., por punto general, que se exceptúen de la regla de las públicas licitaciones todas las obras monumentales: 3.<sup>a</sup> que las de la Basílica de Avila sean terminadas por el Ilmo. Prelado de aquella diócesis, de acuerdo con el autor del proyecto (2): 4.<sup>a</sup> que se sirva mandar S. M. que se demuela el cielo raso que se ha hecho en el pórtico en lugar del entablamento proyectado, ó que este se lleve á cabo en la parte que falta cubrir, hasta que haya fondos para hacer el todo: 5.<sup>a</sup> que por la Real Academia de San Fernando y el Tribunal mayor de Cuentas, se examinen respectivamente las obras, cuentas por administracion y liquidaciones verificadas por el Arquitecto; y 6.<sup>a</sup> que se dignen SS. MM. aceptar la dedicatoria de la Memoria que piensa presentarles, comprensiva de toda la historia de estos hechos, y reflexiones á que dan lugar (3).

(1) Y no en las manos del Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta de restauracion de la Basílica, que sin justicia para ello pedia tan importante documento á su único y legítimo depositario, el Arquitecto Autor y Director de las obras, que ideó el Album, y á quien se dieron por SS. MM. y AA. los Sres. Duques de Montpensier sus firmas autógrafas *en blanco* con autorizacion de hacer de ellas el uso que tuviese por conveniente en pró de la Basílica; encargándole fuese *él el depositario* de tan importante documento hasta que el mismo templo lo recibiese. ¡Lastima grande que se haya extraviado en Palacio, y que por tan temeraria oposicion á los actos del Director de las obras, no se colocase aquel en debido tiempo debajo de la primera piedra de las mismas, que era su verdadera, digna y monumental colocacion!

(2) El sábio é Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, bibliotecario por muchos años de la del Escorial, era en aquella fecha dignísimo Prelado de la Diócesis de Avila. Su Pontificado de catorce meses no le permitió hacer mucho más que interponerse en aquella terrible lucha oficial contra el Autor y Director de las obras. Sin embargo, restableció la verdad en los hechos, y arrolló á sus contrarios.

(5) Agotada la primera edicion de la Memoria histórico-descriptiva sobre la Basílica; pedidos sus ejemplares hoy más que nunca por nacionales y extranjeros, y especialmente por los ingleses, á quienes se declara el Director de las obras, autor de estas y de dicha Memoria, ser deudor de mucha gratitud y especial consideracion por el afecto que le demuestran, se va á ocupar en hacer una segunda edicion, exornando aquel modesto trabajo, que tan popular ha hecho á la Basílica, con la interesante historia de su restauracion y hechos notables de los españoles en ella.

«Enterada la Seccion detenidamente de todos los anteriores do-  
 «cumentos, cuya reseña es un extracto de la historia de todo lo  
 «ocurrido en los cuatro años cumplidos que hace se empezó la res-  
 «tauracion de aquel bello templo, no puede ménos de deplorar pro-  
 «fundamente que desde el principio no haya habido conformidad  
 «de pensamientos y de medios de realizacion entre personas tan  
 «dignas como las que en este negocio han intervenido (1); y que no  
 «haya sido secundada por todos la ejecucion de un proyecto con-  
 «cebido por un Arquitecto, que á pesar de carecer de antigüedad y  
 «del prestigio que dan las obras anteriores (2), ha sabido, sin em-  
 «bargo, á fuerza de entusiasmo, celo, laboriosidad y desinterés ino-  
 «cular su fé artística en todas las clases del Estado y hacer popu-  
 «lar la restauracion de la Basílica, interesando en ella á nuestros  
 «Reyes y Real familia, á los Grandes y Dignatarios del Estado, al  
 «Ejército español y á un gran número de Corporaciones de las pro-  
 «vincias más apartadas (3), conmoviendo las masas de las clases  
 «más humildes y pobres (4), y logrando hacer participar de su entu-  
 «siasmo á las clases y personas de quienes ménos pudiera esperarse.»  
 «Dejando á un lado la relacion circunstanciada de los hechos que  
 «en compendio constan y quedan consignados en el extracto del ex-  
 «pediente que precede; sin detenerse á recordar las gestiones in-  
 «fructuosas que la Academia y la clase toda de Arquitectos practi-  
 «caron en época bien reciente para decidir al Gobierno de S. M. á  
 «dictar una medida que reclama el decoro de las Artes; sin repetir

(1) En Avila la lucha parti6 de ciertas gentes contra el Director, porque era tambien Arquitecto municipal, pero en Leon ha partido del Prelado y Cabildo, y del Sr. Gobernador civil, instigado por aquellos, como aquel probará en la *defensa de sus actos facultativos*. Su causa determinante fué la ignorancia artística y celos de mal entendida autoridad.

(2) Nótese que la época del Informe es el año de 1855.

(3) Véanse los documentos de este catálogo números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

(4) Si siempre estimó en mucho el Director de las obras de la Basílica la proteccion que dispensaron á esta los pobres, hoy más que nunca merecen su gratitud, porque el testimonio de la generosa conducta de más de 10,000 trabajadores en las fabricas de tabacos de Sevilla y Cádiz, en las dependencias de la Marina y en el arsenal de la Carraca, defiende la reputacion de aquel á quien todos sus compatriotas, y singularmente las mujeres, ofrecieron sus limosnas en los términos que publicó entonces y ahora reproduce en el documento número 14.

«de nuevo las razones que hacen desear que las Bellas Artes se ha-  
 «gan populares, y adoptándose providencias que protejan su des-  
 «arrollo y den prestigio á los que las cultivan, desaparezca esa es-  
 «pecie de indiferencia que desgraciadamente reina, y á favor de la  
 «cual las obras monumentales, que con tanto respeto debieran tra-  
 «tarse, se miran confundidas con las más comunes y consideradas  
 «como simples objetos de la especulacion de los contratistas; la Sec-  
 «cion cree que ante todo debe consignar de un modo explícito, si  
 «las obras de la Basílica están ó nó bien construidas, si los apeos  
 «y demás trabajos preliminares han sido cuerda, económica y acer-  
 «tadamente establecidos, si la administracion facultativa ha sido  
 «buena (1).»

«Los apeos y estudios previos para la demolicion de la parte rui-  
 «nosa, y la demolicion misma, han sido ejecutados y calculados con-  
 «cienzudamente; los prolijos y precisos trabajos hechos antes de la  
 «época en que principió la lucha para el Artista, han sido todo lo eco-  
 «nómicos que era posible, si se atiende á la enorme masa de una  
 «nave que era preciso demoler en medio del peligro constante de  
 «que el menor accidente desgraciado en la obra produjese la ruina  
 «de la nave principal, y de la lateral de la izquierda, sepultando en-  
 «tre sus escombros una de nuestras glorias nacionales, y la repu-  
 «tacion de un Arquitecto entusiasta por el arte y enamorado del edi-  
 «ficio, donde tanto ha estudiado y en donde puede decirse ha adqui-  
 «rido la principal parte de su educacion artística.

«Y precisamente la prolijidad entendida y necesaria en la ejecu-  
 «cion de los trabajos preliminares de la restauracion (2), ha sido la

---

(1) Véase cómo es esencialmente de la competencia del Arquitecto Director de una obra pública la administracion facultativa, cuando en la de la Basílica, habiendo una Junta económica nombrada especialmente para esta, juzga la Academia al Director en ella con completa independenciam de lo puramente económico á cargo de la Junta, presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia con la Vice-presidencia del Ilmo. Prelado de la Diócesis, cuyo orden, por cierto, no era el regular. Nunca aquella Junta se inmiscuó en la administracion facultativa, ni entorpeció en ella al Director.

(2) Los mismos trabajos preliminares que realizó en la Catedral de Leon y han sido reprobados, aunque tarde, por la Junta. En la Basílica Avilesa eran criticados oficiosamente por muchos particulares, obrando así, más que por interés de las obras, por



"que ha dado lugar á que el comun de las gentes, poco acostumbrado  
 "por desgracia á ver y observar de cerca tales estudios, se haya  
 "ensañado en criticar actos que debió respetar, y haya llegado á  
 "dudar de la continuacion y buen éxito de la obra, en la que estaban  
 "ya consumidos todos los recursos pecuniarios, obtenidos hasta en-  
 "tonces (1), sin reparar en el vasto círculo en que con tanto fruto se  
 "agitaba el jóven Director y compatriota de los avileses (2). Proporcio-  
 "nados nuevos fondos, debian ya principiar las construcciones: surge  
 "inmediatamente la idea de las contratas (3), y hé aquí á la que se  
 "opusieron unánimemente el Director de las obras, la Academia y la  
 "numerosa clase de Arquitectos; sin embargo, la contrata se consu-  
 "mó, y los temores de todos se vieron realizados. Segun la minu-  
 "ciosa y exacta liquidacion hecha por el Sr. Callejo, aparecen ser  
 "baja veinte mil y más reales por la diferencia entre las obras eje-  
 "cutadas y las que el Arquitecto pensaba ejecutar; obras que se vió  
 "precisado á tolerar, no teniendo otro escudo que la condicion 22,  
 "que fija las bases de la liquidacion, pues por la condicion 20, escrita  
 "exclusivamente por la Junta (4), se le quitaba el derecho de acudir

---

ruines pasiones contra un Arquitecto que como se ha dicho, lo era tambien Municipal, y sus actos no podian ménos de ser en ocasiones dadas objeto de oposicion por parte de aquellos á quienes inmediatamente afectaban.

(1) Así sucedia por primera vez en la Catedral de Leon cuando se encargó de sus obras el sucesor del Sr. Laviña; á este nunca le faltó dinero, por lo que tampoco tuvieron interrupcion aquellas.

(2) Si el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo de Leon no hubiesen dificultado la marcha del sucesor del Sr. Laviña y conseguido su destitucion, hubieran visto que en el mismo *vasto circulo* que cuando dirigia las obras de la Basílica se habia agitado, iba á agitarse para las de la Catedral de Leon, porque sus principios son: que en asuntos que interesan á la piedad y al honor de los pueblos, á estos se debe hablarles y excitarlos con el recuerdo de las glorias del pais para conservarlas y enaltecerlas, enalteciéndose á su vez los que tal hacen; y no imponer á los Gobiernos la imposible tarea de hacerlo todo. En este punto es necesario que se sepa hablar al patriotismo de los españoles. Yo los he encontrado siempre que en ocasiones solemnes, y para este efecto los he buscado.

(3) Estas contratas las apoyó el Sr. Gobernador civil en aquella época tan azarosa para la Basílica y su Arquitecto Director.

(4) No lo hizo la Junta, sinó su Presidente: esta se resignó hasta que hubo otro señor Gobernador que la presidiera, y entonces ella dió un brillante informe en pró del Director de las obras. Las Juntas en España, como en todas partes, suelen ser lo que sus Presidentes y Secretarios, sobre todo cuando sus individuos no saben ó no pueden obrar con independencia de carácter.

«en consulta á este Real Cuerpo, para que dirimiese la discordia en-  
 «tre la Direccion y el contratista en la parte facultativa (1). Hé aquí  
 «ya realizados los temores de la Academia y de los Arquitectos: el des-  
 «acuerdo no existia ya solo entre el contratista y el Arquitecto Direc-  
 «tor, sino tambien entre este y la Junta. Llegado el 27 de Noviem-  
 «bre, el Sr. Callejo se vió obligado á entregar el Album Régio con las  
 «firmas autógrafas de SS. MM. y de tantos Príncipes y altos Dignata-  
 «rios del Estado, y juntamente con dicho precioso documento el atlas  
 «de planos de cuyo coste aparece solo pagada la mitad por el señor  
 «Cura ecónomo de la Basílica (2), sin que la Junta hubiese dado nada:  
 «entonces fué cuando libre el Sr. Callejo del compromiso de la obra,  
 «cuyo segundo período habia terminado, se apresuró á poner á los  
 «pies del Trono la reverente exposicion de que queda hecho mérito,  
 «y sobre la que tambien es llamada á informar la Academia: la Sec-  
 «cion se hará cargo sucesivamente de las seis peticiones que aquella  
 «contiene, y sobre las que ya ha informado de un modo tan satisfac-  
 «torio la Junta encargada de la restauracion. Nada hay que decir  
 «sobre las peticiones 1.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, porque son absolutamente ajenas á las  
 «facultades é índole de la Academia (3). En cuanto á la 2.<sup>a</sup>, la Sec-  
 «cion no puede menos de reiterar lo que ya dijo y aceptó la Acade-  
 «mia en su comunicacion dirigida al Sr. Gobernador de la provincia  
 «de Avila, con fecha 1.<sup>o</sup> de Junio de 1852, y de consignar explíci-

---

(1) ¡Cuánta intrusion de las Juntas en deberes que no tienen, y cuánta tiranía contra quien no deben! ¿Se quiere un hecho que más lo evidencie que este? ¿Se puede atar más las manos á un Director en una obra grave donde todo lo compromete?

(2) D. Luis María Santalla, actualmente Párroco de San Andrés en Avila, desinteresado y virtuoso Sacerdote, sin cuya constante cooperacion en favor de la Basílica, y su proteccion al Autor y Director de sus obras, no se hubiera restaurado aquella. Aún se le deben los diez mil reales que adelantó al Arquitecto para que pudiera hacer los planos y estudios necesarios, y tampoco se han pagado á este otros diez mil de los veinte mil que importaron los primitivos que hizo. Sin embargo, en 27 de Noviembre de 1853, la Junta queria desposeerle de la propiedad de tan importantes documentos, premiados con medalla de plata en 1859 en la Exposicion de las once provincias castellanas, celebrada en Valladolid, y con la de oro de segunda clase, en la Nacional en Madrid en 1864, declarándose en esta por el Jurado que los planos de la Basílica son dignos de adquirirse por el Estado para el Museo Nacional. Solicitado así por el Gobierno, el Autor se reservó la propiedad hasta su muerte.

(3) Fueron aprobadas y aceptadas por SS. MM.

«tamente su deseo de ver exceptuadas de la regla general de las su-  
 «bastas todas las obras monumentales, librando así á las Artes de  
 «esa especie de servidumbre que las convierte en materia y patri-  
 «monio de los especuladores, y contribuyendo á que no perezcan, y  
 «puedan ser estudiadas cual conviene, esas bellas páginas de nues-  
 «tra historia, que encierran tambien los timbres de nuestra gloria  
 «nacional. Respecto al tercer punto, poco puede decir la Seccion que  
 «no se ocurra á la Academia y á cualquiera persona ilustrada: el se-  
 «ñor Callejo renuncia al efímero protectorado de las Juntas, y busca  
 «el de la Iglesia, en el virtuoso Prelado que rige la Diócesis de  
 «Avila. La Seccion no tiene inconveniente en unirse en esta parte  
 «á los deseos del Arquitecto, sin que sea necesario dar razones que  
 «la Academia comprende perfectamente, y que podrá explanar, si  
 «lo creyese conveniente, al elevar su Informe al Gobierno. El cuarto  
 «punto, reducido á pedir que se demuela el cielo raso, que se ha  
 «hecho en sustitucion del entablamento proyectado por el Archi-  
 «tecto, no puede ménos de aceptarlo la Seccion, y defenderlo con  
 «las mismas razones que alega el Sr. Callejo en la copia núm. 9 del  
 «expediente: ni la Seccion ni la Academia podrian consentir que  
 «entre los bellos tipos de los siglos XII y XIII se interpusiese una  
 «página fria é inconveniente de las construcciones vulgares y des-  
 «coloridas del siglo XIX. Afortunadamente el tiempo se ha encar-  
 «gado ya de corregir aquel lamentable error (1), y aquella mons-  
 «truosidad se halla por las aguas de la última primavera  
 «en un estado de descomposicion, que no tardará en causar su com-

---

(1) ¡Y tan lamentable!... Mil duros costó afeer y descaracterizar aquel sitio, tratán-  
 dose además de desacreditar el buen nombre del Arquitecto Director, que protestó con-  
 tra el famoso cielo raso y la obra que fué necesario hacer para él, y que con su estado  
 ruinoso compromete ya el bellissimo pórtico, posterior á la ereccion del templo (mo-  
 delo de buen gusto y de atrevida construccion), y aun la decoracion y paramentos del  
 primer cuerpo de la fachada y torre Sur de la Basílica.

Esta es la primera vez que tiene ocasion el Arquitecto Director de la restauracion de  
 la Basílica Avilesa para protestar ante España y Europa, puesto que en todos los países  
 es ya conocido y estimado dicho monumento, y consignar que no fué suyo el proyecto  
 del cielo raso, contra el cual protestó entonces, dando cuenta á la Academia de San Fer-  
 nando, como consta en su Informe (documento núm. 1).

«pleta ruina. En cuanto al quinto punto, la Seccion no ha podido  
 «ménos de observar que aunque envuelve al parecer una cuestion  
 «de derecho, en lo que hace relacion á las condiciones del contrato,  
 «la interpretacion de la condicion 22 incumbe á la Academia como  
 «cualquier otro punto de Arquitectura legal, y en este concepto la  
 «Seccion cree que, puesto que el contratista aceptó todas y cada una  
 «de las condiciones, y se obligó á cumplirlas en todas sus partes sin  
 «interpretaciones ni reservas; puesto que daba diariamente parte de  
 «las cantidades de obras construidas, cuyos partes constan en el  
 «Diario de obra que el mismo Sr. Callejo llevó durante su adminis-  
 «tracion, y en el fatal período de las contratas, están en su lugar las  
 «bajas hechas por el mismo en las liquidaciones citadas, y muy fuera  
 «de él los amargos comprobantes del desacuerdo que la Academia y  
 «los Arquitectos temieron desde luego existiese entre el Artista y el  
 «especulador, el cual, y sea dicho de paso, se produce en términos  
 «poco decorosos, dignos de la censura de todos los hombres sensatos,  
 «y de una severa correccion por parte del Gobierno, si se quiere que  
 «exista subordinacion en las obras, y que los que profesan las Artes  
 «reciban el decoro y consideracion á que sus títulos y carrera les  
 «hacen acreedores. Por lo demás, los deseos del Sr. Callejo, relativos  
 «á que la Academia examine sus trabajos artísticos, están satisfechos  
 «ya cumplidamente con la honrosa calificacion que esta Corporacion  
 «ha hecho de cuantos le ha presentado (1), calificacion que la Seccion  
 «se complace en reiterar hoy respecto del minucioso y concienzudo  
 «trabajo de las liquidaciones y plano que acompaña para su mejor  
 «inteligencia, quedando, por lo tanto, en su justo lugar, la buena fé,  
 «entusiasmo, abnegacion y *moralidad á toda prueba* de este Profesor,  
 «prendas que no ha dudado en reconocer y consignar la misma  
 «Autoridad de que él se cree más ofendido, y á quien en otra impor-

---

(1) Así sucedió en efecto en muchas ocasiones, con diferentes proyectos para las provincias y Diócesis de Avila y Salamanca. Presentó más de cien planos, aparte de los documentos respectivos en todos los proyectos. Mucha y muy principal parte de aquellos se custodian y están expuestos en el salon de Sesiones de la Diputacion provincial de Avila.

«tante cuestion debe la Profesion un señalado y reciente servicio (1).»

Y habiéndose conformado la Academia con el precedente dictámen en todas sus partes, acordó en Junta General, celebrada el dia 7 del actual, elevarlo á V. S. I., como lo ejecuto con devolucion del expediente, para que en su vista recaiga la resolucion conveniente.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1853.—El Secretario general, MARCIAL ANTONIO LOPEZ.—*Ilustrísimo Sr. Director general de Administracion local.*

---

## NÚMERO II.

**INFORME** emitido á la Real Cámara Eclesiástica, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Fiscal de la misma, acerca de las obras de la restauracion de la **Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cris-teta**, en la ciudad de Avila.

El Ministro Fiscal de la Cámara dice: Que la comunicacion del Diocesano de Avila, de fecha 2 de Setiembre, y los documentos que la acompañan, prueban con cuánto celo, interés y direccion acertada se ha procedido en la restauracion de la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir de aquella ciudad. Al intentarse la restauracion de tan suntuosa Basílica, se formó un presupuesto por el Arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, cuyo total ascendia á trescientos veinte mil reales, cantidad bien moderada en atencion á los grandes daños que habia padecido el templo y á la considerable importancia de las obras que era necesario realizar, y léjos de exceder el gasto de lo calculado, se limita á él no obstante haberse ejecutado muchos

---

(1) La creacion en Toledo y Avila de las Direcciones de Obras Civiles.

más trabajos que los comprendidos en el mismo presupuesto (1). Este buen resultado se debe á la laboriosidad, á la pericia y á la singular constancia del Director Hernandez Callejo, que á pesar de muchas contrariedades ha logrado dar cima á la más importante parte de la obra; prometiéndose llevar á cabo el resto á medida que el Gobierno de S. M. continúe suministrando fondos para ejecutarla del modo que él la concibió. Pero no es solo esto lo que se debe al Arquitecto D. Andrés Hernandez Callejo, sinó que además habiéndose identificado con la restauracion, deseoso de adquirir un distinguido nombre artístico, y habiéndola emprendido con un entusiasmo poco comun en este siglo, ha proporcionado cerca de doscientos mil reales, implorando los auxilios de SS. MM. y AA., de los Grandes del Reino, de Corporaciones y personas particulares, recorriendo la Península de uno á otro extremo, animado de la fé más viva. Este proceder tan eficazmente pintado en la comunicacion del Diocesano de Avila, y la buena administracion de los fondos y su *purísima* y *oportuna* inversion merecen alta loa, y el Ministro Fiscal de la Cámara, que vé con placer inmenso restaurado á poca costa el magnífico templo del pueblo en donde tiene su hogar paterno, se cree en el deber de manifestarlo así á la Cámara.

Pero el Ministro Fiscal no puede limitar á esto sus indicaciones, pues que no habiéndose entregado aun los fondos que el Gobierno debe aprontar, y estando pendientes obras urgentísimas é indispensables de gran cuantía, como la restauracion de la torre, que está amenazando ruina y que pudiera destruir los trabajos hechos, es necesario que de las primeras distribuciones de fondos que se acuerden por la Cámara se suministre la cantidad que falta para que se termine completamente la obra *en la forma que tiene propuesta y cree precisa el Arquitecto Director*, y que refiere el Diocesano en su

---

(1) Si en el anterior Informe de la Academia de Nobles Artes se entrevé claramente las grandes masas que se habian destruido y debian destruirse y restaurarse, por el presente de la Cámara Eclesiástica, se ve que con un presupuesto tan moderado se triunfa de los obstáculos y casi de los imposibles.

ilustrado oficio de 2 de Setiembre, con cuyo contenido se halla enteramente de acuerdo el Ministro Fiscal.

Así se verá muy pronto restaurado por completo uno de los muchos edificios Romano-Bizantinos que existen en España, y de que es modelo en su género. Así se verá que la Arquitectura en el siglo XIX puede emprender obras notables dando esplendor al Arte. Así, en fin, se verá que aún existen en esta época hombres con fé cristiana, con entusiasmo religioso, con celo pátrio y con afectos nobles y levantados.

La Cámara, no obstante lo dicho, acordará lo que fuere de su agrado. Madrid 21 de Octubre de 1853.—Juan Martin Carramolino.—Y enterada la Cámara detenidamente del precedente dictámen, en la sesion que celebró el dia 2 de Noviembre siguiente, acordó atender con mucha preferencia en las distribuciones de fondos, á la obra de la Basílica de los Santos Mártires y Patronos de la ciudad de Avila.

---

El autor de esta Defensa á la cual corresponde el presente Catálogo de documentos, ha creído deber poner notas á los que preceden, no solamente para ilustrar á sus lectores en la inteligencia de los mismos, sinó tambien para hacerles conocer ciertas analogías en las luchas que ha tenido que vencer, tanto en las obras de la Basílica Avilesa, quanto en las de la Catedral de Leon, dejando á los mismos, y especialmente á sus comprofesores, el sacar otras deducciones de no pequeña importancia, que se desprenden de ambos documentos.

Siguen los más necesarios para comprobar lo que se consigna en los Informes de la Academia de San Fernando, y de la extinguida Real Cámara Eclesiástica.

## NÚMERO III.

Ayuntamiento Constitucional de Avila (1).—Teniendo en consideracion este Ilustre Ayuntamiento el título de V. de Arquitecto de la Academia de San Fernando, y deseoso de que pueda emplear los conocimientos que le adornan en obsequio de esta Ciudad, Capital de la provincia á que debe V. el sér, ha tenido por conveniente nombrarle por unanimidad su Arquitecto de número ó Titular de Ciudad, concediéndole *asiento de honor en su seno* en todas las ocasiones de consulta ó conferencia personal.

Tendria la Municipalidad la mayor satisfaccion de poder señalar á V. un honorario ó pension fija digna de la Corporacion, y tan decorosa como lo merece la noble Profesion que V. ejerce, mas no la es posible, por absoluta falta de fondos: además, que no faltarán ocasiones en que pueda resarcirle de sus trabajos con los honorarios que le proporcionarán las obras de interés público que el Ayuntamiento promueva, así como todas aquellas reparaciones de edificios ruinosos que de oficio se emprendan á costa de los particulares.

Lo participo á V. para su conocimiento y satisfaccion, prometiéndome tendrá V. la bondad de avisar si acepta ó nó el honorífico cargo que el Ayuntamiento le encomienda, dispensándole toda la confianza que se merecen las recomendables prendas que en V. concurren.

---

(1) Levantados los planos de la Basílica y hechos los estudios de su restauracion, el autor los dió á conocer y puso bajo la proteccion del Exemo. Ayuntamiento de Avila. Este acogió patriótica y entusiastamente el pensamiento de salvar y restaurar el Templo de sus Mártires y Patronos, y acordó exponer los planos por quince dias en la sala de sus sesiones, lo cual realizó, decorando esta de damascos, y dando al asunto toda la importancia que se merecia. Avila y su Diócesis comprendieron y acogieron el interesante asunto creado por un hijo suyo, y sus limosnas se unieron á las de SS. MM. y de los Excelentísimos Sres. Duque de Osuna, Conde de Adanero y Comisario General de Cruzada, D. Manuel Lopez Santaella, primer Protector de la restauracion de la Basílica y de su Arquitecto, á quien este dedicó la Memoria histórico-descriptiva de la misma.



Dios guarde á V. muchos años. Avila 30 de Octubre de 1848.—  
El Presidente, Juan Sanchez.—P. A. D. I. A., Rafael Serrano Bro-  
chero.—Sr. D. Andrés Hernandez Callejo.

---

#### NÚMERO IV.

Alcaldía Corregimiento de Sevilla.—El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha admitido con la mayor complacencia el ejemplar de la erudita y notable Memoria histórico-descriptiva que ha escrito V. acerca de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, de la ciudad de Avila, y ha acordado, cumpliendo con un deber de gratitud, que se coloque un trabajo de tanto mérito en su Archivo, y que se dén á V. las más expresivas gracias por su fina atencion. Deseosa al propio tiempo esta Municipalidad de asociarse al pensamiento en alto grado patriótico y laudable, de librar de una próxima ruina tan inestimable joya de las Artes, ha votado por unanimidad contribuir á la realizacion de tan plausible proyecto con la suma de cuatro mil reales vellon, sin perjuicio de invitar particularmente á los Sres. Concejales á fin de que agreguen sus limosnas á las del Ayuntamiento.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. tan lisonjero resultado, y el justo entusiasmo con que Sevilla ha respondido al llamamiento que V. la ha hecho en nombre de la Religion y de las Artes, ofreciéndole, por último, las más cordiales simpatías de esta Corporacion, que desea lleve V. á gloriosa cima tan importante obra, digna corona de sus nobles afanes (1).

---

(1) Verdadero y espontáneo entusiasmo era el de Sevilla en pró de la Basílica y de su Director. A la vez que el Excmo. Ayuntamiento tomaba tan patriótico acuerdo, seis mil operarios, en su mayor parte *cigarreras* de la Fábrica de Tabacos, hacian dentro de

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 26 de Abril de 1851.—  
Manuel Fernandez de Cueto.—Sr. Arquitecto D. Andrés Hernandez  
Callejo, Director de la restauracion de la Basílica de Avila.

---

### NÚMERO V.

Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.—En la mañana de  
ayer se ha enterado con satisfaccion esta Municipalidad de la atenta  
comunicacion que V. la ha dirigido, con fecha del dia 30 del mes  
próximo pasado, participándola la honrosa é importante Comision  
que V. desempeña, á nombre de la Junta creada por S. M. la Reina  
Nuestra Señora, con el objeto de impetrar de SS. MM. y de su Real  
Familia, de la Grandeza de España, de las Corporaciones principa-  
les del Reino, y de las demás personas celosas por el engrandeci-

---

la misma la más entusiasta acogida al referido Director, agradecido al ofrecimiento de  
sus limosnas con que de antemano le habian sorprendido, *sin previa invitacion* para ello  
ni de él ni de nadie. En la misma noche de aquel dia memorable para la Basílica y para  
su Arquitecto, la Academia de Buenas Letras, la de Ciencias exactas, naturales y médicas,  
la Sociedad de Amigos del País y la de Emulacion y Fomento de la Ilustracion, Agri-  
cultura, Artes y Comercio, le admitieron en su seno, con igual entusiasmo; y la prensa  
de todas las opiniones, que todas tenian representacion en aquella Capital, hacia dias  
que daba á conocer la brillante acogida hecha al Arquitecto por los Príncipes del Esta-  
do y de la Iglesia en Sevilla, por sus Autoridades, su Nobleza y Comercio, demon-  
strando así todas las clases de aquel ilustre pueblo su amor á los interesantes fines, de que  
era mensajero un artista en la insigne Ciudad depositaria del Santo Cuerpo de San Fer-  
nando, que con los Caballeros de Avila habia salido, impiorando la proteccion divina en  
la propia Basílica, á conquistar á Sevilla, y conquistada habia vuelto á aquella, segun  
acostumbraba despues de sus conquistas, para rendir á Dios gracias por las glorias que  
le dispensaba. Por esta razon fué San Fernando el verdadero restaurador de la Basílica,  
y el que más la enriqueció con su santidad y sus glorias. A su vez la Ciudad reina del  
Guadalquivir, puede decir que fué la primera que correspondió á la Basílica con un alto  
ejemplo de patriotismo, que popularizó á esta y enalteció á la Nacion Española, siguién-  
dola Cádiz, Córdoba, Jerez de la Frontera, las tres Provincias Vascongadas, Navarra y  
otros pueblos, entre ellos Talavera de la Reina, Ciudad nativa de los Santos Mártires y  
Patronos de Avila, la cual en 28 de Abril de 1849 nombró su Arquitecto Titular al Director  
de la restauracion de la Basílica, agradecida á los servicios que prestaba á sus esclareci-  
dos hijos.

miento de la Religion y de las Artes, las limosnas que deseen consignar para llevar á cabo la restauracion de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta de la Ciudad de Avila, que V. ha emprendido con un singular entusiasmo, y con los especiales conocimientos académicos que tanto le distinguen, y resaltan de la Memoria histórico-descriptiva que acerca del mismo templo ha escrito V. y la ha acompañado con su citado oficio, cuyo documento aprecia esta Corporacion como un trabajo de conocido y extraordinario mérito.

El Ayuntamiento, que no desconocia la gran influencia artística y *moral* que en sí envuelve un pensamiento tan colosal como fecundo en buenos resultados (1), emitió desde luego la opinion unánime y espontánea de contribuir á la realizacion de aquel, otorgando por su parte los recursos que fuesen compatibles con las necesidades locales que le rodean; mas al examinar los importantes planos y al escuchar las luminosas explicaciones que V. expuso, las cuales revelan la magnitud del proyecto y la fé y perseverancia que emplea para su ejecucion, no pudo ménos de felicitarle por sus inspiraciones y por la árdua y delicada empresa que ha acometido en honor de esta Nacion, acordando en su consecuencia se incluya en

---

(1) Nótese bien cuán admirablemente comprendia el pueblo Español la mision que le daba á conocer el Director de la restauracion de la Basílica: no veian en ello la de una simple restauracion de un templo. Y en efecto; ni el Autor del pensamiento quiso esto solo, ni los Españoles lo entendieron así: la mision era contra el vandalismo destructor de nuestros tiempos y en pró de la conservacion y restauracion de las glorias monumentales españolas. La bandera era la Basílica; el que la enarbolaba, acaso el menor de los Arquitectos de España, y aquel templo era y debia de ser el teatro de la cruzada contra el vandalismo emprendida, como lo fué, y hubiera continuado siéndolo, la Catedral de Leon, á no haberlo impedido, como es notorio, sucesos posteriores y la contrariedad de los propios.

Diez y nueve años van á cumplirse desde que los Sres. D. Juan Bautista Enriquez y D. Francisco Bustos, ilustrados y dignísimos Gobernadores Civiles de Córdoba, el Excmo. Sr. Obispo D. Manuel Tarancon, el Ayuntamiento y la Nobleza Cordobesa, reunida esta por el ilustrado y Excmo. Prelado en su Palacio, acogieron los primeros en Andalucía el pensamiento del Arquitecto. No podrá borrarse nunca de su memoria ni dejará de sentir en su corazon la gratitud por los elocuentes testimonios que Córdoba dió de patriotismo y de amor en pró de las glorias de su Pátria. Sirvan ellos de ejemplo en España siempre que sea necesario.

el presupuesto la suma de dos mil reales con destino al mismo fin; que se custodie en su archivo el ejemplar de dicha Memoria, y que se consigne á V. un voto de gratitud en debido premio á sus laudables esfuerzos.

Todo lo que tengo el gusto de manifestar á V., por acuerdo del mismo, para su satisfaccion y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 7 de Mayo de 1851.—  
Juan R. Módenes.—Mariano Lopez Amo, Secretario.—Sr. D. Andrés Hernandez Callejo, Arquitecto Director de la restauracion de la Basílica de San Vicente de Avila.

---

#### NÚMERO VI.

Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria.—La Corporacion ha recibido con agrado el ejemplar de la Memoria histórico-descriptiva de la Basílica de San Vicente de Avila, que V. ha tenido la bondad de remitirle, con su muy digna y expresiva comunicacion de 4 del acual; y despues de haber acordado que se deposite aquel en el Archivo de esta Ciudad, para honroso recuerdo del amor de V. á las Artes y glorias nacionales, de sus superiores luces y aventajado concepto, y de su atencion y delicadeza, dispuso en sesion de ayer que se le dieran las gracias, como lo ejecuta, y que fuese admitido al seno del Ayuntamiento, con el objeto de que todos los Concejales viesen y examinasen los planos y trabajos á los que con una prolijidad y constancia sin ejemplo se ha dedicado V., facilitando á ello los medios que un estudio profundo y continuado le han sugerido para llevar felizmente á cabo la restauracion de un monumento tan eminentemente histórico y artístico.

La Corporacion oyó á V., y por esta nueva atencion reitera su

gratitud, que le ruega acepte, con las demostraciones de su mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. muchos años. Vitoria 9 de Octubre de 1851.—  
El Alcalde Presidente, Luis de Ajuría.—Mariano de Urrasa, Secretario.—Sr. D. Andrés Hernandez Callejo, Director de la obra de la Basílica de San Vicente de Avila.

---

### NÚMERO VII.

Diputacion Provincial de Navarra.—Deseando la Excma. Diputacion Provincial manifestar á V. el agrado con que ha visto sus trabajos acerca de la restauracion de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Avila, ha acordado regalar á V. los ejemplares de la Historia y antigüedades de Navarra, que le serán entregados con este pliego.

Dios guarde á V. muchos años. Pamplona 13 de Octubre de 1851.—De acuerdo de S. E., José Yanguas y Miranda, Secretario.—Señor D. Andrés Hernandez Callejo.

---

### NÚMERO VIII.

Ayuntamiento Constitucional de Pamplona.—Este Ayuntamiento ha recibido con el mayor aprecio el ejemplar de la Memoria histórico-descriptiva sobre la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta de la ciudad de Avila, que se ha servido V. remitir-

le con su atento escrito del día de ayer; y habiendo tenido también el gusto de oír á V. verbalmente, en la exposicion de los magníficos planos trabajados por V. para la restauracion del citado templo, los cuales tuvo V. la bondad de manifestar al Ayuntamiento, ha acordado este, en primer lugar dar á V. las más expresivas gracias por todo y depositar en su Archivo el referido ejemplar como un testimonio perenne de la aplicacion, buen gusto y entusiasmo generoso con que se dedica V. á perpetuar la memoria de aquellos preciosos monumentos, maravilla de las Artes, que nuestros mayores supieron levantar con inaudita constancia en este país, tan poco apreciado de los extranjeros, como digno de figurar entre los pueblos más cultos y adelantados.

Dios guarde á V. muchos años. Pamplona 12 de Octubre de 1851.  
—El Marqués de Rozalejo.—Pablo Ilarregui, Secretario.—Señor D. Andrés Hernandez Callejo.

#### NÚMERO IX.

Gobierno de la provincia de Navarra.—Entre los deberes que me impone mi destino, es el de proteger las Bellas Artes, símbolo en todos los países de civilizacion y cultura; así que no podia menos de encontrar en mí una favorable acogida el proyecto de la restauracion de la preciosa Basílica de San Vicente Mártir de Avila, mucho más vista la decidida proteccion que ha merecido esta feliz idea de nuestra excelsa Soberana y de su augusta Familia. Si desde un principio habia concebido la importancia de restaurar un templo, que debe considerarse un eterno monumento del buen gusto arquitectónico que reinaba ya en España en el siglo XII, no puedo menos de confesar que estaba lejos de haber concebido toda la grandeza del pro-

yecto, hasta que he podido admirar los planos de la expresada Basílica, que V. con tanto acierto como inteligencia ha levantado. Felicito á V. por tan interesantes como bien acabados trabajos, y esté V. seguro de que nada omitiré por mi parte para aumentar las suscripciones á una obra, que si hasta aquí ha honrado á su desconocido Autor, proporcionará al jóven é inteligente Arquitecto que está encargado de su restauracion, un distinguido lugar entre los primeros Arquitectos españoles.

Con este escrito queda contestado el atento que V. se sirvió pasarme con fecha 11 del corriente, acompañándole copia de la circular que con esta fecha dirijo á varias personas y Corporaciones para fomentar dicha suscripcion.

Dios guarde á V. muchos años. Pamplona 14 de Octubre de 1851.  
—Joaquin M. Gibert.—Sr. D. Andrés Hernandez Callejo.

---

## NÚMERO X.

*(Circular que se cita en el documento núm. 9.)*

Gobierno de provincia de Navarra.—La conservacion de los monumentos artísticos, particularmente de aquellos que están enlazados con las glorias nacionales, es una de las que más honor hacen á un pueblo. Así lo comprendió el Gobierno de S. M. cuando aprobó la restauracion de la hermosa Basílica de San Vicente Mártir de Avila. Este templo, obra del siglo XII, debe considerarse como el origen del buen gusto que en los siglos sucesivos reinó en las obras de su clase en nuestra España. Esta feliz idea no podia ménos de ser secundada por nuestra jóven y piadosa Soberana, por su augusto Esposo y por todos los Príncipes de su excelsa Familia,

apresurándose unos y otros á tomar parte en la suscripcion que se ha abierto con tan laudable objeto. La Familia Real es quien ocupa las primeras páginas del Album de la suscripcion, y tan noble ejemplo debia ser seguido precisamente de la Grandeza, de los altos Funcionarios de la Nacion, de su respetable Episcopado y de las personas notables de la Monarquía.

La llegada á esta Capital del inteligente Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, D. Andrés Hernandez Callejo, á cuyo cargo se ha puesto la Direccion de tan importante obra, ha proporcionado á las Autoridades Superiores de esta provincia, á la Excma. Diputacion y al Ilustre Ayuntamiento de la Capital el ver y examinar los planos que para la restauracion de la expresada Basílica ha levantado el Sr. Hernandez, y en su vista, no han podido ménos de asociar sus nombres á los de las respetables personas y Corporaciones que les precedieron.

Interesado V., como buen español, en la conservacion de las glorias de su Pátria, creeria yo faltar á lo que se debe á su acreditado civismo si nó me dirigiera á V., invitándole á que tome parte en el precitado proyecto, y en este concepto tengo el honor de dirigirle la presente, rogándole se sirva poner al pié de la misma la cantidad con que quiere contribuir á dicha suscripcion, bajo el supuesto de que como la mira principal es acreditar la buena acogida que ha tenido esta idea, se admitirá cualquiera partida por módica que sea, en la Depositaria de este Gobierno, donde queda abierta aquella desde el dia de hoy (1).

Soy de V. su más atento y S. S. Q. B. S. M., Joaquin M. Gibert.

---

(1) No fué ménos eficaz la proteccion que dispensaron á la Basílica los Exemos. Señores Capitanes Generales de los distritos, en Navarra, D. Anselmo Blaser; en Búrgos, don Pedro Chacon, y en Valladolid, D. Felipé Rivero. Estos dignos Generales, á imitacion en Andalucía de los Exemos. Sres. Capitan General de la Armada, D. José Rodriguez Arias; del Comandante General del Arsenal de la Carraca, D. José María Cruz, y del Comandante General de la provincia de Cádiz D. José Martinez, citaron á sus despachos á los Sres. Jefes y Oficiales de los Cuerpos á sus órdenes, para ver los planos de la Basílica y escuchar al Director de su restauracion, abriendo la suscripcion en las Capitanías Generales y en las Dependencias de la Marina y del Arsenal; á la cual todos correspondieron dignamente.



## NÚMERO XI.

D. Andrés Hernandez Callejo, Arquitecto Director de la restauracion de la veneranda Basílica de San Vicente de Avila, ha llegado á esta Capital, con objeto de implorar de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Duques de Montpensier, de las Corporaciones y de las demás almas piadosas, las limosnas que tuvieren á bien conceder para llevar á cabo una obra, en la cual se interesan á la vez la Religion y el honor nacional: la primera, porque en el estado en que se encuentra aquel suntuoso Templo, no es posible tributar en él al Todopoderoso el culto que antes se le ofrecia; y el segundo, porque siendo aquel grandioso monumento artístico uno de los más gloriosos recuerdos del duodécimo siglo, llegaria un dia, no lejano, en que desaparecería esta Joya de nuestro suelo, en el cual sirve de gloria para los propios y de admiracion para los extraños.

Creendo á V. identificado con estos principios, no vacilo en suplicarle se sirva designar al márgen, la cantidad con que quiera contribuir para tan meritorio objeto.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 18 de Marzo de 1851.  
—Javier Cabestany.—Sr. D.....

## NÚMERO XII.

D. Andrés Hernandez Callejo, Arquitecto por la Real Academia de San Fernando, autor del proyecto y Director de la restauracion de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, de la ciudad de Avila, ha llegado á esta capital con el objeto de reunir

donativos por una vez, para con ellos llevar á cabo su grandioso pensamiento, el cual se dirige á salvar de la ruina y á transmitir á la posteridad un monumento, obra peregrina en su género, que tuvo su origen en el siglo XII, por la piedad de los Monarcas de aquella época. Nuestra augusta Reina, S. M. el Rey, SS. AA. RR. los Serms. Sres. Duques de Montpensier y el Gobierno de la Nacion han sido los primeros en prestarle su apoyo con donativos considerables, cuyo ejemplo se han apresurado á seguir todas las Corporaciones y personas de distincion de la Córte y de algunas ciudades del Reino.

En virtud de tales antecedentes, no he dudado en dirigirme á V. prometiéndome de su ilustracion y sentimientos patrióticos, que se servirá contribuir á tan meritorio objeto, expresando al márgen de este escrito la cantidad con que guste hacerlo.

Cádiz 30 de Marzo de 1851.—José Soler.—Sr. D.....

---

### NÚMERO XIII.

D. Andrés Hernandez Callejo, Arquitecto por la Real Academia de San Fernando, Director de la restauracion de la veneranda Basílica de San Vicenté de Avila, ha llegado á esta Capital con el objeto de reunir donativos por una vez para poder llevar á cabo su grandioso pensamiento de salvar de las ruinas un monumento debido á la munificencia de los Monarcas del duodécimo siglo, y especialmente del Santo Rey conquistador de Córdoba. SS. MM. y AA. RR. y el Gobierno de la Nacion han sido los primeros en coadyuvar con su apoyo y donativos considerables para que no desaparezca el mencionado Templo, no estando ménos interesadas todas las demás clases de la Sociedad Española en la conservacion de las

glorias del país, que lo son á la vez, en el caso de que se trata, de la Religion y de las Artes.

Con presencia de estos datos, no he dudado en dirigirme á V. en vista de los sentimientos patrióticos que le distinguen, para que se sirva contribuir á tan meritorio objeto, expresando al márgen de este escrito la cantidad con que guste hacerlo.

Córdoba 1.º de Mayo de 1851.—Francisco del Busto.—Sr.....

---

#### NUMERO XIV.

Sres. Directores de *La Paz*, *El Porvenir* y *Diario de Sevilla*.—  
Sevilla 17 de Marzo de 1851.—Muy señores míos de mi mayor aprecio: Habiéndome presentado en el día de ayer en la Fábrica de tabacos, acompañado del Sr. Marron, Arquitecto titular de esta Capital, con objeto de examinar tan notable edificio y sus vastas dependencias, recorriamos, dirigidos por uno de los celosos dependientes de aquel establecimiento, el gran taller de mujeres, admirando el cuadro tan interesante que presentaban aquellas inmensas galerías, cubierta su superficie con multitud de tipos á cual más interesantes. A los pocos momentos de haber entrado en dicho sitio, se levantaron varias *Maestras*, únicas á quienes les es permitido hacerlo, las cuales nos saludaron con la mayor compostura; y desviándose un poco, temiendo las juzgase de curiosas y molestas, preguntaron á dicho dependiente si efectivamente era yo el Arquitecto Director de la restauracion de la Basílica de San Vicente, y en qué parte de España se encontraba este Templo. No pudiendo satisfacer aquel á dichas preguntas ni á otras varias que le habian hecho, tan completamente como las *Maestras* deseaban, se dirigió á mí, repitiéndome las mismas palabras de aque-

llas amables gentes, á quienes no pude ménos de manifestar la extrañeza y la satisfaccion que me causaba el interés que se tomaban en la presente ocasion. Quise inquirir, por lo tanto, quién las habia suministrado los datos para conocerme, y por dónde se habian enterado de mi Comision: á la primera parte de mi pregunta esquivaron graciosamente responder, manifestándome respecto de la segunda que, como leian periódicos, por estos se habian enterado del objeto de mi venida á Andalucía; que desde el primer dia las habia llamado la atencion los elogios que aquellos habian hecho de la Basílica, llenándolas despues de satisfaccion la buena acogida con que me han honrado SS. AA. RR., y la distinguida prueba de aprecio con que dichos Serms. Sres. me han agraciado. Tan ingénuo y cortés modo de producirse me dejó sorprendido, y mucho más cuando añadieron: «Si querria yo que contribuyesen ellas y sus compañeras con sus «limosnas, pues aunque podian dar poco, seria con buena voluntad.» Tan noble proceder selló nuestros lábios, sin que estos pudiesen expresar lo que nuestros corazones sentian, especialmente yo, que en aquellos momentos recogia un dato precioso para llegar á conocer á este *gran pueblo*, á donde tuve la fortuna de llegar para recibir en él tan grandes distinciones y tan inmerecidas recompensas por lo que respecta á mi humilde persona. Pero deseando saber los nombres de quienes tanto me honraban, adhiriéndose á un pensamiento que es el acendrado fruto de mis desvelos artísticos, para escribir aquellos en la cartera, ví con no menor sorpresa *que se negaron resueltamente* á complacerme, diciendo: «¿Para qué quiere su mercé nuestros nombres? Lo que importa es que pida V. al Sr. Arzobispo ó «al Sr. Gobernador de la provincia el permiso para que demos la «limosna; que lo demás nada supone, porque nosotras somos pobres «y valemos poco.» (1)

Semejante conducta, digna, dignísima por más de un título del

---

(1) Es verdaderamente sublime por su humildad y sencillez y por el espíritu religioso y artístico que revela, esta generosa oferta.

aprecio público, la cual temia ver secundada por aquella multitud si llegaba á enterarse por completo de tan imprevisto suceso, con perjuicio del orden en los trabajos, me hizo abandonar aquellos sitios, expresándolas mi sincera gratitud, y prometiéndolas inscribir todos sus nombres, por muchos que fuesen, con igual placer que lo haria con los de los demás suscritores.

Inmediatamente me personé en el despacho del Sr. Director, á quien conté el hecho tal cual acabo de referir; y este caballero, que se habia conmovido al escuchar una accion tan bella, añadió: "Señor Callejo, esos sentimientos aquí son generales; pida V. al Sr. Gobernador el competente permiso para abrir la suscripcion en todo el establecimiento, y al frente de *mis pobres operarias* inscribiré con mucho gusto mi nombre y mi limosna." (1)

Tales son los hechos que ayer sucedieron, narrados con la naturalidad que pasaron, sin revestirlos de formas literarias que pudieran alterar la verdad histórica de sus más pequeños accidentes, dejando á cargo de Vds. el hacer los comentarios que se merecen unos procederes tan generosos y píos, no tan sólo por parte de las operarias, sinó tambien de su digno Director. A mí solo toca, si he de cumplir con los deberes de la justicia y de la gratitud, dar la debida publicidad á un hecho que enaltece tanto á un país que conocí solo para obligarme á él con los deberes santos de la amistad y del cariño.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de Vds. su más atento agradecido amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—ANDRÉS HERNANDEZ CALLEJO.

---

(1) El Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el mismo dia del ofrecimiento voluntario de las cigarreras, ofició al Sr. Director de las Fábricas nacionales de Tabacos de Sevilla, concediendo gustoso su permiso para abrir la suscripcion, y aplaudiendo la generosa conducta de las operarias y operarios en aquellas vastas dependencias.

## NÚMERO XV.

Artículo publicado en Cádiz por «La Moda,» Revista semanal de literatura, teatros, costumbres y modas, el día 30 de Marzo de 1851.

RESTAURACION DE LA BASÍLICA DE LOS SANTOS MÁRTIRES VICENTE,  
SABINA Y CRISTETA DE LA CIUDAD DE AVILA.

Con ocasion de hallarse en completa ruina una de las naves laterales de la antigua y bella Basílica de Avila, encomendóse su restauracion á su ilustrado Arquitecto, D. Andrés Hernandez Callejo, quien, antes de comprometerse á proyectar obra alguna, practicó un escrupuloso reconocimiento del templo en general, y de la parte ruinosa en particular. Levantó los planos, trazó los córtes, estudió profundamente, así el carácter arquitectónico del edificio, como las causas inmediatas del desplome, y confiando en sus fuerzas y en su fé artística, se decidió á aceptar toda la responsabilidad de una restauracion, cuyos trabajos habia calculado con toda madurez. Como primer paso de su grande obra, publicó una interesante Memoria histórico-descriptiva, la que tenemos á la vista, merced á la feliz circunstancia de encontrarse el Sr. Callejo en esta Ciudad, como consecuencia del viaje que ha emprendido á las provincias andaluzas en solicitud de recursos para la continuacion de su ya felizmente principiada tarea. De este viaje y de esta Memoria vamos á ocuparnos tan brevemente cual lo exigen los límites y la índole de nuestro periódico.

Creemos ante todo que el pensamiento del jóven Arquitecto en esta peregrinacion no debe ajustarse á la estrecha medida de la utilidad (por otra parte muy laudable) que pudiera reportar la obra que dirige. En nuestra humilde opinion, su pensamiento es más elevado;

puesto que tiende á despertar el interés nacional respecto á las maravillas del Arte que abundan en nuestra España, y que hoy yacen en la más lastimosa degradacion, si es que no completamente perdidas. Ni se crea que debe atribuirse esta incuria, este abandono á la penuria de los tiempos. Procede más especialmente de otras tendencias generales, hijas de las ideas dominantes en siglos que pasaron ya, pero cuya huella está vivamente impresa aún. Por eso no ha sido sola España la que tiene que lamentarse de tamañas devastaciones: otros países han visto pesar sobre ellos, con mucha mayor fuerza, semejante calamidad; porque en efecto lo ha sido, y muy grande, para el Arte.

En prueba de nuestro aserto, se nos permitirá trasladar aquí algunas de las elocuentes palabras con que un célebre escritor, que hoy honra á su pátria (Francia), anatematiza el descuido de los unos, el vandalismo de los otros, y la ignorancia de los más, respecto á las demoliciones y malas restauraciones hechas en la reciente época en que escribía:

«Ha llegado un momento en el que á nadie le es ya permitido callar. Es forzoso que un grito universal llame en fin, á la Francia nueva en socorro de la antigua. Todas las especies de profanacion, de degradacion y de ruina, amenazan á la vez lo poco que nos queda de aquellos admirables monumentos de la Edad Media, donde se halla impresa la pasada gloria nacional, y que están ligados á la memoria de los Reyes y á la tradicion del pueblo. En tanto que con gran dispendio se construyen no sé qué bastardos edificios, que con la ridícula pretension de ser griegos ó romanos en Francia, no son ni romanos ni griegos; otros edificios, admirables y originales, vienen al suelo sin que se digne nadie ocuparse de ello, siendo su solo delito el ser franceses por su origen, por su historia y por su objeto.»

.....

«Cerca de Bourges hay una Iglesia romana que, por la inmensidad de su recinto y la riqueza de su Arquitectura, pudiera rivalizar con las más celebres Catedrales de Europa; pero se encuentra medio

arruinada. Piedra á piedra se vá desmoronando, tan desconocida como las pagodas orientales en sus arenosos desiertos. Y sin embargo, por allí pasan seis diligencias al dia.»

«Debería ejercerse una activa vigilancia sobre nuestros monumentos. Con leves sacrificios pudieran salvarse aún construcciones que, además de otras cosas, representan capitales enormes. Solo la Iglesia de Brou, edificada hácia el fin del siglo XV, costó veinticuatro millones, en una época en que el jornal se pagaba á dos sueldos. Hoy serian más de ciento y cincuenta millones.»

«Un laudable arrepentimiento nos asaltaria despues: querríamos reconstruir tan prodigiosos edificios, y no podríamos hacerlo. Nos falta el ingenio de aquellos siglos. La industria ha reemplazado al Arte.»

Tal creemos haya sido el principal pensamiento del Sr. Callejo al dirigirse á la España entera para despertar en ella el interés, para llamar su atención acerca de esas ignoradas riquezas que aún posee, y que fácilmente pudiera conservar, restaurando lo que necesario fuese, y previniendo la ruina de lo que todavía ha resistido á tantas causas de deterioro como para su mal se han conjurado. Este pensamiento es altamente patriótico y eminentemente artístico: es un pensamiento que honra sobremanera al ilustrado jóven, que con tanto ardor lo promovió y con tanta perseverancia lo prosigue, no ménos que á las altas personas que le han prestado el apoyo de su nombre y de su prestigio.

A dicha nuestra pátria no ha tenido tanto motivo como la vecina Francia para lamentarse del vandalismo destructor, y ménos aún del vandalismo restaurador, que con tal vehemencia anatematiza el escritor célebre cuyas palabras acabamos de citar (1). Esta feliz circunstancia debe animarnos en la grandiosa empresa de conservar

---

(1) No está conforme el Arquitecto Director de la Basílica con que España no ha tenido que lamentar el vandalismo destructor. Precisamente por ser tan grande levantó él la cruzada contra el mismo vandalismo, que si entonces le contuvo en algo, por desgracia va en aumento en los tiempos presentes.



para el Arte tan preciosos monumentos, y para conservarlos, el mejor camino es el darlos á conocer. Hé aquí por qué el Sr. Callejo creyó muy oportunamente que debia preceder á su tarea artística la Memoria histórico-descriptiva de que antes hicimos mérito. En ella, despues de algunas reflexiones generales, principia á ocuparse de la fundacion del primitivo Templo, fundacion ligada á las piadosas tradiciones de aquellos siglos, segun acontece en los más de los monumentos religiosos de la Edad Media.

Razones de muy buena crítica hacen creer al Sr. Callejo que no fué aquella primitiva Iglesia la misma que hoy existe, la cual juzga edificada hácia fines del duodécimo siglo. Imposible nos fuera enunciar aquí los valederos argumentos en que funda su opinion, y que prueban sus buenos estudios arqueológicos y lo que conoce la historia de su Arte.

De aquí pasa á la descripcion del Templo, con las modificaciones que ha experimentado desde el siglo XIII hasta nuestros dias, y concluye tratando de su actual estado, de las inmediatas causas de su parcial ruina, y de los medios que propone para restaurar la nave, conservando en la obra su carácter arquitectónico, de modo que aquello sea una verdadera restauracion, y no un mal zurcido remiendo. El Sr. Arquitecto ha tenido además la galantería de mostrarnos sus bellísimos planos de la obra, en los que, además de las plantas, alzados y córtés principales, hemos visto una série de estudios destinados á representar, de la manera más minuciosa, todos los pormenores de las construcciones proyectadas.

No tenemos necesidad de decir que el Sr. Callejo, al emprender su obra, no solo tuvo que luchar con los obstáculos naturales que son de preveer, sinó además con los que suscita siempre en el público la desconfianza respecto al éxito, siempre que se acometen empresas tenidas por los más como difícilísimas, si no imposibles de llevarse á cabo. No es cosa fácil, por cierto, el inculcar á los demás la conviccion y la fé en sus propias fuerzas, y solo los resultados son los que dan á ciertos proyectos atrevidos la fuerza moral que hán

menester. Cádiz, sin embargo, no puede sorprenderse por nada; de nada puede dudar. Su venerable y querido Prelado, al emprender la obra de esta Catedral, al ponerla en el estado en que hoy se halla, le ha hecho comprender hasta dónde llegan las fuerzas de la perseverancia. Su fé, su entusiasmo, han pasado á nosotros, y ellos nos conducirán al término, guiados por el noble ejemplo de nuestro dignísimo Pastor y Padre.—FRANCISCO FLORES ARENAS.

---

Parécenos del caso poner conveniente término al propósito realizado con la publicación de los precedentes documentos, dando á conocer por deber y gratitud algunos interesantes datos, además de los ya consignados.

Al propio tiempo que el Excmo. Sr. D. Javier Cavestany, como Gobernador de Sevilla, daba señalada protección á la Basílica y á su Arquitecto, el Excmo. Cabildo de aquella Santa Catedral, digno siempre de sus ilustres predecesores, le concedía permiso, por mediación de su Excmo. Dean, para pedir limosna en el Jueves y Viernes Santo, en la puerta de la sacristía de la Parroquia del Sagrario en la propia Catedral, punto elegido por el Arquitecto. Digna conducta, por cierto, de los ilustres sucesores de aquel gran Cabildo, que para la construcción de su grandiosa Catedral formó, *Sede vacante*, el inmortal Auto Capitular de 8 de Julio de 1401: "*Fagamos una Ecclesia tal é tan buena, que en el mundo non haya otra su Igual*," y luego, para realizar este propio acuerdo, se encerró por más de *un siglo* (los votantes y sus sucesores, sin que uno solo discrepara en aquel largo período) á vivir vida comun todos reunidos en una casa, cediendo sus rentas para la construcción del Templo; y eso, no solo los que formaron el acuerdo, que á lo ménos tenían la espontaneidad en él, sinó, como hemos dicho, sus sucesores. Y entre estos algunos Capitulares,

como Francisco Pacheco y Alonso Cano, decoraban el Templo con sus obras artísticas y literarias.

En la ocasion en que el Director de las obras de la Basílica llegó á Sevilla, el Dean de aquel venerable Cabildo era el Excmo. Señor D. Manuel Lopez Cepero, tan distinguido por su amor á las Artes y los tesoros artísticos que poseia, y á quien debe la pátria la salvacion de muchos de los magníficos cuadros que honran el sin igual MUSEO PATRICIO. Este nombre le damos porque todos sus portentosos lienzos son obra de hijos de la sin par Sevilla, único ejemplo en el mundo. ¡Oh! ¡Quién hubiese logrado en Leon un Cabildo parecido, bajo este aspecto (en otros lo seria), al de Sevilla, tan alto y digno, y verdaderamente Patrono de las Artes!

Volviendo á la peregrinacion artística del Arquitecto Director de la Basílica Avilesa, en aquella ocasion tuvo lugar tambien la gran FÉRIA DE SEVILLA, á continuacion de la Semana Santa. Como viese el Director de la restauracion el gran efecto, *sobre todo moral*, que habian producido sus gestiones, determinó continuarlas bajo la proteccion del Excmo. Ayuntamiento en la misma Féria, colocando la tienda, que la Beneficencia le cedió al efecto, frente á la en que los Serms. Sres. Duques de Montpensier ejercian su caridad en favor de la Beneficencia domiciliaria. El ilustrado pintor sevillano D. Joaquin D. Bequer y sus discípulos se asociaron al pensamiento, pintando gratuitamente los escudos de armas de España, Avila, Sevilla, Cádiz y Córdoba, ciudades protectoras de la Basílica, los cuales el Arquitecto colocó en su tienda. Los poetas de Sevilla y Jerez, D. Francisco Rodriguez Zapata, Capellan Real de San Fernando, y el sábio D. Juan María Capitan, virtuoso Sacerdote y Director del Instituto Jerezano, dedicaron preciosos sonetos á la Basílica y á su Arquitecto, que se imprimieron y distribuyeron, sirviendo para popularizar en todos los estilos aquella mision artística y patriótica. Quien con tanta fortuna la desempeñaba, no se retiró de Andalucía, merced á la proteccion de sus hijos, sin distincion de clases ni de personas, sin haberla llenado ámpliamente en los Palacios, ante los

Príncipes y Prelados; en las Dependencias del Estado y las populares, ante las Autoridades y respectivas Corporaciones; en las Academias, ante los representantes del saber; en las Fábricas y Arsenales, ante la Marina, el ejército y los industriales y los pobres; en el Templo, ante los fieles; y en la FERIA pública, acaso la mayor de España, ante nacionales y extranjeros; viéndose honrado por propios y extraños en el Templo y en la FERIA; solicitando unos y otros su permiso para sentarse á la mesa de cuestacion, protegiendo así todos la Basílica, y llevándose los extranjeros á sus respectivas naciones la HONRA, como ellos mismos decian con entusiasmo, de haber cooperado á un pensamiento verdaderamente digno, y tan popular en España.

A la vez que en Cádiz el Sr. D. José Soler, Gobernador Civil de la provincia, excitaba á los gaditanos y á los Ayuntamientos de la misma para que contribuyesen á la restauracion de la Basílica, el Excmo. é Ilmo. Prelado, el venerable D. Fr. Domingo de Silos Moreno, célebre por su virtud y por haberse debido á sus esfuerzos la milagrosa conclusion de la Catedral de Cádiz, inscribia su nombre en el Album Régio de suscripciones y daba su limosna, protegiendo con decision y acogiendo con particular benevolencia y cariño al humilde Arquitecto. Gloriábase el virtuoso Prelado de conocer la Basílica y haber celebrado en ella el Santo Sacrificio de la Misa, y siendo Abad de su Monasterio de Silos, haberle celebrado tambien muchas veces en el altar en que en el de Arlanza se adoraban las Reliquias de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, desde que fueron trasladadas al mismo Monasterio en el siglo XI, con ocasion de encontrarse desierta Avila. Por la iniciativa de tan ilustre Varon, las buscó despues el propio Arquitecto, quien las encontró depositadas y sin culto en la Colegiata de Covarrubias, consiguiendo por las gestiones del Ilmo. Señor D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, Obispo de Avila, cerca del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Búrgos, D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea, hoy de Toledo, que se adorasen en un altar de aquella insigne Colegiata. Hoy se veneran en la Capilla de las Santas Reliquias de

la Catedral de Búrgos, por el celo del sábio Cardenal y Arzobispo de aquella Diócesis, el Emmo. Sr. D. Fernando de la Puente, *Restaurador* de la preciosa Urna en que se custodian, admirador tambien de la Basílica, y señalado Protector de su Arquitecto desde que fué memorable Obispo de Salamanca.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz acogió entusiásticamente en su seno al Arquitecto y se suscribió por otros cuatro mil reales, como el de Sevilla, y á ejemplo de ambos el de Jerez de la Frontera le dispensaba igual honra y se suscribia por otros dos mil reales. Tambien la Sociedad Económica de Amigos del País Jerezana, admitió en su seno al Restaurador de la Basílica, siguiendo el ejemplo de las Academias y Sociedades sevillanas; ejemplo que á su vez siguió la prensa gaditana por todos sus órganos, representantes de todas las opiniones, dando á conocer, como lo hizo la de Sevilla, la mision del Arquitecto, y popularizándola por todos los medios que su patriotismo é ilustracion la sugirieron.

No debe concluir tampoco el Director de la restauracion de la Basílica Avilesa sin hacer una declaracion que contiene su profesion de fé artística. Pidió limosna el Arquitecto en todas partes y á todas las clases de la sociedad, porque la pedia no para sí, sinó para la Religion y para el Arte. La pidió humilde y gloriosamente; pero no quiso recibirla nunca en sus manos; iba á las de los Sres. Gobernadores de las provincias, á las de los Rdos. Prelados de las Diócesis, á las de los Excmos. Capitanes Generales de los Distritos, quienes tenian la bondad de librar el importe íntegro de ellas al Sr. Gobernador Civil de Avila, por quien y por la Junta se hacia su aplicacion. El Director de la restauracion de la Basílica ha dicho siempre con voz muy alta que le quema la mano todo dinero que no sea suyo. La base de su sistema es que el Arquitecto debe tener por completo, dignamente y con independendencia, como corresponde, toda la direccion facultativa; pero nada de la financiera y económica, que suele ser la piedra de toque donde peligran y se estrellan muchas reputaciones.

La que por premio de sus afanes logró en su empresa de la restauración de la Basílica su Arquitecto Director, bajo el aspecto artístico, excede á todo cálculo y á toda medida: él la mirará siempre como su mejor timbre profesional. Bajo el aspecto de los intereses, bien puede asegurar (y está pronto á demostrarlo á quien lo dudase) que ni aun cubrió sus costos. Pero..... *¡qué importa? No solo de pan vive el hombre.* Y por ese otro pan, por la honra propia y la honra de su Pátria y la del Arte, pugnó en Avila, en Salamanca y en Leon, y pugnará mientras le dure la vida, y aun despues de ella dejará este sistema y estas máximas, como humilde, pero único imperecedero recuerdo de su nombre, en la historia de los Arquitectos españoles del siglo XIX.



## ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

---

### I.

He concluido esta *Defensa* y los documentos concernientes á ella, sin haber nombrado para nada á la *Sociedad Central de Arquitectos*, de la que soy uno de sus más antiguos individuos, y de cuya Junta Directiva he sido Vice-Director un año y Vocal otros dos más. A la Sociedad corresponde, sin embargo, con plena jurisdiccion, el conocimiento de mis actos, y su aprobacion y defensa, si cree que en justicia proceden. Así lo creyó en el año de 1852 representando al Gobierno contra el proyecto de contratar las obras de la restauracion de la Basílica Avilesa. Pues bien: yo he contado siempre con que este exámen llegaria á tener lugar, y he confiado en su fallo, como en otras ocasiones, porque mi asunto no es precisamente de mi humilde persona; es del decoro y defensa de la profesion y del Arquitecto.

Y para que se vea la demostracion palmaria de mi sumision á este fallo, y á fin de que sobre esto conste á la *Sociedad* cuál era mi punto de vista cuando aún permanecia en la Direccion de las Obras de la Catedral de Leon, séame permitido añadir esta Advertencia al texto de mi *Defensa* oficial, hecha al Ministerio de Gracia y Justicia, para ilustracion del superior juicio de la Sociedad, el de mis compañeros y el del público, lo que con fecha de 17 de Noviembre de 1868 dije á mi especial amigo y muy digno compañero el señor D. Domingo Perez Pomareda, Vocal y Archivero en aquella fecha de la misma Sociedad.

Dice así la carta:

«Mi querido amigo: Su grata del 15 del corriente me saca de dudas respecto de nuestra Sociedad, y me hace esperar que no sea engañada como nuestra Academia, y con tal motivo me perjudique. Mu-

cho lo celebro en verdad, pues pocos me ganarán, ni habrán ganado á quererla y respetarla. Así que, ruego á V. que si alguna vez se la propone algo, si se habla en ella alguna cosa contra mí, me defienda V. sin la menor sombra de duda. Avíseme y tendrá V. todas las municiones necesarias.

«Nada de retirarme como V. me propone *para mi bienestar*: sufriré cuantos combates quieran, pero mi *triunfo es seguro y grande*. Los que sabemos esperar para el porvenir, los que confiamos en la justicia de los tiempos, los que tenemos escrita nuestra reputacion en piedras, sellada con sacrificios de fortuna, y con contrariedades de todo género; los que estamos acostumbrados á parecer difuntos y á resucitar, como por mágia, por la Justicia cuando más escondida la veian los hombres (y yo creo verla ahora muy cerca, como me ha sucedido otras veces), aunque perseguidos no flaqueamos, no dudamos, no nos rendimos.

«Hay más: cuando uno sabe amar lo que trata, y esto que trata es magnífico, no puede exigírsele que voluntariamente se desprenda á la vez de la Historia del Arte, de las glorias de su Pátria, de las tradiciones de lo santo, de lo excelente y de lo bello.

«Fuera de esto, amigo mio, *aquí me trajeron, y aquí estoy: que de aquí me lleven*. Yo no renuncio nunca los puestos de compromiso, los de lucha, los de peligro, ni las situaciones en que se aventura la honra del individuo y el éxito de las cosas.

«Hoy más que nunca necesita celo cariñoso esta joya inestimable. Confieso francamente que la amo tambien más que nunca, y que no tendré con voluntad propia valor para retirarme de ella. A su lado me he empobrecido: á su lado quiero consumir mi última peseta. Quien cree en la justicia de Dios, mira impasible las injusticias de los hombres; y preciso es confesarlo: cuando llega la justicia de estos, se queda uno impasible ante ella, por que vé claramente que no puede eclipsar á la Divina, que ha sentido constantemente en su corazon, con la paz de su conciencia y la alegría de aquel centro de sensaciones, que nos dá á conocer, examinado atentamente, si vamos ó no derechos al bien ó al mal.

«En Leon, querido amigo, no dude V. que estoy en general cada dia más apreciado, y nadie duda de mí; por el contrario, se indignan de mis enemigos, y de la *Comision Trina y sublime del Arte*: están viendo mi alegría, mi paz, mi celo, mi abnegacion y mi excelente sa-



lud, y no pueden ménos de concederme que obro como cristiano, como artista y como caballero. Esto ven los que están aquí, que lo que es *los que vienen y van*, y saben ver mejor y más que la Comision Académica, esos se llevan á sus respectivas Pátrias impresiones favorables hácia nuestra amada España, porque ya no está la obra santa con ribetes poco cultos y dudosos, como lo estaba antes, contra la voluntad de nuestro distinguido compañero el virtuoso Sr. Laviña, y hácia el que está á su frente, porque lo mucho que en ella ha hecho en el órden administrativo, en la organizacion del trabajo y en el trabajo mismo, con solos 135,000 rs. y de ellos más de 50,000 suyos, revela que siente, que ama y que se prepara á dar una batalla, colocando los 530 sillares labrados por ambos Directores, en siendo ocasion y teniendo medios para ello.

„Queda V. enterado de mis razones para no retirarme de mi puesto de honor. V. que me quiere y me conoce mucho, no me abandone mudando de opinion acerca de quien estima en tanto la de V. y le envia un abrazo para sí y su apreciable familia, repitiéndose su apasionado amigo y compañero.—ANDRES HERNANDEZ CALLEJO.“

## II.

Cumple al Autor de la precedente Defensa, llenar uno de sus más gratos deberes. Una ilustrada persona de Leon, cuyo nombre creo prudente no revelar ínterin la necesidad no lo exija, me autoriza para consignar que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Calisto Castri- llo y Ornedo, último Obispo de Leon (de quien por mi desgracia y contra todos mis sentimientos de adhesion á su alta gerarquía, tuve que disentir en muchas cosas, siendo así que en el mes primero de mi Comision estuvimos completamente conformes en ellas mismas para utilidad de las obras de la Santa Catedral y para el mejor desempeño de mis deberes), se me ha manifestado, digo, que dias antes de salir S. E. I. de Leon para restablecer su quebrantada salud, conferenció largamente con la digna persona á quien aludo, ocupándose estensamente de mis actos. Esta misma persona que no habia tenido ocasion de tratarme hasta poco tiempo antes de cesar yo en mi

Comision, y á quien tuve el gusto de leer lo más importante de la precedente Defensa, pudo enterar á S. E. I. de cuán equivocados anduvieron todos los que combatieron mis disposiciones é inutilizaron mi persona en el servicio de la Santa Catedral.

S. E. I. le escuchó con asombro en muchos particulares, depuso súbitamente sus prevenciones, y exclamó: "me han engañado; siento haber perjudicado al Sr. Callejo, y deploro todo lo sucedido." Citó S. E. I. nombres que yo quiero olvidar.

No creo prudente añadir *por ahora* ni una palabra más. Las de S. E. I. pocos dias antes de abandonar su familia, su Diócesis y su Iglesia para ir al mundo de la verdad, nada nuevo me revelan. Por el contrario, afirman mi juicio acerca de personas y cosas.

Por dicha mia puedo cerrar ya este trabajo, importante para la historia de mi humilde persona y aun para la misma Silla episcopal de Leon, rindiendo un tributo de justicia al ilustre Finado, esperando firmemente que si fuere necesario, la digna persona que recibió sus confianzas no haria esperar su aseveracion, pues asi me lo ha anunciado.

Me prometo tambien de la justicia de mi causa y de la necesidad en que se me ha puesto de defenderme, que tan cristiano y noble ejemplo no dejará de tener dignos imitadores.

Yo á nada aspiro, ni á nadie daño. Cumplo con el derecho santo de la propia defensa como Arquitecto y como hombre; que no en vano nos está recomendado el cuidado y defensa de nuestra propia honra y de la honra profesional.

Basta por ahora, repito, y aún para siempre, mientras más no fuere menester.

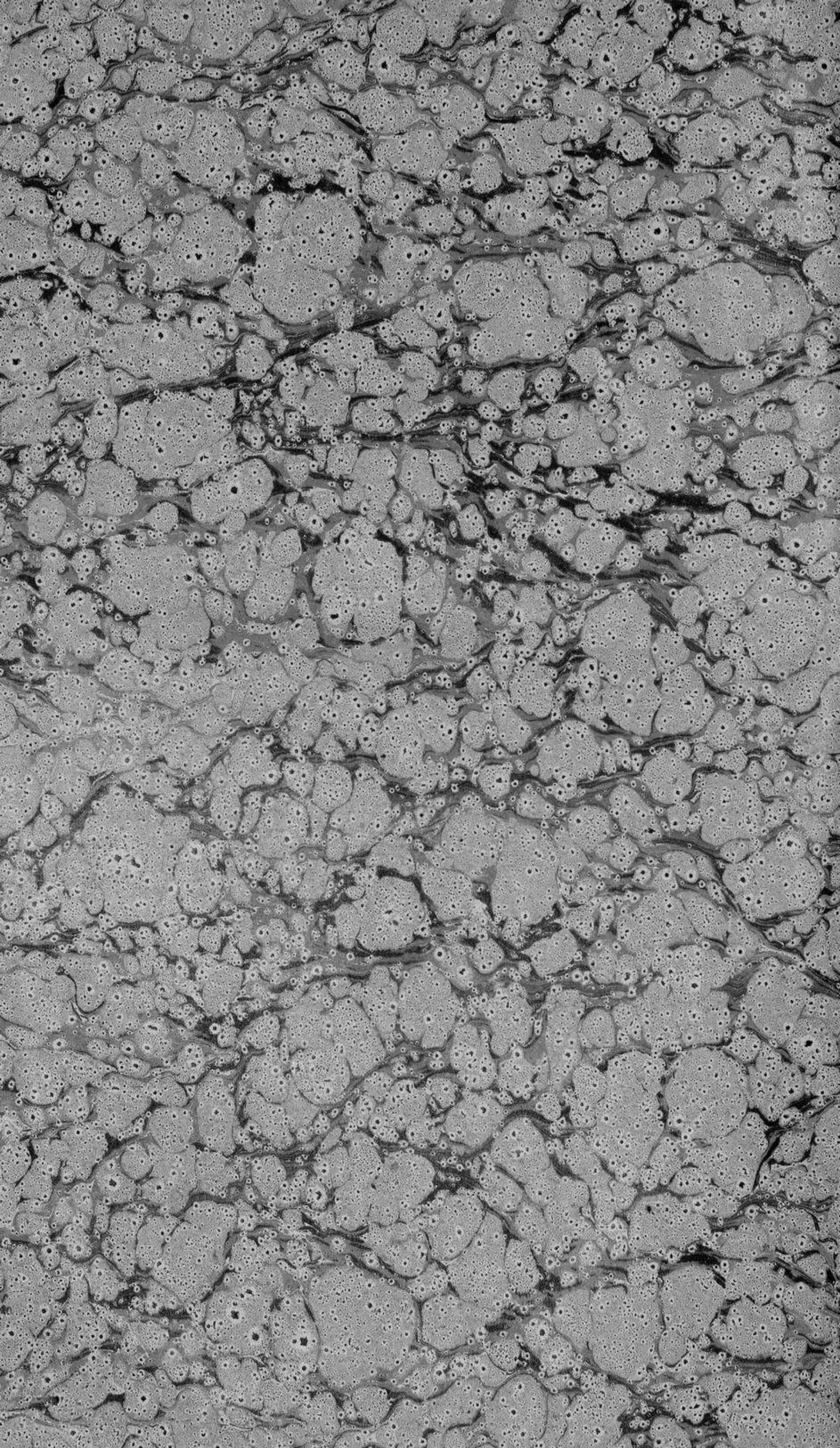




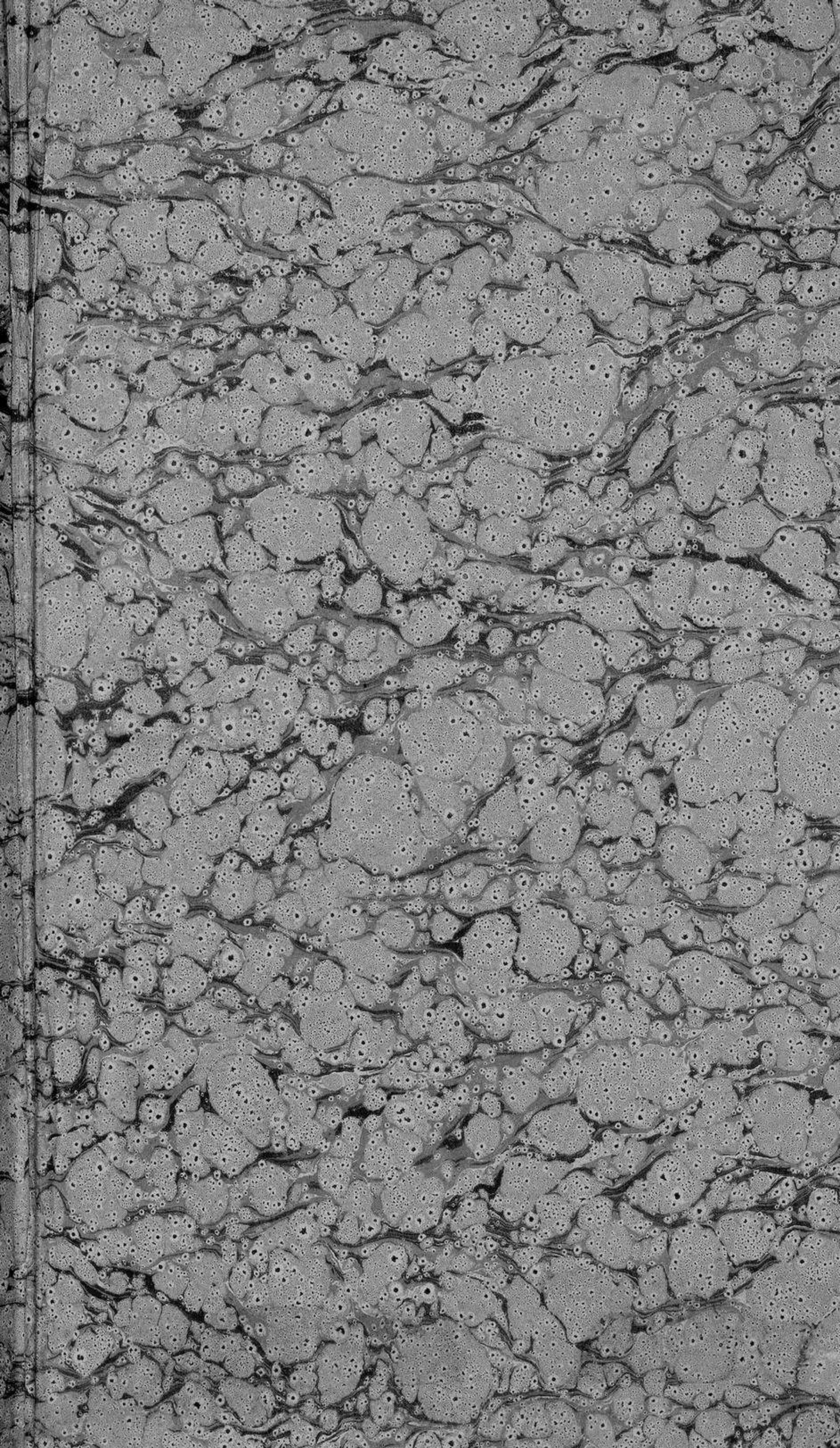














9

9499

(c) 200